

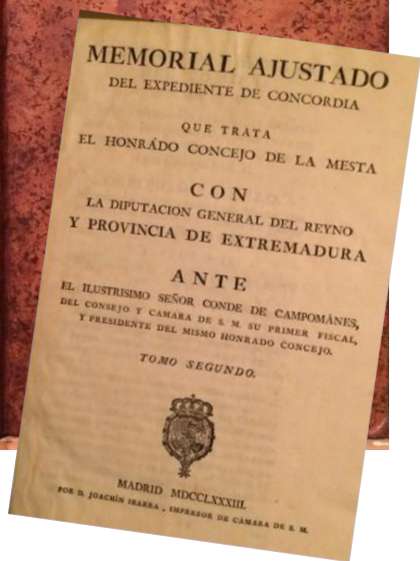
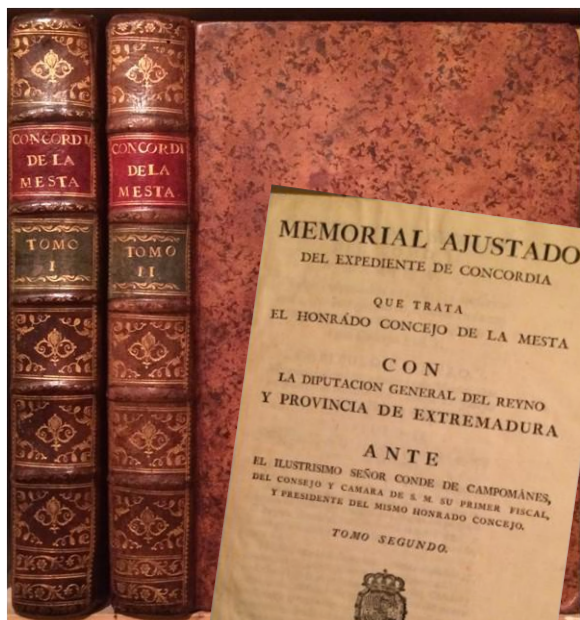


Berrocal

Libros Antiguos, S. L.



VISITAS A LA
LIBRERÍA
PREVIA CITA



DERECHO Y ECONOMÍA POLÍTICA

Siglos XVI-XVIII

MARZO 2015



Nº 004/01



OBSERVACIONES

En general, nos regimos por las normas habituales en la librería anticuaria de las que destacamos las siguientes:

- Los envíos se hacen por cuenta y riesgo del comprador y contra reembolso de no mediar otro acuerdo, **careciendo de seguro**, aunque el comprador puede solicitarlo, siendo los gastos que se originen a su cargo
- Gastos de envío por cuenta del comprador
- Los precios son netos y se incrementarán con el IVA correspondiente
- Todos los datos facilitados serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la **Ley de Protección de datos**, y en todo momento usted podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos personales comunicándonoslo por escrito.



**El PAGO se hará por INGRESO O TRANSFERENCIA
a favor de Berrocal Libros Antiguos, S.L.**

Banco Santander

Atocha, 55 - 28012 MADRID

NIF- B81149668

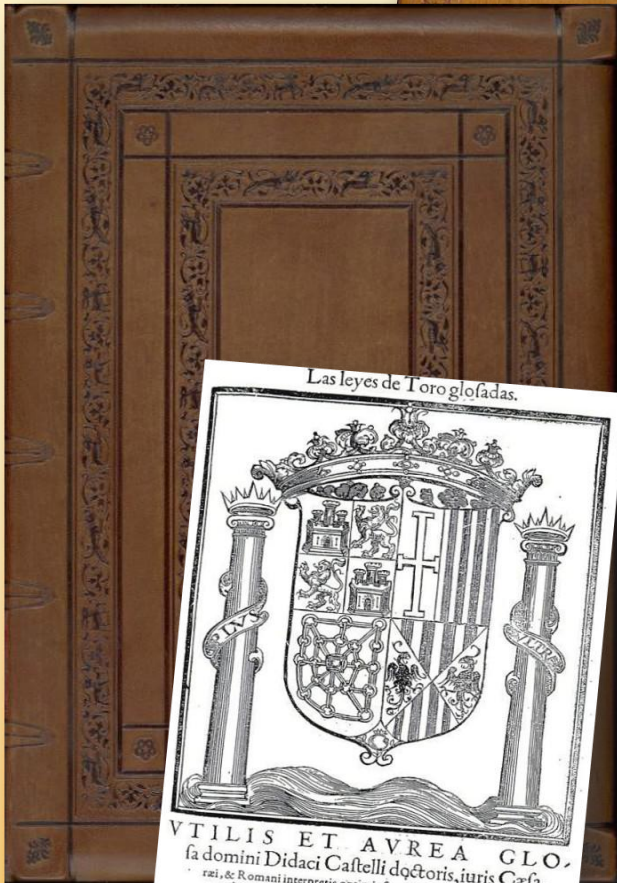


**PUEDEN VER TODOS NUESTROS CATÁLOGOS EN
www.berrocalibros.com**



CATÁLOGO MONOGRÁFICO ILUSTRADO DE

**DERECHO Y
ECONOMÍA
POLÍTICA**
Siglos XVI-XVIII



MARZO 2015



Nº 004/01



INTRODUCCIÓN



Berrocal Libros Antiguos ofrece una excelente selección de libros y manuscritos sobre **Derecho y Economía Política** en sendos catálogos monográficos dedicados a los siglos XVI-XVIII por un lado, y XIX-XX, por otro.

En el presente catálogo, el primero de ellos, el lector encontrará documentos históricos únicos, como un bellissimo manuscrito del memorial del pleito entre el **Duque de Nájera** y los herederos de **Don Álvaro de Luna** sobre la Villa de Yubera (Logroño), con **más de 500 años de antigüedad**, o un repertorio único de **relación de Cortes entre los siglos XI y XVI** en letra del siglo XVIII (en 19 volúmenes). Asimismo descubrirá interesantes obras legislativas como fueros, memoriales, pragmáticas o cuadernos de cortes y alcabalas.

Entre los documentos de índole económica y comercial, podrá encontrar el lector curiosas obras relacionadas con impuestos, mesta, industria, gremios de artesanos, mercaderes del siglo XVI, letras de cambio, bancos, relaciones comerciales o finanzas, entre otras, tanto de España como del continente americano.

Agradecemos a nuestros clientes y amigos la atención prestada invitándoles a disfrutar con esta cuidada selección monográfica.

Un atento saludo:

La Dirección



PEDIDOS A LA LIBRERÍA

Teléfono: + 34 91 429.84.23 / Fax: + 34 91 420.18.16

e-mail: berrocalibros@hotmail.es

VISITAS A LA LIBRERÍA PREVIA CITA

Lunes a Jueves de 10:00 a 13:30 h. y de 16.30 a 19:00 h. Viernes de 10:00 a 13:30 h.

Este catálogo, junto con otros de otras materias, están en nuestra página web:

www.berrocalibros.com



1504

MANUSCRITO - LOGROÑO - DOCUMENTO HISTÓRICO ÚNICO

001.-MEMORIAL del PLEITO del DUQUE DE NÁJERA con los herederos de Don Alvaro de Luna sobre la Villa de Yubera. (Logroño), 1504, julio, 19, Valladolid. Folio. 122 folios (fol. variado) sin desbarbar. Encuadernación en pergamino. Estuche en tela.

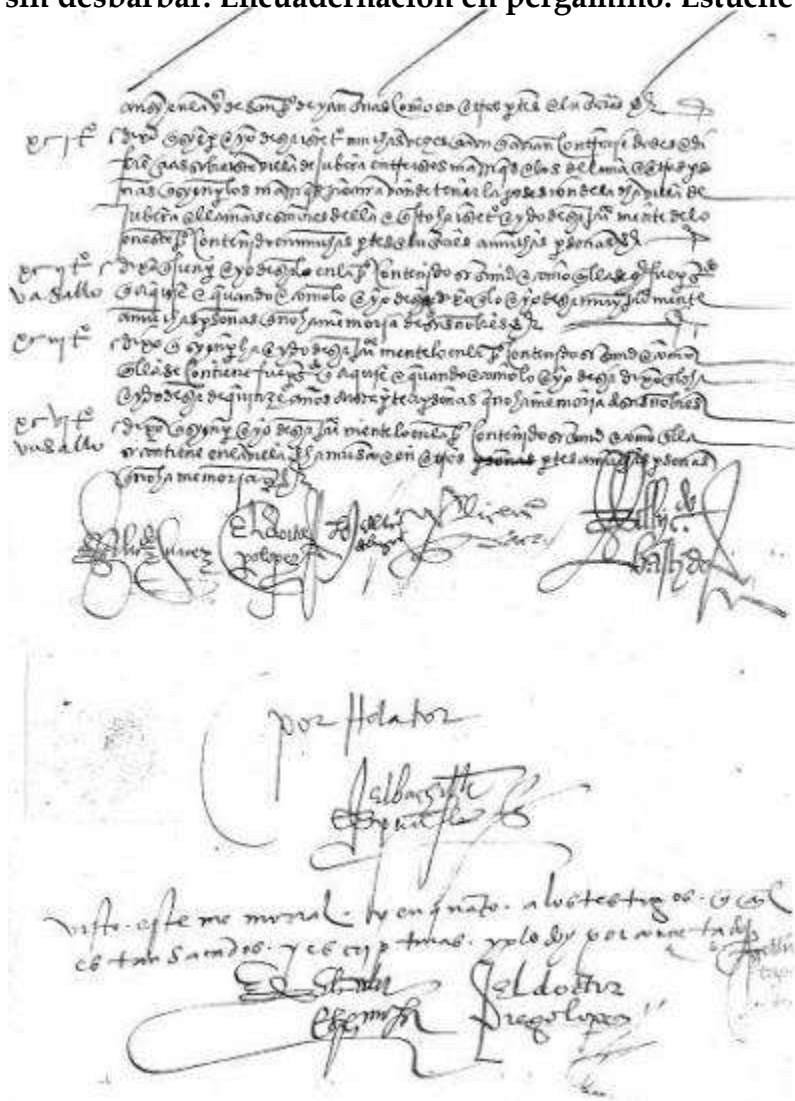
Letra humanística cortesana, sello de placa, firmas. Magnífico estado de conservación.

Pruebas presentadas por don **Pedro Manrique, duque de Nájera**, en el pleito que sigue en la **Chancillería de Valladolid** contra María de Luna y sus herederos, por la posesión de la villa y fortaleza de **Jubera (Logroño)**. Incluye copia de los privilegios de los Reyes **Enrique II y Juan I** concediendo a sus antecesoras la posesión de la villa (1367), para fundar un mayorazgo. También, información de testigos.

Esta villa fue tomada por don **Álvaro de Luna** mientras fue condestable de Castilla y privado de Juan II, pasando a su patrimonio. Es muy interesante la **Real Provisión de Juan II** (18 de junio de 1453) donde le **condena a don Álvaro de Luna** y se confiscan todos sus bienes. -María de Luna y Pimentel (hija de D. Álvaro de Luna y de Juana de Pimentel) casada con **D. Iñigo López de Mendoza de la Vega, segundo "Duque del Infantado"** [1438-1500].

Notas:

1.- 2006. Diego Hernando, Máximo. Instituto de Historia CSIC. Madrid. **"El Poder de la Nobleza en los ámbitos regionales de la Corona de Castilla a fines de medievo: Las estrategias políticas de los Grandes Linajes en la Rioja hasta la revuelta Comunera"**. **Hispania**. Revista Española de Historia. Vol. 66. N° 223 2.- 1865. **Rizzo y Ramírez, Juan**. "Juicio crítico y significación política de Don Álvaro de Luna". Obra premiada por la Real Academia de la Historia.



Precio consultar



1531

GÓTICO - DERECHO PENAL

002.- MARSILLI, Hipólito de. PRACTICA CAUSARŪ CRIMINALIUM / dn̄i Hippolyti de Marsiliis... Repertorium Practice causarum criminalim domini Hippolyti... ad faciliorem inuentionē eorūque in opso opere continentur per ordinem alphabeticū... Lugduni, impresa in officina typographarta Iacobi Myt, 1531. 8°. Anteportada, CLIX h., 1 h. en blanco, 24 h. Encuadernación en plena piel gofrada.

Marca tipográfica de Vicent de Portonariis, librero de Lyon en anteportada de la segunda obra. Texto a dos columnas. Portada orlada con grabado xilográfico a dos tintas. Anteportada del "Repertorium..." con orla xilográfica.

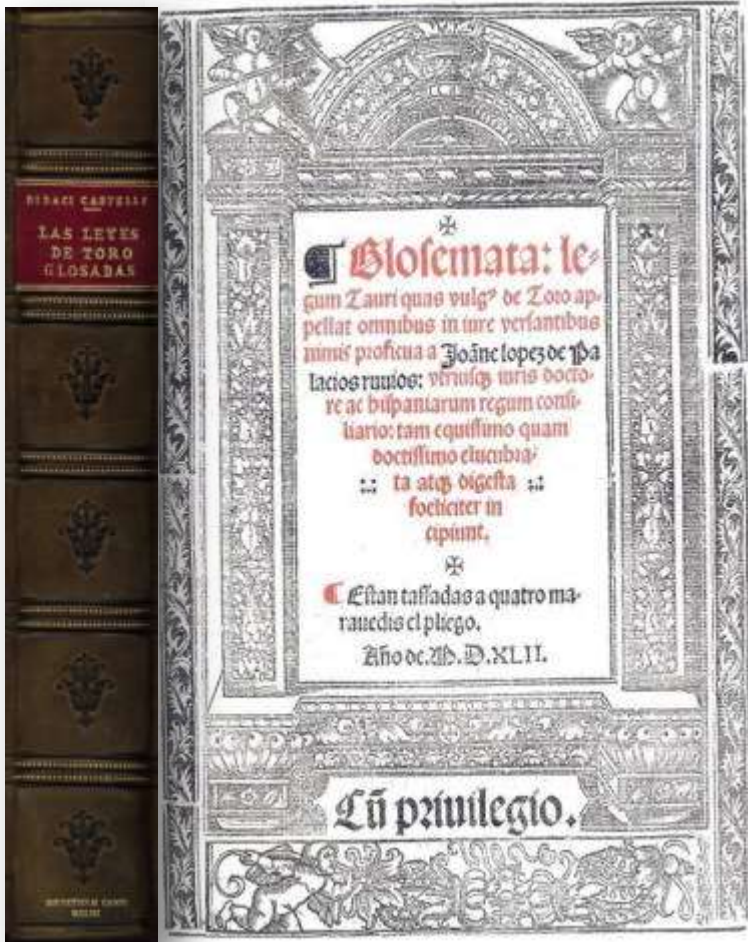
2.250 €

1542

GÓTICO - LEYES DE TORO

003.- LÓPEZ de PALACIOS RUBIOS, Juan.

GLOSEMATA: le/gum Tauri quas vulg⁹ de Toro ap/pellat omnibus in iure versantibus nimis proficua a Joâne lopez de Pa/lacios ruuios: vtriusq³ iuris docto/re ac hispaniarum rerum Consi/liario: tam equissimo quam doctissimo elucubra/ta atq³ digesta foeliciter in/cipiunt. Estan tassadas a quatro ma/rauedies el pliego. Año de M.D.XLII. Cũ privilegio. (Al fin) Impressum In florentissima Salmanticensi [Salamanca] Academia expensas Johanis de junta calcographi insignis anno 1542. Folio. 10 h. CXLI fols. [141] Encuadernación en plena piel gofrada, nervios y tejuelo.



Escrito a dos columnas en letra gótica. Parte del texto en castellano, con bellas iniciales grabadas. Portada con grabado xilográfico arquitectónico a dos tintas con el anagrama de los Junta. Amplios márgenes. Magnífico estado. Notas marginales de época. Fuerte papel. Tipográficamente es una de los mejores impresos.

Rfs. Palau n° 141670. CCPB680-7.

8.750 €



1544

GÓTICO - PRAGMÁTICAS – GITANOS - PALENCIA



004.- QUADERNO DE ALGUNAS LEYES: que no estan en el libro de las prematicas: que por mandado de sus magestades: se mandan imprimir: este año de. M. D. Xliiij años. Con privilegio imperial. Al fin:

Fueron impresas estas leyes en la Villa de **Alcala de Henares** en casa de Juan de Brocar. Acabaronse a XXIX dias de agosto. Año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro. [1544]. Fin. Folio m, 285 mm. 14 h. sin numerar. A⁴⁺² B⁴⁺⁴. Encuadernación en plena piel artesanal, con gofrados y título rotulado en oro en el lomo. Nervios. Capitulares. Cabeza tintada. Letra gótica de diferentes tipos.

Las leyes que se mandan imprimir en este cuaderno son las siguientes: "i. Ley sobre el valor que han de tener las causas..." "ii. Que no aya lugar inPLICACION quando los del consejo declaran auer grado..." "iii Que los pleitos que han visto ..." "iiii Para que ningún extranjero pueda tener pension ..." "v. La carta sobre lo que viene de roma..." "vi Ley sobre las personas..." "vii La pena que se da a los corregidores..." "viii Que los alcaldes de corte no lleven..." "ix Que los hijos bastardos..." "x. Que las tarjas no valgan ni corran por moneda" "xi Para que los egipcianos no estén en el reyno..." "xii Que los pobres pidan en sus tierras..." "xiii Para el obispo de palencia, sobre la provision..." Don Carlos por la divina clemencia... "Ley sobre el valor que han de tener las causas de que suplican en grado de segunda publicación". Notas marginales.

Portada con escudo real xilográfico con águila bicéfala rodeado por decoración floral y arquitectónica y con dos querubines.

Rf.: CCPB0577-0.

7.850 €



1547
GÓTICO - MERCADERES



005.- SARAVIA DE LA CALLE. Instrucion de mercaderes muy prouechosa los tractos de ventas τ compras. Assi a lo contado como a lo adelantado y a lo fiado y de las compras del censo al quitar, y tractos de compañía: y otros muchos contractos. Particularmente se habla del tracto de las lanas. Tambien ay otro tractado de cambios. En el qual se tracta de los cambios licitos y reprouados. Nueuamēte cōpuesto por el doctor...

Fue impressa la presente obra llamada **Instrucción de mercaderes** en la muy noble villa de **Medina del Campo**: por **Pedro de Castro** impresor de libros. A costa de Antonio de Vruña mercader de Libros. Acabose a tres días del mes de Enero, 1547. 4^o m, LXV fol., 1 h. (tabla y colofón). [Compra de las lanas..., h. 39-44; Tratado de los cambios, h. 44-65] Plena piel gofrada, nervios, tejuelo.

Segunda edición (la 1^a ed. es 1544) Marca tipográfica del impresor en el v. de la última h. Portada a dos tintas y con escudo xilográfico episcopal. Apostillas marginales impresas y manuscritas. Capitular. Tipografía gótica. Rarísimo y bellísima edición.

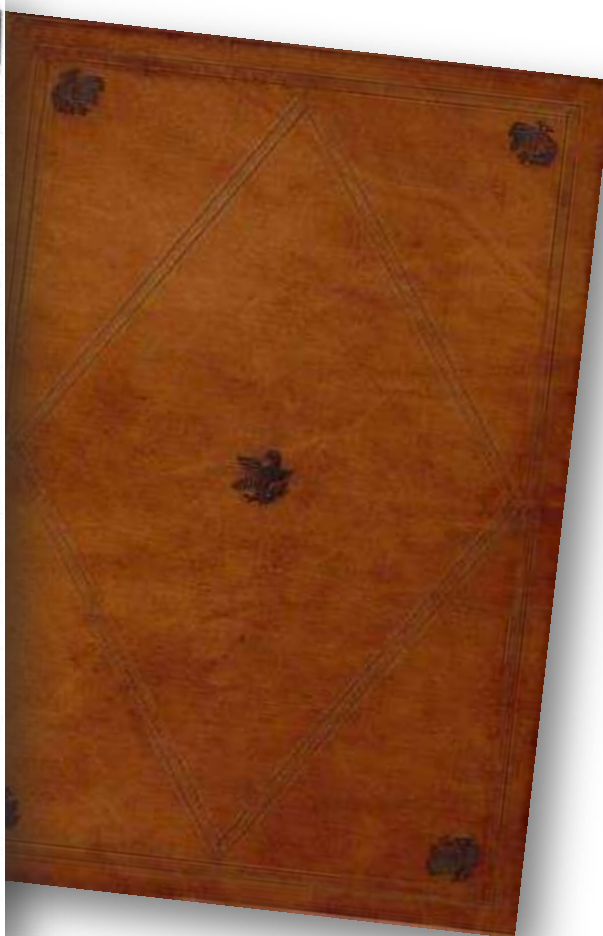
Rfs.: Palau n^o 301958. CCPB000022989-X.

Precio consultar



1549

GÓTICO - CORTES DE VALLADOLID



006.- LAS CORTES DE VALLADOLID del año M. D. XL. VIII. Las pragmatias y capitulos de su Magestad del Emperador y rey nuestro señor hizo en las cortes que se tovieron con el serenissimo Principe don Phelippe nuestro señor, en su nombre. En Valladolid. Año de mill y quinientos quarenta y ocho.

Uan añadidas las pragmatias de los arrendadores del pan y la pena de los reuendadores, que es la mesma que han de aver los arrendadores que vendieren pan alguno de lo que ouieren de rentas. Con privilegio Imperial. Al fin:

Fueron impresas las presentes cortes en la muy noble villa de Valladolid por Francisco Fernandez de Cordova. Impresor. Acabaron en el mes de diciembre. Año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo, de mil quinientos cuarenta y nueve años. [1549] Folio m, 285 mm. LV [55] fol. 1 h. con marca tipográfica. Encuadernación en plena piel artesanal, con los planos gofrados y el lomo rotulado en oro. Letra gótica. Cabeza y corte delantero tintado.

En portada escudo real xilográfico con gran orla. Gran capitular y otras de menor entidad también xilográficas. Estas ordenanzas fueron mandadas dar por el Emperador Carlos y D^a Juana su madre. Muy raro.

Rfs.: Palau, n^o 63147 Y 235094. Alcocer, 143/150. CCPB235-6.

8.750 €



1550
GÓTICO - ALCABALAS



007.- QUADERNO DE ALCAUALAS. Leyes del Quaderno nuevo de las rentas de las alcaualas y franquezas hecho en la vega de Granada: por el qual el Rey y la Reyna nros señores reuacā todas las otras leyes de los otros quadernos hechos de antes. Y añadido el priuilegio de las ferias de Medina de Rioseco. Nueuamente cō gran diligēcia a toda su primera integridad restituído de muchos vicios que por el discurso de tiempo en el auia. 1550. Al fin:



Fue impreso [en Salamanca] en casa de Juan de Junta, 1550. Folio m, 300 mm. XXXVII fol. 3 h. de tabla y colofón. Encuadernación en plena piel artesanal, planos con hierros gofrados y rótulo del título en oro en el lomo.

En portada escudo real xilográfico con gran orla. Capitulares. Ejemplar en magnífico estado. Describe CXLVII [147] leyes que fueron dadas por D. Fernando y D^a Isabel y por la Reyna Doña Juan y el Rey. Carlos.

Rfs.: Palau, n^o 137384.CCPB6955-8.

8.750 €



1551
GÓTICO - CORTES DE VALLADOLID



008.-QUADERNO DE LAS CORTES: que en Ualladolid tuuo su magestad del Emperador y rey nuestro señor el año de 1523. años. En el qual ay muchas leyes y decissiones nuevas: y aprobacion y declaraciõ de muchas pregmaticas y leyes del reyno. Sin el qual ningun Jurisperito: ni administrador de justicia deue estar. Estã tassadas a.lxxij.mrs. Con privilegio Real.



Al fin: Aqui se acaban las leyes y pregmaticas: que el emperador y Rey nuestro señor: en las cortes que tuuo y celebrou en la noble villa de Valladolid el año de MDXXIII años las cuales fueron impresas en la muy noble y Real ciudad de Salamanca: por Juan de Junta impresor. Acabaronse a XXII dias del mes de agosto año de MDLI [1551] años. Folio m, 285 mm. 18 h. incluida portada. Plena piel artesanal con planos decorados con hierros gofrados y rotulado en el lomo. Nervios. Cabeza tintada.

Portada orlada con escudo real xilográfico donde reza en derredor el tema de "LAS CORTES DE VALLA-DOLID DEL AÑO DE .MIL Y QUINIENTOS Y VEYNTE Y TRES AÑOS". Letra gótica y redonda en portada. Capitulares.

Rfs.: Palau nº .63148. CCPB1009-X.

8.750 €



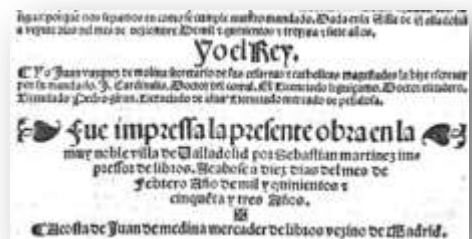
1553

GÓTICO - CORTES DE VALLADOLID - MADRID (MERCADER DE LIBROS)



009.-LAS CORTES DE VALLADOLID del año de. M. D. xxxvij. Las pragmáticas y capítulos que su Magestad del Emperador y Rey nro señor hizo en las cortes de Valladolid el año de. Mil y quinientos y treynta y siete. Cōla declaraciō q̄so bre los trajes y sedas hizo.

Fue impresa la presente obra en la muy noble villa de Valladolid por Sebastián Martínez impresor de libros. Acabose a diez días del mes de febrero. Año de mil y quinientos y cincuenta y tres años. [1553]. Acosta de Iuan de Medina mercader de libros vecino de Madrid. Folio m, 285 mm. XX fols. Encuadernación artesanal en plena piel, con los planos decorados con hierros gofrados y el título dorado en el lomo. Nervios.



Gran capitular y otras menores xilográficas. Cabeza tintada. Letra gótica. Portada encuadrada por hermosa orla y en su interior escudo real xilográfico. En la orla marca tipográfica [SM] del impresor sostenida por dos querubines.

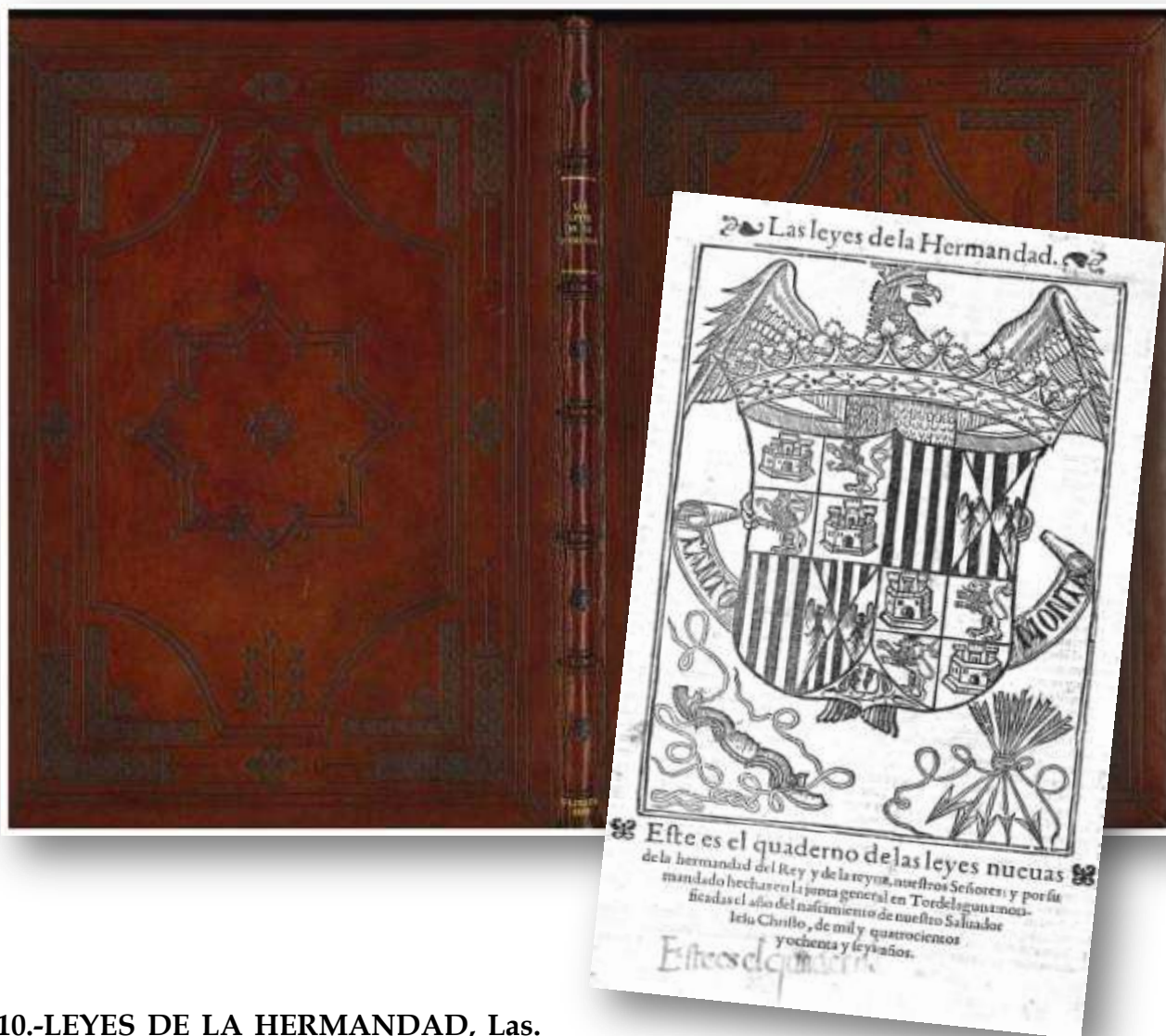
Rfs.: Palau, nº 63149. CCPB64-7.

8.500 €



1553

LEYES DE LA HERMANDAD - ORDEN PÚBLICO



010.-LEYES DE LA HERMANDAD, Las.

Este es el quaderno de las leyes nuevas de la hermandad del Rey y de la Reyna, nuestros Señores: y por su mandado hechas en la junta general en Tordelaguna: notificadas el año del nacimiento de nuestro Salvador Iesu Christo, de mil y quatrocientos y ochenta y seys años.

Salamanca, en casa de **Iuan de Canoua**. Año de M. D. LIII [1553]. Folio m, [8 h.] 248-255 fol. (foliación manuscrita antigua). Encuadernación en piel entera artesanal de inspiración árabe. Nervios.

Portada con escudo real con el águila bicéfala. Capitular. Apostillas marginales. Reclamos.

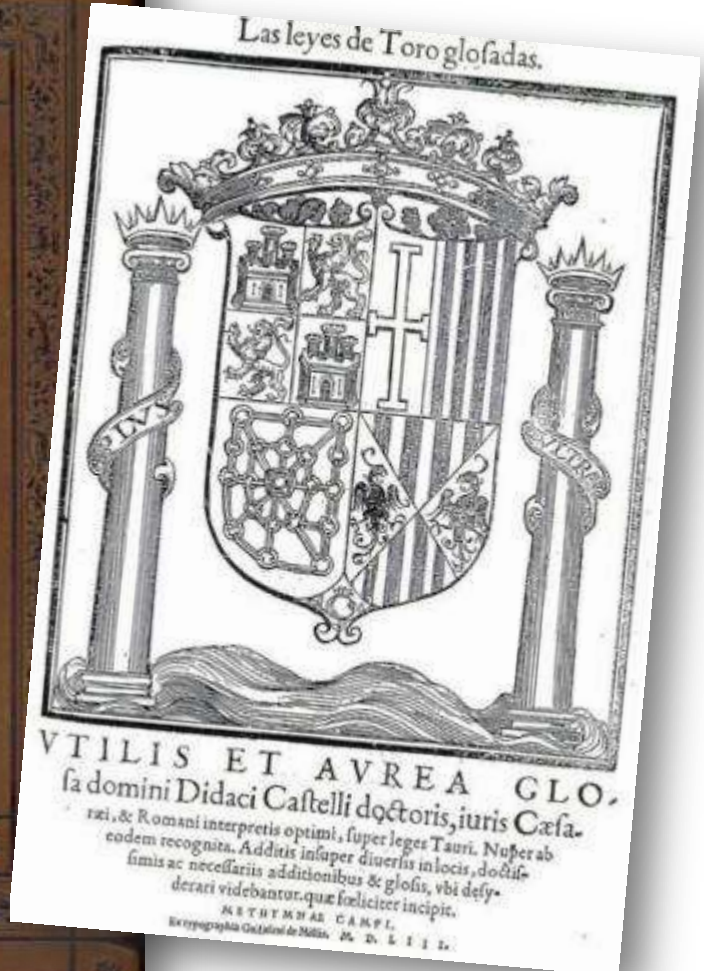
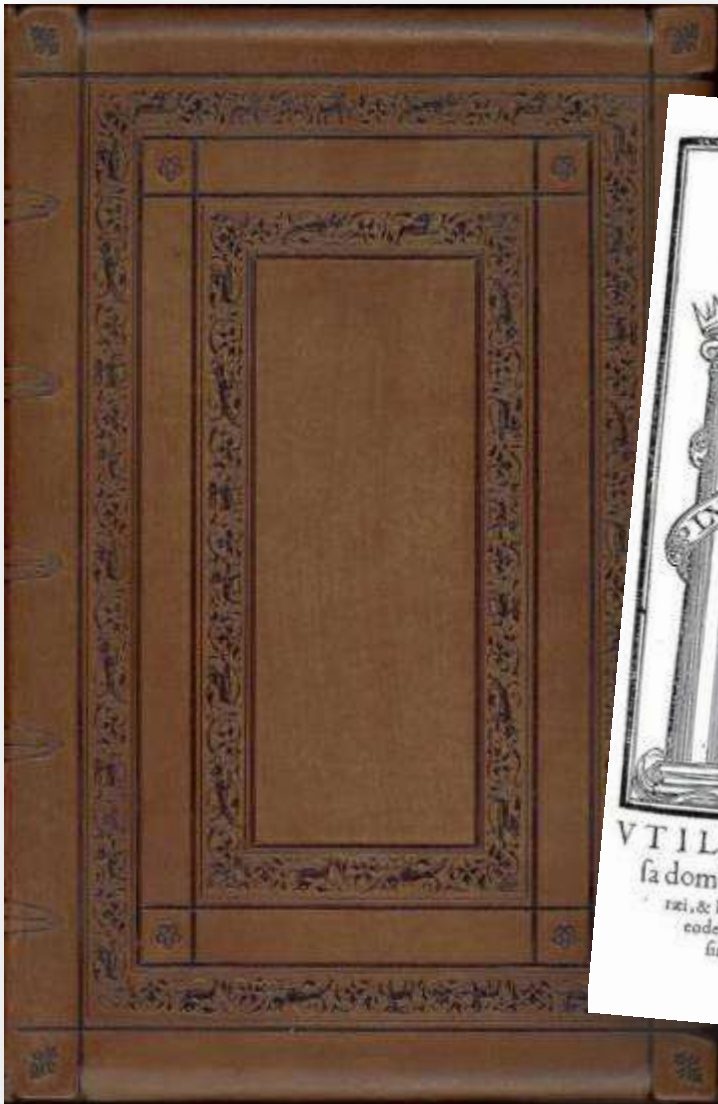
Rfs.: No Palau. No CCPB.

6.850 €

Fueron impressas en la muy noble y leal ciudad de Salamanca en casa de Iuan de Canoua. Año de M. D. LIII.



1553
LEYES DE TORO GLOSADAS



011.-CASTILLO DE VILLASANTE, Diego del. Las leyes de Toro glosadas. Vtilis et avrea glosa domini Didaco Castelli, doctoris, iuris Cæsaræi, & Romani interpretis optimi, super leges Tauri. Nuper ab eodem recognata. Additis insuper diuersis in locis, doctissimis ac necessariis additionibus & glosis, vbi desyderari videbantur. Quæ foeliciter incipit.



Methymnæ Campi. Ex typographia Guilielmi de Millis, M.D.LIII. [1553]. Folio. 266 fols. 30 h., 2 h. Plena piel. Magnífico ejemplar.

Portada con escudo xilográfico y marca tipográfica en el final. Texto a dos columnas. Las leyes en castellano y las glosas en latín.

Rfs.: Palau nº 48463. CCPB4684-1.

6.875 €



1555

GÓTICO - GOBIERNO LOCAL - BURGOS - LEÓN - PALENCIA



012.-ORDENANÇAS CERCA DE LO QUE han de hazer y guardar los alcaldes mayores & juezes de refidencia de los tres adelantamientos de Burgos, y Leon, y Palencia, y los efcruanos y abogados, y otros oficiales, que figuen fus audiencias.

En Medina del Campo por Guillermo de Millis. MDLV. Folio. 14 h. Encuadernación en plena piel artesanal, con gofradas y dorados, nervios y tejuelo.

Letra gótica. Títulos y apostillas marginales en rom. Portada con escudo xilográfico imperial de Carlos V.

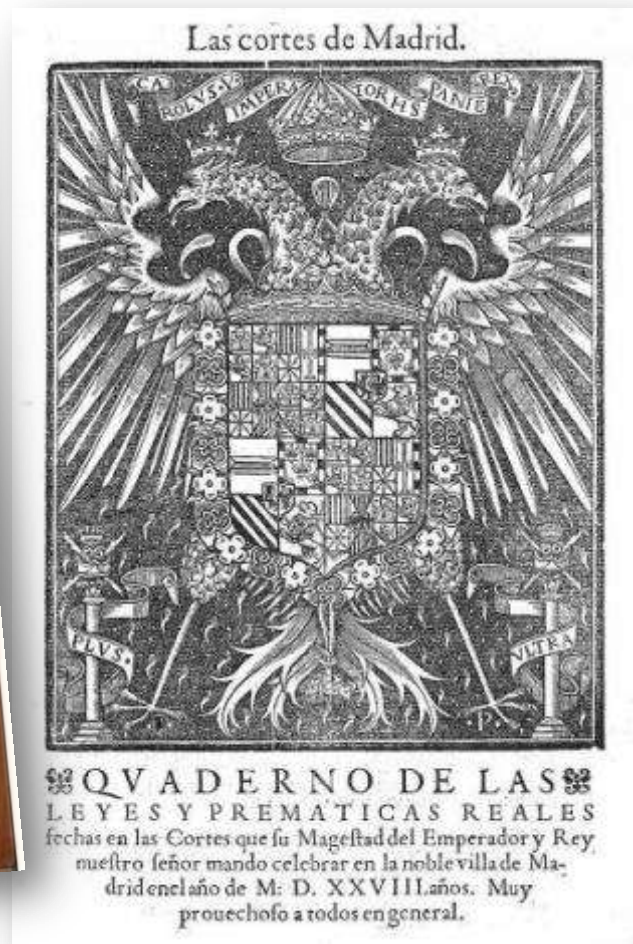
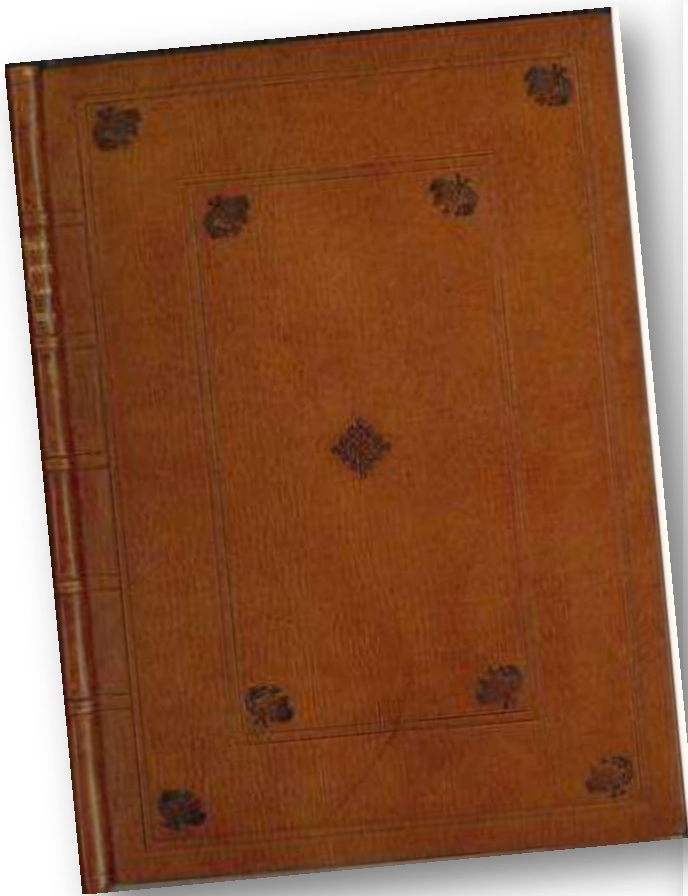
Rfs.: Palau nº 202562. CCPB1060-X/1062-6.



6.850 €



1557
GÓTICO - CORTES DE MADRID



013.-LAS CORTES DE MADRID. Qvaderno de las leyes y prematicas reales fechas en las Cortes que su Magestad del Emperador y Rey nuestro señor mando celebrar en la noble villa de Madrid en el año de M. D.XXVIII. Años. Muy prouehoso a todos en general. *Al fin: Aquí se acaban.*

Salamanca, Juan de Canova, M. D. Lvij [1557], 12 noviembre. Folio m, 285 mm. 24 h. sin numerar A⁵⁺³ B⁵⁺³ C⁴⁺⁴.

Aquí se acaban las leyes y prematicas que el Emperador y Rey nuestro señor hizo en las cortes que tuvo y celebró en la villa de Madrid en el año de quinientos y veinte y ocho, las quales fueron impresas en Salamanca en casa de Juan de Lanoua, Acabaron se a doze dias del mes de nouiembre Año del nacimiento de nuestro saluador Je su christo, de M. D. Lvij, Años

Encuadernación en plena piel artesanal con motivos gofrados. Nervios. Títulos dorados en lomo. Capitulares. Cabeza tintada. Apostillas marginales. Letra gótica.

Gran escudo real xilográfico con el águila imperial bicéfala.

Rf.: Palau, n° 63096. CCPB55-8.

7.850 €



1557

GÓTICO - CORTES DE SEGOVIA Y MADRID - PREMÁTICA DE CABALLOS (TOLEDO)



014.-QUADERNOS DE LAS CORTES que su Magestad de la Emperatriz, y Reyna nuestra señora tuuo en la ciudad de Segoua el año de M D. xxxij. Iauntamente cō las cortes que su Magestad del Emperador, y Rey nro señor tuuo en la villa de Madrid, en el año de M.D.xxxiiij. Con las declaraciones, leyes y decisiones nuevas y aprobaciones hechas en las dichas cortes. Assimesmo la prematica de los cauallos que se hizo en Toledo. Con la declaracio despues hecha en las dichas cortes de Madrid año de. M.D.xxxiiij.

Al fin: fueron impresas las presentes premáticas en la muy noble ciudad de **Salamanca por Juan de Canova**. A Catorce dias del mes de Setiembre. Año de mil quinientos y cincuenta y siete. Folio m, 290 mm. XXXII fol. 4 h. de 54 y 55 líneas de tabla y colofón. Encuadernación en plena piel artesanal, planos gofrados y título dorado en el lomo. Nervios. Cabeza tintada. Letra gótica y redonda en portada.

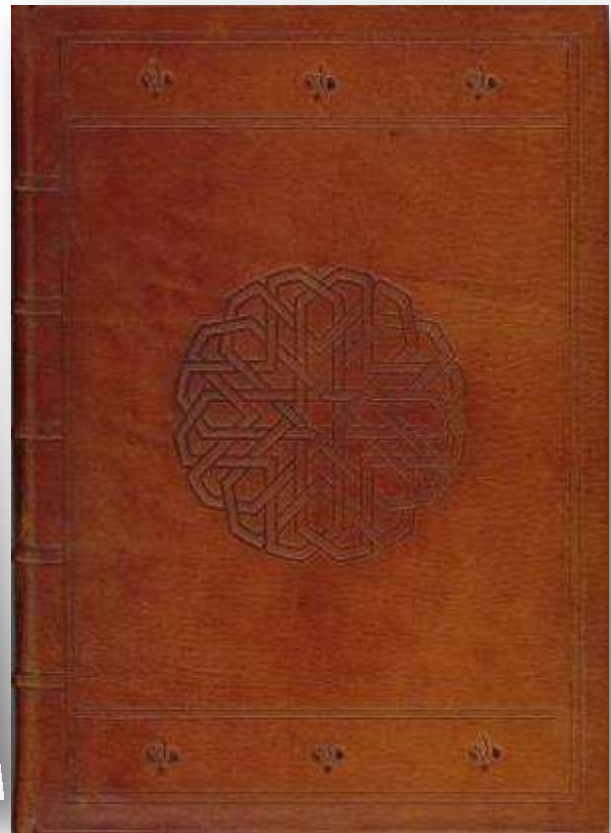
En portada escudo real xilográfico. Grandes y bonitas capitulares.

Rf.: Palau nº 63121.

7.850 €



1558
GÓTICO - CORTES DE MADRID Y VALLADOLID



015.-CAPITULOS Y LEYES DISCEDIDOS en las cortes que su Mag. Del Emperador nro señor mado tener... en la Villa de Madrid el año q passo de 1552, cō los capitulos q se determinarō y pueyeron en las cortes... de Vallid el año... 1555, iūtamēte con lo q agora vltimamente se determinarō en las cortes... Vallid... de 1558. *Al fin:* AQUI se acaban las cortes que su Mag. El Emperador nro Señor mado tener en la Villa de Madrid, el año pasado de 1552. C Eansi mesmo las q su Magestad mando tener en esta Villa de Valladolid el año pasado 1555. Juntamente con las que la Magestad Real del Rey do. Phelippe nro señor mado tener en esta villa de Vallid este p̄sete año de 1558.

Fueron impresas en la Valladolid en casa de Sebastian Martínez Año de 1558. Folio m, 285 mm., LXII [52] y XX [20] fol. Encuadernación en plena piel artesanal con planos decorados con hierros gofrados, lomo con el título dorado.

Letra gótica, tituillos y pliegos. Al v en romana. Portada con orla tipográfica y escudo xilográfico. Grandes capitulares xilográficas. Apostillas marginales. Firma de puño y letra del impresor.



Rfs.: Palau n° 63098. CCPB992-X.

7.750 €



1559

GÓTICO - PRAGMÁTICAS - CORTES DE VALLADOLID - IMPRESORES - JUECES



016.-EN ESTE QUADERNO estan todas las suspensiones de pragmatikas que su Magestad mado hazer en las cortes que por su mādado se celebraron en Ualladolid año d 1558. Esta ansi mismo la pragmatika de los impressores, librerros, y libros. Y tambien la pragmatika de juezes.

Impressas en **Valladolid, en casa de Sebastian Martinez**, año de 1559. Folio m, 6 h. [A⁶] de 51 líneas. Índice manuscrito del tomo donde estaba incluido en la hoja 6 v. Encuadernación artesanal en piel entera con los planos gofrados y el lomo rotulado en oro, nervios.

Incluye: Suspension dela pragmatika sobre el reuender dela lana / Suspension de la pragmatika cerca del traer lienços y paños en retorno de las lanas que se sacaren destos reynos. /Suspension dela pragmatika sobre el passar paños a Portogal / Suspension de las pragmatikas, sobre los reuendedores de los ganados, y Rubias, y Alumbres, y otras cosas / Pregmatika sobre la parte que han de tener los juezes en las condenaciones que hizieren / Pregmatika sobre la impression y libros.



Portada orlada, en su interior encuadrado un escudo y el título, debajo del título la marca del impresor: dos querubines sosteniendo las iniciales del mismo SM. Capitulares. Letra gótica. Muy raro.

Rfs.: Palau n° 79440. CCPB66-3.

7.850 €



1574

ORDENANZAS REALES DE CASTILLA (ORDENAMIENTO DE MONTALVO)



017.-PÉREZ DE SALAMANCA, Diego. *Commentaria in qvatvor posteriores libros ordinatinvn regni Castellae, Authore Doctore Didaco Perez de Salamanca, Iuris Pontificii ordinariè publico munere Regentis Cathedram Decreti in praeclarissima Vniuersitate Salmanticensi, deinde verò proprietatis Vesperorum Sexti. Salmanticae, in aedibus Dominico a Portonarijs, S.C.M. Typographi. MDLXXIII.* Dos tomos en un volumen. Folio. Portada con escudo, 9 h., 429 p., 1 h. con escudo del Impresor.

Sigue con portada y páginas propias: TOMVS TERTIVS. COMMENTARIORVM IN ORDINATIONES Regias Castellae, in quo omnium inquisitionum... 404 p., 7 h de "Tabla breve y resolvtoria de los Titulos y leyes contenidas en los quatro postreros libros de las Ordenanzas Reales,... 42 p de "Index copiosissimvs rervmac..." 1 h., con escudo del impresor. Encuadernación en pergamino época, rotulado el título en el lomo, con dos broches de cierre.

Escrito a dos columnas. Contienen los dos tomos el texto íntegro de las Ordenanzas Reales de Castilla, por Alfonso Díaz de Montalvo y la glosa de Diego Pérez. Las Ordenanzas Reales de Castilla, más conocidas como el "Ordenamiento de Montalvo", fueron la primera recopilación que se hizo del derecho castellano por encargo de los Reyes Católicos a finales del siglo XV, reunía en un solo volumen las leyes, pragmáticas y ordenanzas en vigor y las disposiciones que más se aplicaban del "Fuero Real" y del "Ordenamiento de Alcalá". Se imprimieron por primera vez en 1484.

Rfs.: Palau: 222354/55. Gil Ayuso 236, Ruiz Hidalgo II, 526, CCPB713-7.

4.375 €

1575

CORTES DE CORDOBA Y MADRID

018.-CORTES DE CORDOVA DEL AÑO SETENTA, Y DE MADRID DEL AÑO DE SETENTA Y TRES. Quaderno de las leyes y pragmáticas que su Magestad mando hazer en las Cortes que tuvo y celebro en la ciudad de Cordova el año pasado de mil y quinientos y setenta. Asimismo las que tuvo y celebro la villa de Madrid, el año pasado de mil y quinientos y setenta y tres. Y concluydas este presente año de mil y quinientos y setenta y cinco.

Impresas en Alcala, en casa de Andres de Angulo. Año de 1575. Con licencia. A costa de Francisco Lopez, librero de Corte. Folio m, 2 h. (facsimiladas) 52 h. Holandesa piel, nervios, cortes pintados.

Magnífico ejemplar.

Rfs.: Palau nº 63067.

875 €



1583
JUEGO

019.-PRAGMATICA EN QUE SE PROHÍBE EL JUEGO QUE LLAMAN LOS BUELTOS y los que le jugaren, incurran en las penas puestas a los que juegan los dados. Y ansi mismo la pragmática, para que los títulos de aquellos officios que son renunciabiles, se saquen dentro de noventa dias después de hecha la presentacion de la renunciación.

Madrid, impreso en casa de Francisco Sanchez, 1583 y vendese en casa de **Blas de Robles**, librero. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, bella portada reproducida en plano y dos grandes capitulares.

Dada en Aranjuez a 9 de mayo de 1583. Magnífico escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau nº 235205. CCPB326494-7.

2.350 €



[1586]

COLÓN - DERECHO SUCESORIO - AMÉRICA

020.-MEMORIAL DEL PLEYTO SOBRE LA TENUTA DEL ESTADO DE VERAGUA, Almirantazgo de las Indias, y Marquesado de Xamayca, que esta visto en el Consejo Real de las Indias, por los Señores Lic. Gasca de Salazar, Lic. Espadero,...

S.l. s.n. s.a. [1586]. Folio, 145 folios 1 h. Pasta española, nervios y tejuelo.

Pleito en torno a la sucesión del título del ducado de Veragua, fundado por Cristóbal Colón. Esta primera sentencia, muy difícil de localizar, sería posteriormente revocada.

Rfs. No Palau. CCPB884135-7, sólo registra ejemplar que forma parte de un volumen facticio, e indica la presencia de una hoja plegada con árbol genealógico que no hemos podido comprobar que sea de este Memorial.

2.875 €

1590

VESTIDOS Y TRAJES

021.- PREMATICIA DE LOS VESTIDOS Y TRAJES: la qual mandó el Rey nuestro señor se publicasse el año de mil y quinientos y sesenta y tres. Y assi mesmo su declaración, que se publicò el año de mil y quinientos y sesenta y quatro.

Madrid, Pedro Madrigal, 1590. Folio m, 8 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en la villa de Monzón de Aragón a 25 de octubre de 1563. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau nº 235235. CCPB0000579-7.

1.850 €



1590

PEREGRINOS - VESTIDOS Y TRAJES

022.-PREMATICA en que se prohíbe que los naturales destes Reynos no anden en abito de romeros y peregrinos: y se da la orden que han de tener para yr a alguna romeria. Y assi mesmo la que han de guardar los estrangeros que vinieren en romeria.

Madrid, Pedro Madrugal, **1590**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 13 de junio de 1590. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235244-5. CCPB21729-8.

1.850 €

1590

ABOGADOS

023.-PREMATICA para que ningun abogado lo pueda ser en las causas que se traten en el Consejo y otros tribunales, en que su padre, hijo, o yerno, ò cuñado fuere juez: y tratandose ante un juez solo no pueda abogar padre, hijo, yerno, ni cuñado del tal juez. Ni puedan hazer conciertos los abogados y procuradores sobre el llevar parte del interés y ganancia del estipendio è intereses de los pleytos.

Madrid, Pedro Madrugal, **1590**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 13 de junio de 1590. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235242. CCPB21647-X.

1.750 €



1590

OFICIOS - PERSONAL JUDICIAL

024.-PREMATICA en que se declara y amplia, la en que se prohibió arrendar los oficios de Escrivanias, Receptorias, y Procuradorias, y se mandò los sirviessen por sus personas, y tu viessen de patrimonio y hazienda propia la tercia parte del valor del oficio.

Madrid, Pedro Madrugal, **1590**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 13 de junio de 1590. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235241. CCPB21671-2.

1.450 €



1593

PRIMERA DOCTRINA CONTRA EL DUELO

025.-ALAGON, Artal de (Conde Sastago). Concordia de las leyes divinas y humanas, y desengaño de la iniqua ley de la vengança. Compuesta por...

Madrid, Luis Sánchez, 1593. 4º, 12 h. 135 h. numeradas. Plena piel con bella ornamentación gofrada. Nervios.

Es el primer libro de la doctrina contra el duelo. Grabado de escudo heráldico en portada y de ángel custodio entre texto. Magnífico ejemplar.

Rfs.: Palau n° 4547 CCPB23025-1.

1.875 €

1594
JUEGO

026.- PREMÁTICA para aque lo dispuesto por las leyes contra los que jugaren dados, bueltos, y carteta, se entienda y execute contra los que jugaren los juegos que dizen del bolillo y trompico, palo, o instrumento que tengan encuentros, o azares, o reparos, y los tuvieren, vendieren o hizieren, y dieren casa y tableros para los jugar.

Madrid, Pedro Madrigal, 1594. Dada en Aranjuez a 19 de mayo de 1593. 4º. 3 h. Pergamino nuevo a la romana.

Portada con escudo real xilográfico. Letra capital orlada.

Rfs.: Palau n° 235253. CCPB1041543-2.

1.850 €



1594

MOBILIARIO JUZGADOS

027.-PREMÁTICA en que se prohíbe hazer y vender bufetes, escritorios, arquillas, braseros, chapines, mesas, contadores, y otras cosas guarnecidas de plata batida relenada, estampada, tallada, y llana, y que las pierda quien las hiziere, o vendiere, o comprare.

Madrid, Pedro Madrigal, 1594. Folio m, 2 h. Pergamino nuevo a la romana.

Dada en Aranjuez a 19 de mayo de 1593. Escudo real grabado en portada y grandes capitulares.

Rfs.: Palau n° 235260. CCPB326543-9.

1.000 €



1594

MOBILIARIO - JUZGADOS

028.-PREMATICA en que se prohíbe hazer y vender.... Otro ejemplar igual al anterior pero en Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Rfs.: Palau n° 235260. CCPB326543-9.

950 €

1594

PROTOCOLO

029.-PREMATICA en que se manda guardar la de los tratamientos y cortesías, y se acrecientan las penas contra los transgresores de lo en ella, y en esta contenido: y que se proceda de oficio no aviendo denunciador, o no prosiguiendo la causa: y la justicia que no lo hiziere y tuviere cuidado de executar, pague de sus bienes las penas que avian de pagar los condenados, y sea suspendido de oficio por dos años.

Madrid, Pedro Madrigal, 1594. Folio m, 6 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 31 de diciembre de 1593. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235257. CCPB1157-6, registra ejemplar compuesto por otras pragmáticas.

1.875 €



1594

SEDAS

030.-PREMATICA en que se manda guardar la en que se dio la forma en la labor de las sedas, y se declara el peso que ha de tener cada...

Madrid, Tomas de Junta, vendese en casa de Francisco de Robles, 1594. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 31 de diciembre de 1593. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235261.

1594

VESTIDOS Y TRAJES

031.-PREMATICA en que se manda guardar la de los vestidos y trages, con las declaraciones que en ella se refieren, y se declara, que los hombres puedan traer los vestidos que tuvieren hechos contra las dichas leyes, por todo el año de noventa y quatro, y las mujeres por el de noventa y cinco.

Madrid, Tomas de Junta, vendese en casa de Francisco de Robles, 1594. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 31 de diciembre de 1593. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: No Palau. CCPB1157-6.

1.500 €



1594
CHANCILLERÍAS Y AUDIENCIAS

032.-PREMATICA para que se tenga por provança bastante con los que revelaren el secreto de lo que se trate en los Consejos, y acuerdos de las Chancillerias, y Audiencias, provandose con testigos singulares, según y como, y con las circunstancias que esta proveido contra los juezes que reciben dones de las partes que litigan.

Madrid, casa de la viuda de P. Madrigal, 1594. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

*Dada en Madrid a 13 de abril de 1594.
Escudo real grabado en portada.*

Rfs.: Palau n° 235252. CCPB1134-7.

1.450 €



1594
PREMÁTICAS DE 1594

033.-PREMATICAS que han salido este año de noventa y quatro, publicadas en diez y nueve dias de Enero del dicho año: demás de las quales se mandan guardar otras que estaban hechas hasta agora, y se acrecientan las penas a los transgresores, y se da la orden que se ha de tener para la execucion y fianza dellas.

Madrid, Pedro Madrigal, 1594. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Listado del contenido de las pragmáticas completado con apuntes manuscritos. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235256. CCPB1157-6, registra ejemplar encuadernado con otras pragmáticas.

1594
PREMÁTICAS DE 1594 - CÁRCELES

034.- PREMATICA en que se manda guardar las hechas, so las penas en ellas contenidas... y que aviendo denunciador, y no prosiguiendo las causas, se proceda de oficio, y no se puedan moderar las penas, y los que visitaren las cárceles se informen del cuidado que ha avido por las justicias, de la guarda y execucion dellas...

Madrid, Tomas de Junta, 1594. Folio m. 5 h. 1 h. (blanca). Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

1.350 €



1594

DEUDAS DE ÚTILES DE LABOR

035.-PREMATICA en que se manda que a los labradores no se les haga execucion por deudas que devan en bueyes, ni bestias de labor, ni en los aperos ni aparejos que tuvieren para labrar: ni sean presos desde el mes de Julio hasta fin de Diziembre, ni salgan por fiadores de los señores en cuya jurisdiccion vivieren: y que por ninguna deuda que devan puedan renunciar su fuero, ni someterse a otro, sino fuere a la justicia realenga mas cercana; y que puedan amassar la mitad del pan que cogieren.

Madrid, viuda de Madrigal, **1594**. Folio, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 9 de marzo de 1594. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235250-1. CCPB21682-8.

1.350 €

1594

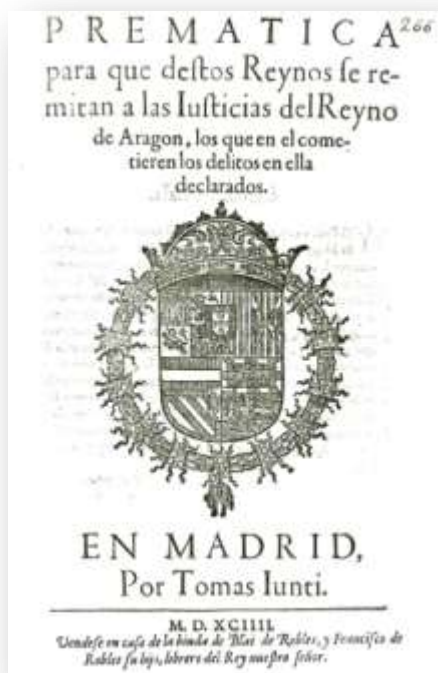
VESTIDOS Y TRAJES

036.-PREMATICA en que se manda guardar lo proveido por un capitulo de las Cortes, del año de ochenta y seis: en que se prohibió que los hombres no puedan traer en los cuellos, ni en puños, guarnicion alguna, ni almidon, ni gomas, ni filetes: sino sola la lechuguilla de olanda, ò lienço, con una, ò dos vaynillas, y se declara que sean de un dozavo de vara de medir, y que las vaynillas y filetes no sean de color sino blancas: y se acrecientan las penas contra los que excedieren.

Madrid, Pedro Madrigal, **1594**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Rfs.: Palau n° 235259. No CCPB.

1.200 €



1594

DELITOS EN ARAGÓN

037.-PREMATICA para que destos Reynos se remitan a las Justicias del Reyno de Aragon, los que en el cometieren los delitos en ella declarados.

Madrid, Tomas Iunti, 1594. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 8 de diciembre de 1594. Escudo real grabado en portada.

Rfs. Palau n° 235249. CCPB1136-3.

1.650 €

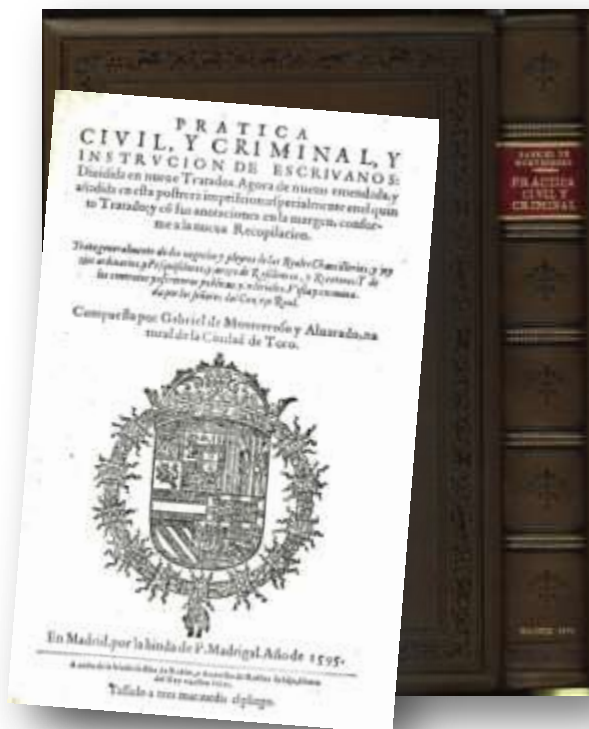


1595

PLEITOS - PERSONAL JUDICIAL

038.-MONTERROSO y ALVARADO, Gabriel de. Practica civil, y criminal, y instrucion de escrivanos: Diuidida en nueve Tratados. Agora de nuevo emendada, y añadida en esta postrera impression, especialmente enel quinto Tratado; y cô sus anotaciones en la margen, conforme a la nueva Recopilacion. Trata generalmente de los negocios y pleytos de las Reales Chancillerias, y juyzios ordinarios, y Pesquisidores, y juezes de Residencia, ... Compuesta por,... natural de la Ciudad de Toro.

En Madrid, por la biuda de P. Madrigal. Año de 1595. A costa de la biuda de Blas de Robles, y Francisco de Robles su hijo, librero del Rey nuestro señor. Folio m. 4 h. 244 h. 6 h. de tabla y colofón. Plena piel, nervios y tejuelo.



Portada con escudo real xilográfico. Erratas en la paginación.

Rfs.: Palau no cita esta edición. CCPB751936-2.

1.675 €

1595

DERECHO SUCESORIO

039.-PREMATICA para que en los pleitos de tenuta y possession que de aqui adelante se començaren en el Consejo, no aya suplicación, ni otro recurso alguno de la primera sentencia que en el se diere, con que los cincuenta dias que se dan para que aleguen y hagan sus provanças, sean ochenta dias.

Madrid, Tomas Junti, **1595**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 2 de septiembre de 1595. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau nº 235266. CCPB21727-1.

975 €

1598

DELITO SEXUAL

040.-PREMATICA en que se da la forma como se ha de tener por provado el pecado nefando contra natura.

Madrid, Pedro Madrigal, **1598**. 4º, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 24 de mayo de 1598. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau nº 235275. CCPB326551-X.

975 €



1598

SACRIFICIO DE ANIMALES

041.-PREMATICA en que se manda guardar las leyes en que se prohíbe matar terneras y terneros, y se acrecientan las penas contra los que las hizieren matar, o mataren.

Madrid, Pedro Madrugal, 1598. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 21 de julio de 1598. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235273. CCPB323176-3, registra ejemplar encuadernado con otras pragmáticas. **1.350 €**



1598

MONEDA - CAMBIOS Y CAMBIOS SECOS

042.-PREMATICA en que se manda guardar las Leyes que prohiben los cambios, y se declara los que son cambios secos.

Madrid, Pedro Madrugal, 1598. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 21 de julio de 1598. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235277. CCPB1140-1.

1.675 €

1598

PRECIO DE CERALES

043.-PREMATICA en que se acrecienta el precio de la hanega de cevada a siete reales, desde la cosecha del año noventa y nueve y de allí en adelante.

Madrid, Pedro Madrugal, 1598. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 21 de julio de 1598. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235289. CCPB326557-9. **1.250 €**

1598

SACRIFICIO DE ANIMALES

044.-PREMATICA en que se prohíbe matar corderos por tiempo de dos años.

Madrid, Pedro Madrugal, 1598. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 21 de julio de 1598. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235285. CCPB326549-8. **1.375 €**



1600
PROTOCOLO

045.-PREMATICA en que se da la orden que se ha de tener en los tratamientos y cortesías, assi de palabra como por escrito.

Madrid, Pedro Madrigal, 1600. Folio m, 6 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 2 de junio de 1600. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235310. CCPB348741-5.

1.875 €



1600
ORNAMENTACIÓN - JOYAS

046.-PREMATICA en que se prohíben colgaduras y adereços de casas de brocados, y telas de oro y plata y bordado, y hechura de joyas de oro y piezas de plata, y se da la forma en ella contenida, y se permite traer cuellos de ochava con almidon.

Madrid, Pedro Madrigal, 1600. Folio m, 8 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 2 de junio de 1600. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235294. CCPB326547-1.

1.275 €

1600
VESTIDOS Y TRAJES

047.-PREMATICA Y NUEVA ORDEN de los vestidos y trages, assi de hombres como de mujeres.

Madrid, Pedro Madrigal, 1600. Folio m, 7 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 2 de junio de 1600. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235293. CCPB21755-7.

1.450 €

1600
SEDAS

048.-PREMATICA para que el que comprare seda en capullo, maço ò en madeja, no lo pueda tornar à revender, sino fuere teñida, ò texida, ni se eche en ella miel, xabon, ni otras cosas, ni mezclen con la fina la ocal, ò redonda.

Madrid, Luis Sanchez, 1600. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 2 de junio de 1600. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235297. CCPB21737-9.

975 €



1602
BANCOS

049.- **PREMATICA** en que se pone la forma, que desde la data della en adelante se ha de guardar, para poner Cambios, y Bancos publicos, assi en esta Corte, como en las demas partes destos Reynos: y se mandan guardar las proueydas, para el castigo de los que quebraren, o se alçaren. Y la en que esta mandado, que ningun estrangero dellos le pueda poner, aunque tenga naturaleza. Y la que prohíbe, que los Cambios publicos traten, o contraten, so las penas en ellas contenidas.

En Valladolid, por Luis Sanchez. Año 1602. Vendese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nuestro Señor. Folio. Portada con escudo real y 3 h. Magnífica encuadernación en plena piel, gofrada, nervios.



Importantísimo documento sobre los Bancos en España. Muy raro.

Rfs.: Palau n° 235330. CCPB36507-6.

6.850 €

1609

OFICIOS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

050.- **PREMATICA** para que no se haga mudança en los oficios de Regidores, y Jurados, y otros ningunos de perpetuos años, ni por el contrario.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1609. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Segovia a 21 de agosto de 1609. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235355. CCPB36372-3.

725 €

1609

OFICIOS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

051.- **PREMATICA** para que se consuman los oficios acrecentados que vacaren, aunque sean de los antiguos, hasta quedar en el numero de votos antiguo.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1609. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Segovia a 21 de agosto de 1609. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235354. CCPB3638-2-0.

750 €



1611

RECOPIACIÓN DE LEYES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

052.-PRAGMATICA en que se mandan guardar las leyes de la Recopilación, y del ultimo quaderno, y algunas leyes, y Pragmáticas en particular.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611.** Folio m, 6 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 29 de diciembre de 1610. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235385.

650 €

1598/1600/1611

PRAGMÁTICAS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

053.-PREMATICAS que han salido este año de mil y quinientos y noventa y ocho.

Madrid, Pedro Madrigal, 1598. 1 h.

(Junto con:) **PREMATICAS que han salido este año de mil y seiscientos.**

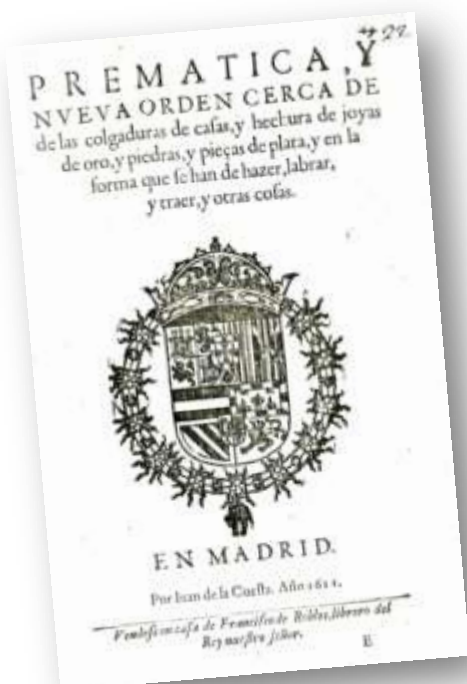
Madrid, Pedro Madrigal, 1600. 1 h.

(Junto con:) **PREMATICAS que han salido este año de mil y seiscientos y onze años.**

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611.** 2 h. Folio m. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Ejemplar facticio compuesto por la portada y la enumeración del contenido de las premáticas de cada año.

485 €



1611

ORNAMENTACIÓN - JOYAS IMPRENTA
IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

054.-PREMATICA Y NUEVA ORDEN cerca de las colgaduras de casas y hechura de joyas de oro y piedras y piezas de plata y en la forma que se han de hazer, labrar, y traer, y otras cosas.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611.** Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 3 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

Rf.: CCPB000326523-4, registra una reimpresión.

1.200 €



1611

VESTIDOS Y TRAJES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

055.-PREMATICA Y NUEVA ORDEN cerca de los vestidos y trages, assi de hombres como de mujeres, y otras cosas, que se mandan guardar.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 3 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: CCPB326588-9, registra ejemplar encuadernado con otras pragmáticas. **950 €**

1611

PROTOCOLO - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

056.-PREMATICA de tratamientos y cortesias, y se acrecientan las penas contra los transgresores de lo en ella contenido.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 2 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

625 €

1611

PROTOCOLO - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

057.-PREMATICA de tratamientos y cortesias, y se acrecientan las penas contra los transgresores de lo en ella contenido.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 6 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 2 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

Reimpresión con distinta tipografía del mismo texto del registro nº 056. **625 €**



1611

CARRUAJES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

058.-PRAGMATICA en que se la forma cerca de las personas que se prohíbe andar en coches, y los que pueden andar en ellos y como se ayan de hazer y que sean de quatro cavallos.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 3 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada. **780 €**



1611

ORNAMENTACIÓN - JOYAS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

059.-PRAGMATICA Y NUEVA ORDEN cerca de las colgaduras de casas, y hechura de joyas de oro, y piedras, y piezas de plata, y en la forma que se han de hazer labrar y traer, y otras cosas.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 6 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 3 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

Reimpresión con distinta tipografía del mismo texto del registro nº 054.

750 €



1611

VESTIDOS Y TRAJES
IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

060.-PRAGMATICA Y NUEVA ORDEN cerca de los vestidos y trajes assi de hombres como de mujeres, y otras cosas, que se mandan guardar.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 10 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 3 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

Reimpresión con distinta tipografía del mismo texto del registro nº 055.

750 €

1611

RECOPIACIÓN DE LEYES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

061.-PREMATICA en que se mandan guardar las leyes de la Recopilación, y del ultimo quaderno, y algunas leyes, y prematicas en particular.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1611**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 12 de enero de 1611. Escudo real grabado en portada.

600 €



1613

JUECES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

062.-PREMATICA para que no se pueda recusar à ningun juez de los que huvieren votado, y remitido el pleito en que han sido juezes sino fuere por causas nacidas después de la remisión.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1613.** Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en el Pardo a 23 de noviembre de 1613. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235402.

725 €

1614

TÁCITO - AFORISMOS

063.-TÁCITO, [Cornelio Cayo]. Tacito Español. Ilustrado con Aforismos, por Don Baltasar Alamos de Barrientos. Dirigido a Don Francisco Gomez de Sandoual y Rojas Duque de Lerma Marques de Denia &c. Con privilegio.

En Madrid, por Luis Sâchez, a su costa, y de Iuan Hasrey. Año M.DC.XIII. [1614]. (Al fin:) En Madrid, por Luis Sanchez, Año M.DC.XIV. Folio. 14 h., 1.003 p. 16 h. de Índice de cosas notables y 60 h. de Tabla de Aforismos.

Encuadernación original en plena piel, lomo cuajado, decorado, ligeramente fatigado por el paso del tiempo.

Portada grabada al cobre. Comprende: Discursos para la inteligencia de los Aforismos..., Vida, Oficios y escritos de Cayo Cornelio..., 16 libros de los Anales... Esta es la versión más completa que hay de Cornelio Tácito en castellano.



Rfs.: Palau n° 326438. CCPB37544-6. Melchor García Moreno, n° 1 del Catálogo Paremiológico. 2.875 €



1614

COHECHO - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

064.-PREMATICA sobre los que dan o reciben dadivas o promesas, para ser proveidos en oficios, o beneficios de provision o presentacion Real, y otras cosas.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1614**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 19 de marzo de 1614. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235404. CCPB475278-3.

650 €

1615

DERECHO SUCESORIO - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

065.-PREMATICA en que se manda que en los mayorazgos, que de aquí en adelante se fundaren, se suceda por representación, en la forma aquí contenida, à pedimiento del Reyno.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1615**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 5 de abril de 1615. Escudo real grabado en portada.

Rfs. Palau n° 235409-11. No CCPB.

675 €

1615

DERECHO SUCESORIO - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA



066.-PREMATICA en que se manda que en los mayorazgos, que de aquí adelante se fundaren, las hembras de mejor línea, y grado, se prefieran à los varones mas remotos, en la forma aquí contenida.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1615**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 5 de abril de 1615. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235412. CCPB326555-2.



1615

AUDIENCIAS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

067.-PREMATICA que declara que la ley que prohíbe alegar nulidad contra las sentencias de los del Consejo, y Oidores de las Audiencias, de que no se puede suplicar, comprehende, que tampoco pueda intentarse restitución.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1615**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Valladolid a 20 de junio de 1615. Escudo grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235413. CCPB36429-0.

575 €

1616

CONTRATACIÓN DE SIRVIENTES - SALARIOS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

068.-PREMATICA en que se manda no se puedan pedir salarios, sino se mostrare assiento del firmado de la persona a quien dixere ha servido, ò en el libro que tuviere, y estuvieren assentados los demás salarios de criados, son que baste probarlo con testigos, ni otro genero de provança.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1616**. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 2 de marzo de 1616. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235416. CCPB36430-4.

575 €

1617

DERECHO CIVIL - PLEITOS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

069.-PREMATICA por la qual se manda, que los pleitos pendientes y que pendieren en el Consejo sobre causas civiles, cuyo interés principal no exceda de mil ducados, se vean y determinen en vista y revista por solos dos Juezes, y desta manera se entienda la ley cincuenta del titulo quarto en el libro segundo de la nueva Recopilacion.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1617**. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 18 de febrero de 1617. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235418. CCPB326585-4.

625 €





1618

CONTRATACIÓN SIRVIENTES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

070.-PREMATICA por la qual su magestad manda, que se guarde otra que se mandô publicar el año de mil y quinientos y sesenta y cinco, que dispone, que ninguna persona pueda traer mas de dos lacayos, salvo, que los grandes puedan traer quatro.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1618. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 27 de enero de 1618. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235424. CCPB493378-8.

650 €

1618

GOBIERNO LOCAL - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

071.-PREMATICA en que se manda que el Assistente, Gobernadores, Corregidores, ni Juezes de residencia, no visiten mas de una vez, durante el tiempo de su oficio, las villas, y lugares de la tierra, sin embargo, que por la ley sexta del titulo sexto del libro tercero de la nueva Recopilacion, podían visitar una vez cada año.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1618. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

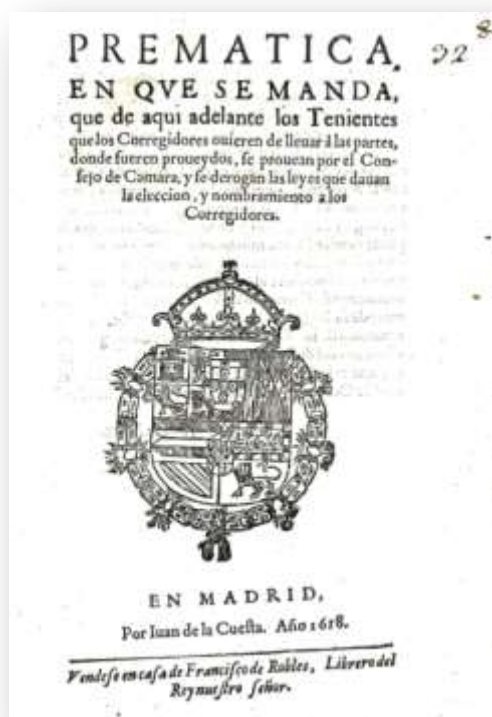
Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en San Lorenzo a 15 de septiembre de 1618. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235425. CCPB326542-0.

575 €

1618

GOBIERNO LOCAL - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA



072.-PREMATICA en que se manda que de aquí adelante los Tenientes que los Corregidores ovieren de llevar a las partes, donde fueren proveydos, se provean por el Consejo de Camara, y se derogan las leyes que daban la elección, y nombramiento a los Corregidores.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1618. Folio m, 4 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 10 de octubre de 1618. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235426. CCPB326559-5.

625 €



1619

IMPUESTOS - GOBIERNO LOCAL - PRIMERA EDICIÓN

073.-MONCADA, Sancho de. Mvdanza de alcavalas vtil al Rey N. S. y a España...

En Madrid, Por Luis Sanchez, Año M. DC. XIX [1619]. 4º m, 1 h. (portada con escudo real xilográfico), 37-40 fol. *Discurso quinto.*

(Junto con): Fin y extincion del servicio de millones vtil al Rey N. S....

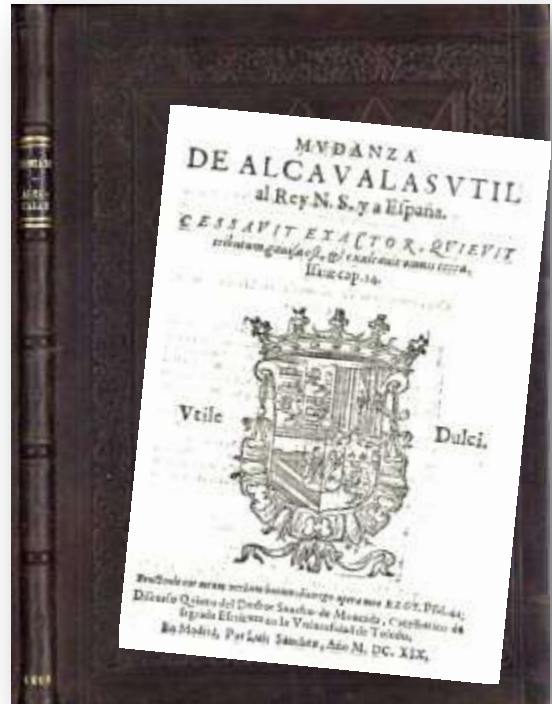
En Madrid, Por Luis Sanchez, Año M. DC. XIX [1619]. 4º m, 40 v - 42 v fol. *Discurso sexto.*

Encuadernación en plena piel gofrada. Nervios y tejuelo.

Dos folletos en un volumen. Apostillas marginales. Cierres. Rarísimos impresos que fueron reimpresos en el siglo XVIII [1746] en 4º.

Rfs.: Palau nº 175744. Colmeiro nº 283.

2.850 €



1619

UNIVERSIDAD - MADRID - PRIMERA EDICIÓN

074.-MONCADA, Sancho de. Nveva y importante vniversidad en la corte de España... Discurso Octauo del Doctor...

En Madrid, Por Luis Sanchez, Año M. DC. XIX [1619] 4º m, 1 h. (portada), 10-14 fol. Plena piel gofrada. Nervios y tejuelo.

Portada con escudo real xilográfico. Cierre. Apostillas marginales.

Rfs.: Palau nº 175744.

1.950 €

1619

CORTES DE MADRID - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

075.-CAPITULOS GENERALES DE LAS CORTES, que se començaron en la villa de Madrid, el año pasado de seiscientos y siete, publicadas en la dicha villa en veinte y dos dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y diez y nueve.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619.** Folio m, 31 p. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Escudo real grabado en portada.

Rf.: Palau nº 235429.

2.375 €



1619

CORTES DE MADRID - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

076.-CAPITULOS GENERALES DE LAS CORTES que se comenzaron en la villa de Madrid el año pasado de seiscientos y onze, publicadas en la dicha villa en veinte y dos del mes de Agosto de mil seiscientos y diez y nueve.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619**. Folio m, p.33-54. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote.

Rf.: Palau n° 235429.

2.450 €

1619

CORTES DE MADRID - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA



077.-CAPITULOS GENERALES DE LAS CORTES que se comenzaron en la villa de Madrid el año pasado de mil seiscientos y quinze, publicadas en la dicha villa en veinte y dos del mes de Agosto de mil seiscientos y diez y nueve.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619**. Folio m, p.55-75. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Fuentidueña a 30 de septiembre de 1617. Escudo real grabado en portada.

Rf.: Palau n° 235429.

2.475 €

1619

CORTES DE MADRID - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

078.-CAPITULOS GENERALES DE LAS CORTES celebradas en la villa de Madrid, en los años de seiscientos y siete, onze y quinze, Prematicas, y Cedula Real, publicadas en la dicha villa a veinte y dos dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y diez y nueve años.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619**. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Sólo índice del contenido. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB42122-7, registra la obra completa.

375 €



[1619]
MONEDA

079.-CEDULA de su Magestad a instancia del Reyno, tiene por bien y manda que por tiempo de veynte años no se labre ningun genero de moneda de vellón y manda su Magestad no puedan dispensar en esto los Procuradores de Cortes sin consulta de sus ciudades y villa.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén (Portugal) a 28 de junio de 1619.

Rf.: Palau n° 235429.

750 €

[1619]
GOBIERNO LOCAL

080.-CEDULA de su Magestad, à instancia del Reyno, tiene por bien y manda, que los Alcaldes de sacas, no puedan visitar su destrito, si no fuere de quatro en quatro años, y guarden en el exercicio de sus officios, la forma que aquí se les da.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén de Portugal a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB353336-0.

435 €

[1619]
MESTA

081.-CEDULA de su Magestad, à instancia del Reyno, por la qual tiene por bien y manda, se guarden los capítulos aquí insertos, que tratan del gobierno del CONCEJO DE LA MESTA.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 9 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén de Portugal a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB353331-X.

1.780 €





[1619]
DERECHO MILITAR

082.-CEDULA de su Magestad, por la qual tiene por bien, y manda, que desde el dia de la fecha de esta cedula se consuma el Batallon, ò Milicia, que se ha introduzido en estos Reynos.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén de Portugal a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB42175-8.

475 €

[1619]
SEDAS

083.-CEDULA de su magestad, a instancia del Reyno, tiene por bien, y manda no entre en estos Reynos sedas ningunas de fuera dellos.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Lisboa a 21 de julio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB278429-7.

625 €

[1619]
GOBIERNO LOCAL

084.-CEDULA de su Magestad, à instancia del Reyno, por la qual manda toquen a los Ayuntamientos las apelaciones, que se interpusieren de sentencias difinitivas de cantidad de 30ij [30.000] maravedís.

S.l. s.n. s.a. Folio m, 1 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén de Portugal a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB353333-6.

325 €



1619

LABRADORES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

085.-PREMATICA para que a favor de los labradores se guarde lo aqui contenido.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1619. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Évora el 18 de mayo de 1619. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235427. CCPB571175-4.

750 €



1619

AUDIENCIAS - MEMORIALES - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

086.-PREMATICA a instancia del Reyno, en que se manda, que en ningunos de sus Consejos, Audiencias, ni Juezes inferiores se admitan memoriales sin firma.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619.** Folio m, 2 h. Pergamino nuevo a la romana, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Belén de Portugal a 28 de junio de 1619. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB353907-5.

425 €

1619

GOBIERNO LOCAL - IMPUESTOS - IMPRENTA DE JUAN DE LA CUESTA

087.-PREMATICA a instancia, y suplicación del Reyno, en que se manda, que las decimas de las execuciones que se hizieren, no se cobren, sino fuere aviendo passado setenta y dos horas, desde la en que se travare.

Madrid, **Juan de la Cuesta, 1619.** Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Lisboa a 21 de julio de 1619. Escudo real grabado en portada.

Rf.: Palau n° 235429.

375 €



[1619]

ALGUACILES - PERSONAL JUDICIAL

088.-CEDULA de su Magestad, â instancia del Reyno, por la qual manda, que en todas las ciudades, y villas destos Reynos, no aya mas Alguaziles de los que puede aver por executoria o recaudo, que qualquiera de las dichas ciudades y villas tengan.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén (Portugal) a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau n° 235429. CCPB353338-7.

425 €



[1619]

ALGUACILES - PERSONAL JUDICIAL

089.-CEDULA de su Magestad, â instancia del Reyno, por la qual tiene por bien, y manda, se vayan consumiendo, como fueren vacando, las varas de Alguaziles de Corte, hasta quedar en el numero se sesenta: y que cesen los arrendamientos que dellas estuvieren hechos, y las sirvan los propietarios.

S.l. s.n. s.a. [1619]. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Belén (Portugal) a 28 de junio de 1619.

Rfs.: Palau nº 235429. CCPB353332-8.

425 €

1620

MONEDA

090.-PREMATICA por la qual se manda que la moneda de plata de particulares que se labrare en las casas de moneda de estos Reynos, sea por tercias partes: una precisamente de reales, y medios reales por mitad, y otra reales de â dos, y la otra reales de â quatro, ô por mitad reales de â quatro, y de â ocho â voluntad de sus dueños.

Madrid, Juan de la Cuesta, 1620. Folio m, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Esta imprenta es donde se imprime por primera vez el Quijote. Dada en Madrid a 25 de enero de 1620. Escudo real grabado en portada.

Rfs.: Palau nº 235430. CCPB36367-7.

1.675 €

1626

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA - PRIMERA EDICIÓN

091.-FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro. Conservación de Monarquias y discvrsos politicos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor Rey don Filipe Tercero, al Presidente y Consejo Supremo de Castilla. Por el Licenciado...

Madrid, Imprenta Real, M. DCXXVI [1626]. Folio m 295 mm 5 h. de portada, índice y preliminares, 344 p. Encuadernación en pergamino época.

Bella portada grabada al cobre con frontispicio arquitectónico con las estatuas de Fray Alonso Navarrete y Fray Alonso Mena Navarrete. Basamento con leyendas sobre las estatuas y con el pie de imprenta. En la parte superior del frontispicio escudo de Castilla en el que se apoyan la Sapietia y la Prudentia.



Primera edición. Grandes capitulares y cierres. Grabado del Escudo Real. Tipografía redonda y cursiva. Texto encuadrado con doble filete. Algunas hojas a dos columnas. Dos hojas de Índice de las cosas notables contenidas en los discursos Políticos. Importantísimo tratado de economía.

Rfs.: Colmeiro lo cita ampliamente, nº 188. Palau, nº 89491. Salvá, nº 3667: descrito con todo lujo de detalles y citas. Heredia, nº 7223.

3.000 €



1633
PLEITO - BAENA

092.-POR PEDRO RUIZ CIVICO VENTIQUATRO DE CORDOVA, difunto, y doña Leonor Civico su hija, y Sebastian Gomez Pescador, difunto, y Francisco y Ana Maria Pescador, sus hijos menores, vecinos de la villa de Baena. EN EL PLEYTO CON DON PEDRO FERNANDEZ DE VALENÇUELA FAXARDO, Cavallero del Abito de Santiago, y vezino de la dicha villa de BAENA.

En Granada, en casa de Martin Fernandez Zambrano. Año de 1633. Folio M, 98 h. Holandesa piel, planos tela, grecas en oro.

Pequeño grabado de Virgen con niño en portada. Apostillas marginales manuscritas. Muy raro.

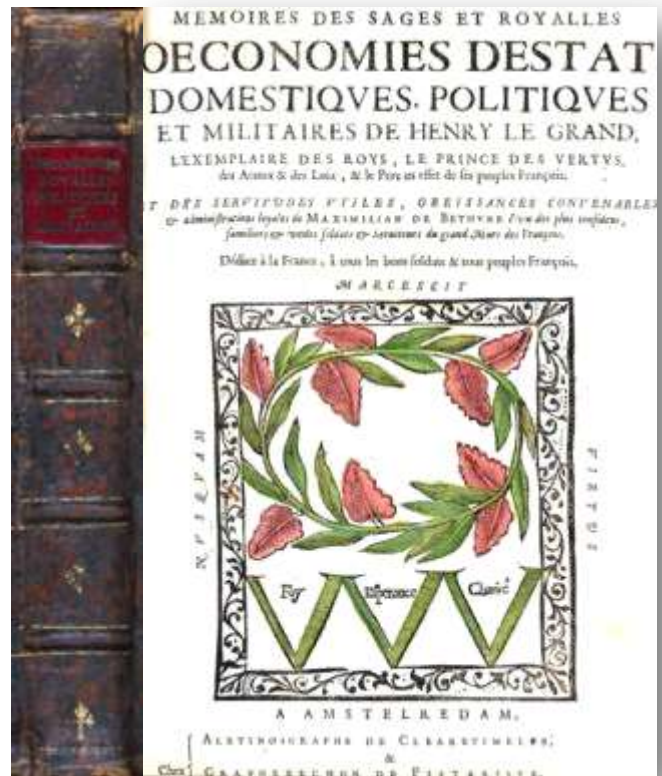
Rfs.: No Palau. No CCPB

1.375 €

[1638]
TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA - ENRIQUE IV DE FRANCIA - NAVARRA
PRIMERA EDICIÓN

093.-SULLY. Maximilian de BETHVNE. [Duque de / 1559 - 1641]. MEMOIRES des SAGES et ROYALLES OECONOMIES D'ESTAT, DOMESTIQUES, POLITIQUES, ET MILITAIRES DE HENRY LE GRAND. Et des servitudes vtils, obeissnces convenables & Serviteurs du grand Mars des François. [1570 - 1610].

A Amstelredam, Aletinosgraphe de Clearetimelee, & Graphexechon de Pistariste, A l'enseigne des trois Vertus courinnées d'Amaranthe. [1638]. Gran Folio. [364 x 220 mm.]. 1ª Edc. 2 tomos en un vol. 1er. Vol. 4 h. 508 p. 6 h. de tabla. 2º Vol. 4 h. 448 p. 7 h. Encuadernación en plena piel de época, con ligeras restauraciones, nervios y tejuelo rojo.



De gran interés para Navarra, cuyas relaciones las trata muy ampliamente. No hay ejemplar completo en bibliotecas públicas españolas. Los grabados de las dos portadas están coloreados a mano de época, adornadas con las tres V que simbolizan las tres virtudes: Fe, Esperanza y Caridad. Rarísimo y con altísimas cotizaciones, una edición de [1639-1640] Lardanchet en catálogo del 2000, 30535 €.

Rfs.: No en Palau. Brunet Vol. V. 588/590, descripción un tanto confusa y bien descrito por la B. N. de Francia No en CCPB.

8.750 €



1639

PLEITO - DELITO SEXUAL - GRANADA

094.-POR D^a. CATALINA DE ARANDA, viuda de Francisco Garcia Orejon, por si, y como madre de doña María Arias su hija en el pleyto con **Francisco de Torres...**

Granada, Imprenta Real, 1639. Folio m, 5 h. Sin encuadernar.

Delito de robo, rapto y estupro. Grabado de la Virgen María con el niño en brazos en portada. Firmado por el L. Esteban de Luz.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

180 €

1642

CAPITULACIÓN DE PERPIGNAN

095.-**(LA) CAPITVLATION DE PERPIGNAN**. 4º, 813-820 (Junto con:) **LA PRISE ET REDVCTION** de la ville, Chasteau & Citadelle de Perpignan à l'obeissance du Roy. 881-888. Du Bureau d'Adresse le 17 Septemb. 1642.

Holandesa puntas tela, tejuelo.

Capitulares. En francés.

Rfs. No Palau. No existe registro en la CCPB.

500 €

1642

FALSIFICACIÓN MONEDA - ANTEQUERA - LUCENA

096.-LUNA y ARELLANO, Miguel de. **Razon de algunas sentencias contra expendedores de moneda reprobada**, en Antequera, y Lucena pronunciadas por... Cavallero de la Orden de Santiago, y oydor de Sevilla, juez en la comision del resello falso.

S. l., s. n., s. a. [1642]. Folio m. 11 h. Cartoné ilustrado.

Grabado en portada. Raro.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

750 €

1643

FUEROS DE VIZCAYA

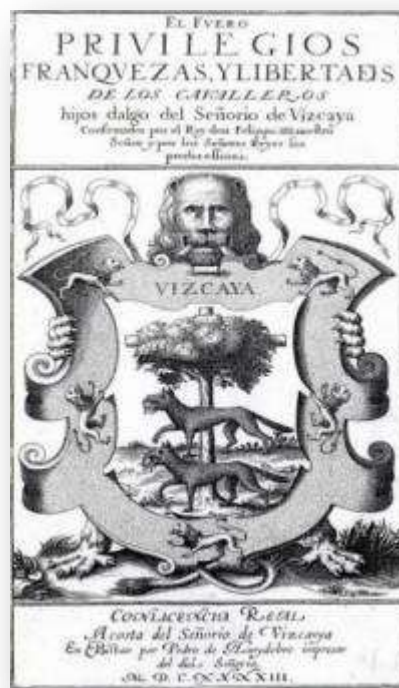
097.-**(EL) FUERO PRIVILEGIOS franquezas y libertades de los cavalleros hijosdalgo del Señorío de Vizcaya. Confirmados por el Rey don Felipe III nuestro Señor y por los Señores Reyes sus predecesores.** Con licencia Real. A costa del Señorío de Vizcaya.

En Bilbao, por Pedro de Huydobro, impresor del dicho Señorío. MDCXXXIII [1643]. Folio. Frontis grabado, 2 h., 134 folios, 15 h. Encuadernación en pergamino.

Portada con escudo. Capitulares, cabeceras. Escrito a dos columnas. Raro y buscadísimo.

Rf.: Palau nº 95639. CCPB35742-1.

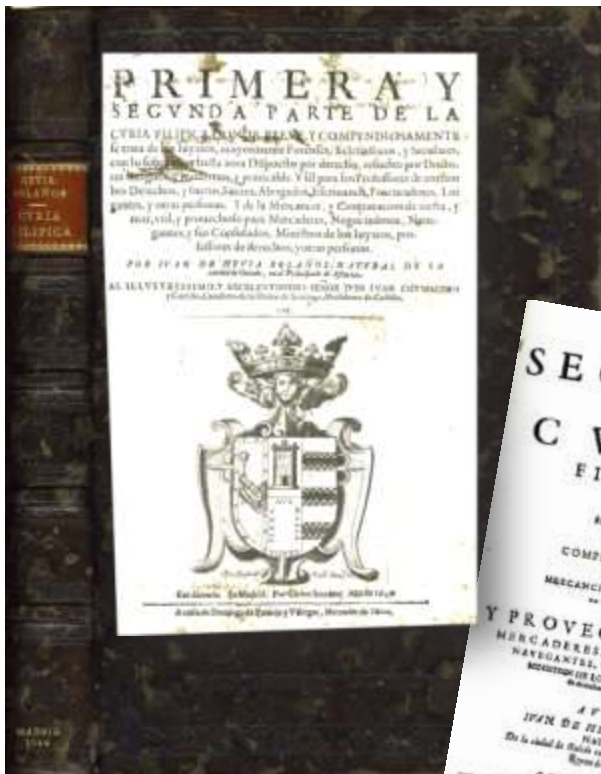
2.375 €





1644

TRATADO DE DERECHO - DERECHO MERCANTIL



098.-HEVIA BOLAÑOS, Juan de. Primera y segunda parte de la curia filipica donde brevemente se trata de los Iuyzios, mayormente Forenses, Eclesiasticos y Seculares,... util para los Proffesores de entrambos Derechos... ; y de la **Mercancia y Contratacion de tierra y mar, util y prouechoso para Mercaderes...** por...



En Madrid, por Carlos Sanchez, a costa de Domingo de Palacio y Villegas, 1644. Folio. Parte I: 4 h. (incluida portada con escudo) 196 p. 16 h. (índice). // Parte II: 2 h. (portadilla y preliminares) 240 p. 12 h. (índice). Plena piel gofrada. Nervios y tejuelo.

Texto a dos columnas. Apostillas marginales. Portada con grabado calcográfico "en Madrid Francisco Navarro fecit". Segunda parte con portada propia.

Rf.: CCPB000034256-4. **985 €**

1646

TRATADO DE DERECHO - PERSONAL JUDICIAL

099.-SIGÜENZA, Pedro de. Tratado de clavsylas instrvmentales : vtil, y necessario para Iuezes, Abogados y Escriuanos destos reynos, Procuradores, Partidores y Confessores, en lo de justicia, y derecho : Aora nueuamente añadido... por ...

En Madrid, Por Carlos Sanchez, Año de 1646. 4º, 8 h. (preliminares), 272 folios. Pergamino.

Apostillas marginales. Tipografía redonda y cursiva. Cierre en folio 263. Muy raro.

Rf.: CCPB000123863-9.

875 €

[1655]

HACIENDA

100.-EL REY. Por quanto aviendose reconocido los muchos, y grandes fraudes que generalmente se han introducido en la paga, y contribución de las sisas, y impuestos que el Reyno me tiene concedidos... fuy servido mandar hazer, y publicar una ley general, por cedula que mandè despachar en veinte y ocho de Diziembre de mil y seiscientos y cinquenta y quatro...

S.l. s.n. s.a. [1655]. Folio, 3 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Cédula fechada en Madrid a 10 de enero de 1655. Papel timbrado.

Rfs.: No Palau. CCPB42344-0.

675 €



1659

ESCRITURAS - IMPUESTOS

101.-ESCRITURAS, ACUERDOS, ADMINISTRACIONES, Y SUPPLICAS de los servicios de veinte y quatro millones; ocho mil soldados: dos millones y medio: nueve millones de plata: un millón de quiebras: impuesto de la passa, que el Reyno hizo a su Magestad en las Cortes que se propusieron en ocho de Febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueve. Y en las que asimismo se propusieron en siete de Abril de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, con la nueva forma de contribucion, servicios nuevos, y prorrogaciones que se hizieron en ellas.

Madrid, Diego Diaz de la Carrera, 1659. Folio, 6 h. 215 folios 2 h. 1 h. blanca 9 folios. Pergamino de época.



Portada con escudo xilográfico de la Corona de Castilla. Sellos de Carlos II de 1659.

Rfs.: Palau n°81566. CCPB36222-0.

1.875 €

1671

HIDROTERAPIA - ECONOMÍA INDUSTRIAL

102.-LERA GIL DE MURO, Matías. Practica de fuentes, sus utilidades, y modo de hazerlas, y conservarlas, con muchas advertencias muy importantes a la materia. Por el Licenciado..., natural de la Ciudad de Arnedo, Cirujano de su Majestad, y de los Reales Conventos de las Descalças, y Encarnación y del Real Consejo de Guerra, y del Reyno en Cortes. Examinador de Cirujanos en el Real Protomedicato. Dedicado a la Soberana Emperatriz de los Cielos,... **María Santísima del Buen Suceso**. Con licencia.

En Madrid, En el Colegio Real de los Desamparados. Año de 1671. A costa de Bernardo Sierra, Librero en la Puerta del Sol. 4°. 16 h. 202 p. 2 h. de índice. Encuadernación en pergamino época, cierres.

Portada con grabado representando a la Virgen del "Buen Suceso".

Rfs.: Palau n° 136003. CCPB37084-3.

780 €



1673

COMERCIO - LETRA DE CAMBIO - JÁTIVA - MEDINA DEL CAMPO

- 103.-LETRAS DE CAMBIO. 1 letra de cambio en modelo impreso librada en Xattiva en noviembre de 1673, "No aviendo por la primera, pagaré a v.m. por esta segunda de cambio, en pagos de la próxima feria de Diciembre, asi mismo setecientos cincuenta maravedíes de a 485 maravedíes por castellano, por el valor recibido de contado en plata Valenciana de D^a Matilde Gamur de Figuerola... girada a pagar en la feria de Medina del Campo". A Gaspar Jordá en Medina del Campo. 1.675 €

1676

HACIENDA - PRIMERA EDICIÓN

- 104.-RIPIA, Ivan de la. Practica de la administración, y cobranza de la rentas Reales, y Vifita de los Miniftros que fe ocupan en ellas. Por... Contador por su Magestad, de la Intervención de las Rentas Reales de la Villa de Almagro, y Campo de Calatrava. Al Ilvstrissimo Señor Don Pedro Gil de Alfaro, Cauallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y Presidente del Real de Hazienda, &c. Con privilegio; En Madrid, por Pateo de Espinosa y Artega, Aposentador de la Real Casa de Castilla, Año 1676. Folio m. 4 H. 398 p. 15 h. Encuadernación de época en pergamino.

Portada con orla tipográfica y escudo calcográfico nobiliario.

Rfs.: Palau n° 269164. CCPB46792-8.

2.200 €

1681

MESTA



- 105.-LIBRO DE LAS LEYES, privilegios y provisiones reales del honrado Concejo de la Mesta general, y Cabaña Real destos Reinos. Confirmados y mandados guardar por su Magestad.

Madrid, Julian de Paredes, Año M. DC.LXXXI [1681] Folio m, 300 mm. 12 h. portada, preliminares y tabla, 306 p. 3 h. pragmática y Real Orden. Encuadernación en pergamino época.

Escudo real xilográfico con el águila en portada. Capitulares y provisiones en las marginales. Este ejemplar lleva también añadida una rarísima pragmática de provisión dada por Luis I en 1724 y 1 h. suelta que es una Real Orden de 1830 sobre la Mesta. Muy Importante.

Rfs.: Palau, n° 137961: registra solamente 12 h. y 212 folios omitiendo por tanto las provisiones y sobrecartas que se añadieron después hasta llegar a la página 306.



1690
DERECHO SUCESORIO - PLEITO

106.-RESPUESTA a la segunda información en derecho, dada por Thomas de Salafranca, en pleito con Laura y Eusebio de Salafranca, sus hermanos.

S. l., s/n, [1690]. Folio m, 8 h. Cartoné ilustrado.

Numeración impresa de los apartados. Muy raro impreso.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

385 €

1696/1697
FUEROS DE GUIPÚZCOA

107.-BLASON y DIVISSA, de la M. N. y M. Leal Provincia de Gvипuzcoa. Nueva recopilación de los FUEROS, Privilegios, buenos vsos, y costumbre, Leyes, y Ordenes, de la muy N. y muy L. Provincia de Guipuzcoa.

En Tolosa por Bernardo de Vgarte Impresor de la misma Provincia. Año 1696. Petrus de Larrea. (Al fin) 1697. Folio. Frontis grabado, 24 h. 362 p. 50 h. Encuadernación en plena piel valenciana con tejuelos y lomos decorados, cortes tintados.

Texto a dos columnas. Bonita impresión en letra cursiva y redonda. Cabeceras y cierres. Bonito ejemplar.

Rfs. Palau nº 95587.

2.450



1704
FUEROS DE VIZCAYA

108.-FUEROS, FRANQVEZAS, LIBERTADES, bvenos vsos y costumbres del mvy noble y mvy leal, Señorío de VIZCAYA, confirmados por el Rey Don Phelipe Quinto, Nuestro Señor, y por los Señores Reyes sus Predecesores.

Impresso en Bilbao: por Antonio de Zafra, Impresor del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya. 1704. [tomado del colofón]. Folio. 2 h. 271 p., 16 h. Encuadernación en pergamino.

Portada grabada con escenas y armas de Vizcaya. Texto a dos columnas. Cabeceras, capitulares y cierres.

Rfs.: Palau nº 95640. No en Salva.
CCPB69932-2.

2.375 €



1705

GUERRA DE SUCESIÓN - MARINA - COMERCIO

109.-EL REY por quanto he tenido por conveniente a mi servicio y al bien de mis vasallos, permitir la extracción de lanas y otros frutos destos reynos, en navios propios y Neutrales, durante la presente guerra, en la forma y con las declaraciones, limitaciones y demás circunstancias que se siguen. Extracción de los frutos que abundan como vinos, aguardientes, castañas, avellanas... Que asi mismo se permita la libre entrada a estos Reynos de Navios con algunos géneros de Naciones enemigas...
Madrid, 1705. Folio m, 2 h. Holandesa guaflex, planos papel.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

285 €

1717

MANUSCRITO - PAMPLONA - IMPUESTOS ECLESIASTICOS

110.-NOS HALLAMOS este correo con carta de D. Antonio Sopena, en que nos participa, que por no haber nosotros acudido a otorgar la Concordia sobre las gracias de el Subsudio y excusado, se despacharan las libranzas por ellos por lo correspondiente a esta Diócesis por entero en cuanto al subsidio y que aprestemos todos los caudales caídos, pero que en cuanto al excusado se ha resuelto arrendarlo...

Pamplona, 1717. Folio m, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano y portada reproducida en el plano.

Carta manuscrita de los capellanes de la Santa Iglesia de Pamplona, a los priores y Cabildo de la misma. El subsidio y el excusado eran impuestos sobre la renta de los eclesiásticos.

175 €

1721

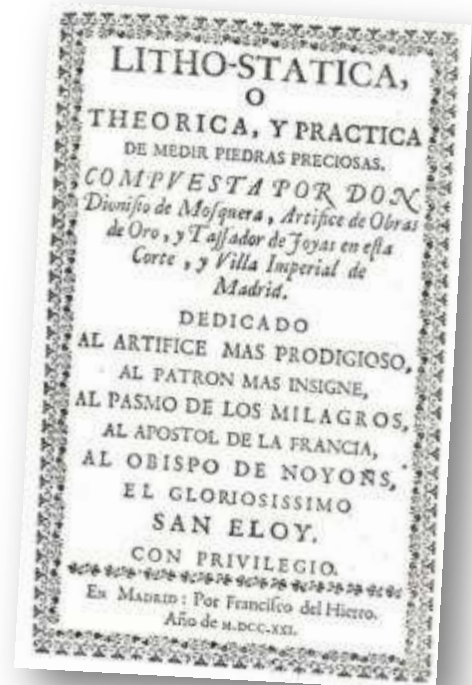
COMERCIO - JOYAS - PRIMERA EDICIÓN

111.-MOSQUERA, Dionisio de. LITHO-STATICA, o teórica y práctica de medir piedras preciosas. Compuesta por... Artífice de Obras de Oro y Tasador de Joyas en esta Corte y Villa Imperial de Madrid. Dedicado al artífice mas prodigioso, al patrón mas insigne, al pasmo de los milagros, al Apóstol de la Francia, al Obispo de Noyons, el Gloriosissimo San Eloy. Con privilegio.

En Madrid: por Francisco del Hierro. Año de MDCCXXI. 1ª Edición. 4º. 12 h., 202 p., 3 h., incluida una blanca. Encuadernación en plena piel valenciana, nervios y tejuelos lomo decorado.

Grabado al cobre de San Eloy. Contiene una lámina plegada, con diversas figuras de piedras, forma de medirlas y pesarlas. Portada orlada. Algunas notas de mano del antiguo poseedor. Ejemplar muy raro. Altas cotizaciones las pocas veces que ha salido al mercado.

Rf.: Palau n° 183439. Jonathan A. Hill, New York. Catálogo n° 89 Marzo 1995. CCPB333394-9.



2.850 €



1721

COMERCIO - JOYAS - PRIMERA EDICIÓN

112.-MOSQUERA, Dionisio de. LITHO-STATICA, o teórica y práctica de medir piedras preciosas. Compuesta por... Artífice de Obras de Oro y Tasador de Joyas en esta Corte y Villa Imperial de Madrid. Dedicado al artífice mas prodigioso, al patrón mas insigne, al pasmo de los milagros, al Apóstol de la Francia, al Obispo de Noyons, el Gloriosissimo San Eloy. Con privilegio.

En Madrid: por Francisco del Hierro. Año de MDCCXXI. 1ª Edición. 4º. 12 h., 202 p., 3 h., incluida una blanca. Encuadernación en plena piel, planos y lomo gofrado y decoración en oro.

Grabado al cobre de San Eloy. Contiene una lámina plegada, facsímil, con diversas figuras de piedras, forma de medirlas y pesarlas. Portada orlada. Diversos escritos del antiguo poseedor. Ejemplar muy raro. Altas cotizaciones las pocas veces que ha salido al mercado.

Rf.: Palau nº 183439. CCPB333394-9.

1.950 €

1727

BANCOS - MONEDAS

113.-DAMOREAU, Entienne. Traité des negociations de banque, et des monnoyes étrangères, contenant...

París, Guillaume Cavelier et Pisto, 1727. 4º. Frontis, VIII, 303 [304] p. 31 h. de láminas a toda plana. Plena piel de época, lomo decorado, nervios y tejuelo, cortes tintados.

Los grabados corresponden a monedas y el frontis grabado calcográfico. Texto en francés. Magnífico e imprescindible libro sobre el negocio de banca en Francia. Raro y buscado.

2.175 €

1730

ZARAGOZA - RECOPIACIÓN DE LEYES

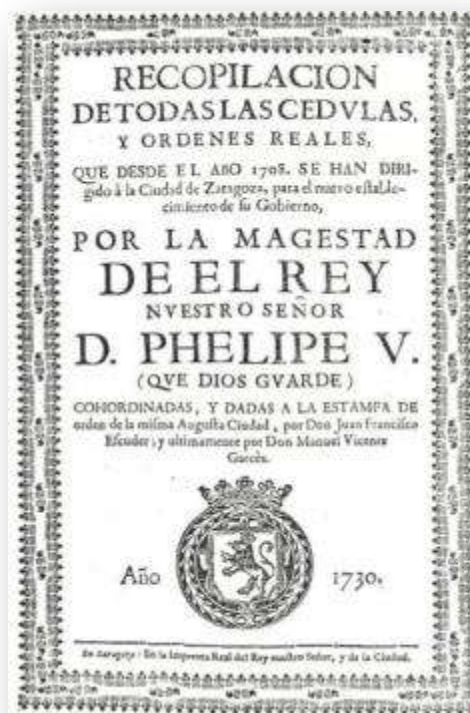
114.-ESCUDER, Juan Francisco. Recopilacion de todas las cedula y órdenes reales, que desde el año 1708 se han dirigido a la Ciudad de Zaragoza para el nuevo establecimiento de su Gobierno, por la Majestad de el Rey nuestro señor D. Phelipe V (que Dios guarde), coordinadas y dadas a la estampa de orden de la misma Augusta Ciudad, por... y últimamente por Don Manuel Vicente Garcés.

En Zaragoza, en la Imprenta Real del Rey nuestro señor, y de la Ciudad. Año 1730. Folio, 14 h. 624 p. 1 h. Encuadernación en pergamino antiguo.

Portada orlada y con un escudo laureado. En el interior grabados xilográficos de león rampante, cestillos y mosaicos, cabeceras, capitulares y cierres. Última página en blanco, sello antiguo poseedor. Magnífico ejemplar.

Rfs.: Palau, nº 81626. CCPB231126-7.

1.850 €





1732

DERECHO MERCANTIL - LETRAS DE CAMBIO - MONEDAS ANTIGUAS - 1ª EDICIÓN



115.-DOMINGUEZ VICENTE, Joseph Manuel. DISCURSOS JURIDICOS, sobre las aceptaciones, pagas, intereses, y demás requisitos, y qualidades de la letras de cambio. Dividido en tres libros. En el **primero**, se pone la practica para celebrar con perfeccion el contrato de cambio simple, y què circunstancias debe contener una letra. En el **segundo**, la perfeccion de este contrato, con la paga, y sus requisitos. Y en el tercero, se trata de el recambio, y de su justicia. Se pone a el fin un apéndice, con **noticia de todas las monedas corrientes de España, sus antigüedades, y ethimologias**, y reducción de las que corren en el Comercio de la mayor parte de Europa, a reales de vellón Castellanos, para que se pueda pagar con mas facilidad qualquiera letra de cambio... Con privilegio.

En Madrid, por los Herederos de Juan Garcia Infanzòn. Año de 1732. Folio, 12 h. 516 p. 36 h. (índice). Pergamino de época.

Primera y única edición. Portada a dos tintas. Gran grabado con escudo heráldico del arzobispo Andrés de Orbe, a quien el autor dedica la obra. Texto a dos columnas. Apostillas marginales. Pequeñas marcas de polilla que no afectan al texto.

Palau n°75382. CCPB62208-7.

2.350 €

1734 / 1742
IMPUESTOS

116.-ESCRITURAS, ACUERDOS, ADMINISTRACIONES, Y SUPPLICAS, de los servicios de veinte y quatro millones: ocho mil soldados: dos millones y medio: nueve millones de Plata: Un millón de Quiebrras: Impuestos de la Passa, que el Reyno hizo a su Magestad, en las Cortes que se propusieron en 8 de Febrero de 1649. Y en las que assimismo se propusieron en 7 de Abril de 1655. Con la nueva forma de contribución, Servicios nuevos, y, Prorogaciones que se hicieron en ellas... Con las Cédulas nuevamente añadidas hasta fin del año de 1733.

Madrid, por Juan Muñoz. Año MDCCXXXIV. A costa de Francisco Assensio. 2 tomos en un Vols. Folio M. Portada, 9 h. para el índice, 271 fols. [mal numerado]. Portada. 1 h. de índice, 17 fols. + 4 h. sin numerar. Encuadernación en pergamino época.

Los dos con portadas propias, orladas y dos escudos. Raro.

Rf.: Palau n°s 81568 y 69. No Colmeiro.

2.375 €



1740

HACIENDA - BAILÍA GENERAL DE ARAGÓN

117.-XIMENEZ de ARAGUES, Gerónimo.
DISCURSO DEL OFICIO DE BAYLE GENERAL DE ARAGÓN. En que se declaran muchos Fueros y Actos de Corte de dicho Reyno; y se trata de diversas Regalias de su Magestad, en materias que pertenecen a la Baylia General...

Zaragoza, Imprenta Real, 1740. 4º m, 6 h. 242 p. 7 h. (índice). Pasta española, tejuelo, lomo cuajado en oro, cortes pintados.

Excelente ejemplar. Índice. Portada con orla tipográfica. Raro.

Baile General de Aragón: Oficial real encargado de la administración del patrimonio regio en el Reino de Aragón. Según el fuero de las Cortes de Zaragoza tenía que ser aragonés, no podía ser judío, según el Privilegio General. Sus atribuciones, entre otros, la recaudación de las rentas reales de los derechos de peaje, salinas, explotación de minas, arrendamiento de cualquier derecho real.

Tenía jurisdicción civil y criminal en las causas relacionadas con los derechos reales, fue juez en primera instancia del peaje de Zaragoza, Alagón y Gallur. En 1587, Felipe I de Aragón introdujo varias modificaciones, la cobranza de la rentas reales pasó a depender del Receptor de las rentas reales de la Bailía General de Aragón y la forma de llevar a cabo los arrendamientos quedó reglamentada. El Baile general controlaba los impuestos del reino, territorio dividido en merindades.

Rfs.: Palau 377078. CCPB268250-8.

1.950 €



1741

MONEDAS

118.-APARICI, José Inocencio. Norte Fixo, y promptuario seguro, para la mas clara, y breve inteligencia del valor de todas las monedas usuales... arreglado à la ultima Real Pragmatica expedida en 16 de Mayo de 1737. Compuesto por...

Madrid, Juan de San Martín, 1741. 8º, 24 h. 334 p. Pergamino. Grabado en p.146. Raro.

Rf.: CCPB184185.

750 €



[1745]
MESTA - TOLEDO

119.-DON GABRIEL DE ROXAS Y LOYOLA, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD EN EL REAL DE CASTILLA, Juez particular, y privativo, en virtud de Cedula, y comisión de su Magestad, con inhibición à todas las Justicias, Jueces, y Tribunales de estos sus Reynos, y Señoríos, para conocer en todos los negocios, y causas tocantes à la renta de el **Servicio, y Montazgo de todos los ganados, que passan, pastan, se venden, y consumen en este Arzobispado de Toledo, Campo de Montiel, mitad de el Arcedianato de Alcaràz, y demás partes, que adelante se referirán, perteneciente (respecto a la Casa, y Mayorazgo de Maqueda).**

S.l. [Madrid] s.n. s.a. [1745]. Folio, 8 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, título reproducido en plano. Presencia de manchas que le afean pero que no afectan a la lectura.

Reproduce cédulas de 1632, 1735 y 1745 relativas a la Mesta.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

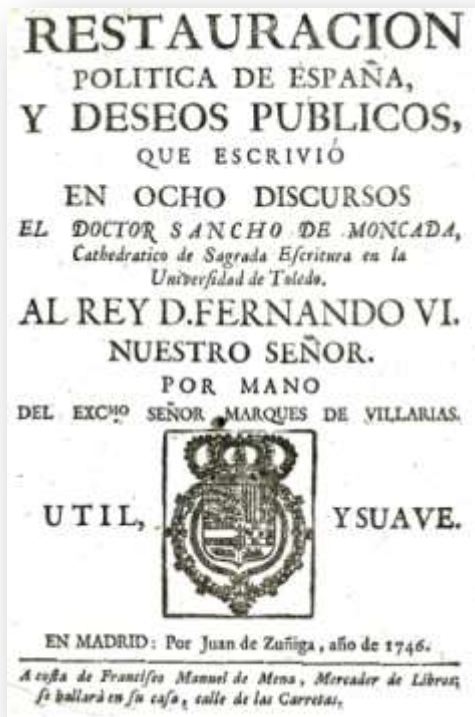
60 €

1746

DISCURSOS ECONOMÍA POLÍTICA - MONEDA - IMPUESTOS - GITANOS - UNIVERSIDAD

120.-MONCADA, Sancho de. Restauración politica de España, y deseos públicos, que escribió en ocho discursos el Doctor... Cathedratico de Sagrada Escritura en la Universidad de Toledo.

En Madrid, por Juan Zuñiga, 1746. 4º, 11 h. 160 p. Encuadernación en pergamino época.



Discursos primero *“Riqueza firme, y estable de España”*. Discurso segundo: *“Poblacion, y aumento numeroso de la nación española”*. Discurso tercero: *“España con moneda y plata”*. Discurso cuarto: *“Aumento perpetuo de las rentas reales de España”*. Discurso quinto: *“Mudanza de alcabalas útil al Rey nuestro señor y a España”*. Discurso sexto: *“Fin, y extinción del servicio de millones útil al Rey N.S.”*. Discurso séptimo: *“Expulsion de los gitanos”*. Discurso octavo: *“Nueva e importante universidad en la corte de España”*.

Bellas capitulares y bonitos grabados de cierre. Taladro de polilla. El discurso séptimo trata sobre la expulsión de los gitanos haciendo una descripción sobre las diversas fuentes que atribuyen su procedencia y origen para pasar a hacer una crítica durísima y recomendar se les prenda donde se hallaren y ser condenados a muerte. Ejemplar rarísimo como también lo es la primera edición del siglo XVII. Buen ejemplar.

Rfs.: Palau n° 175745. Colmeiro n° 283 .CCPN68451-1.

1.850 €



1757

DERECHO PENAL - LUIS XV - FRANCIA - SEVILLA

121.-COPIA DE UNA CARTA, que de la corte de Paris escribió un caballero a un amigo de la ciudad de Sevilla, el día 28 de Marzo de este presente año de 1757, en la que expresa el riguroso, quanto inaudito castigo, que se executó el día 26 del expresado mes en la persona de Francisco Roberto Damien, por haver alevosamente atrevidose a herir a la suprema magestad Luis XV.

Sevilla, imp. Nicolás Vázquez, 1757. Folio, 4 p. s/n. Cartoné ilustrado.

Traducido del francés al castellano. Capitular a 10 líneas.

Rfs.: CCPB 746886-5

180 €

1762

FUEROS DE VIZCAYA

122.-LICENCIA para REIMPRIMIR EL FUERO. ... Franquezas, Libertades, buenos Usos y Costumbres de el mismo Señorío, Confirmados por el Señor Rey D. Felipe Quinto... Va rubricado y firmado al fin...

Impreso en Bilbao: por Antonio de Eguzquiza, Impresor de dicho Señorío: Año de 1762. Folio. 2 h. 382 p. [en realidad 388 p. error de paginación de la p. 281 pasa a la 282, con 6 páginas sin numerar entre una y otra]. Encuadernación en pergamino.

Rfs.: Palau no describe esta edición que es recogida fielmente por el CCPB nº 144389-5.

1.275 €

1762

POLÍTICA ECONÓMICA DE INGLATERRA

123.-NIPHO, Francisco Mariano. Estafeta de Londres. Obra periódica repartida en diferentes cartas, en las que se declara el proceder de la Inglaterra.

En Madrid, En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez, Año de 1762. 8º. **Tomo 2:** 1 h. (portada), 153-330p. **Tomo 3:** 1 h. (portada) 331-446 p. 2 h. (tabla). Cartoné. Tejuelo.

Falta tomo I.

160 €



[1764]

COMERCIO DE GRANOS

124.-RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro. Respuesta fiscal sobre abolir la tasa y establecer el comercio de granos.

S.l. s.n. s.a. [1764]. 8º, 188 p. Pergamino de época a la romana.

Texto fechado en Madrid, 1764.

Rfs.: Palau nº 273669. CCPB72402-5.

875 €



[1765]
MESTA - TOLEDO

125.-DE ORDEN DEL REAL CONSEJO DE CASTILLA se me ha comunicado la del tenor siguiente. En vista de cierta instancia, y de la que en su razón expuso el Señor Fiscal: Por Decreto de 20 de Abril del año pasado de 1761 fue servido el Consejo resolver: Que asi las Dehesas y Pastos propios apropiados como los Comunes arbitrados con Facultad Real, que gozan los Pueblos por el tiempo de su duración, se debían sacar a publica subastación... Comunicada esta resolución, como general, a todos los Intendentes del Reyno, para su cumplimiento, **se ocurrió al Consejo por parte del honrado Consejo de la Mesta... que se declarase: que la preferencia que en las Dehesas, y Pastos de Propios, Apropriados, y Comunes, arbitrados con Facultad Real, se daba a los Vecinos, no era, ni debía entenderse respecto de los Ganaderos Trasmantantes, y que la Subastacion y Remate en el mejor postor no causaba perjuicio al privilegio que gozaban de la tasa...** 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, título reproducido en plano.

Copia certificada en Toledo a 17 de agosto de 1765 por Diego Manuel Messia.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

185 €

1766
ORDEN PÚBLICO - GOBIERNO LOCAL

126.-AUTO ACORDADO DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO, consultado con su Magestad por el qual se anulan las Bajas de Abastos hechas ó que se hicieren en los diferentes Pueblos del Reyno por asonada, ó alboroto; é igualmente los perdones ó indultos concedidos ó que se concedieren por los Magistrados, ó Ayuntamientos...

Madrid, Oficina de Don Antonio Sanz, **1766**. Folio, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Madrid a 5 de mayo de 1766. Copia certificada por Ignacio Esteban de Higareda. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: No Palau. CCPB298074-6.

100 €

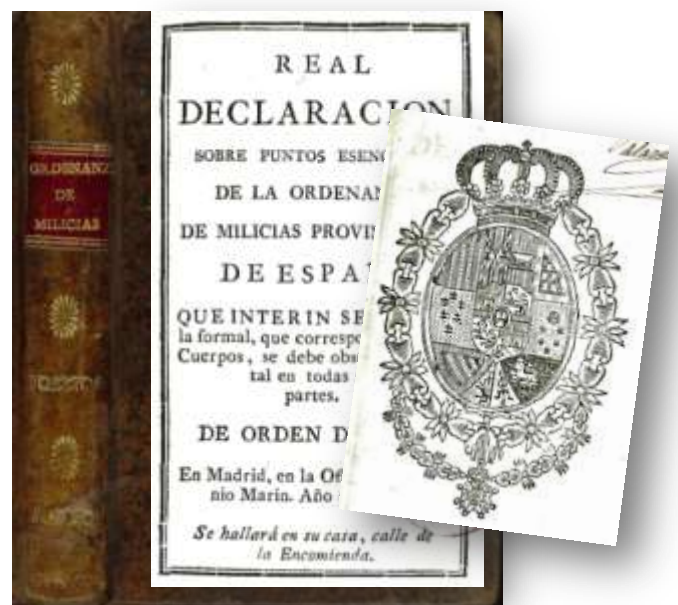
1767
MILICIAS

127.-REAL DECLARACIÓN SOBRE PUNTOS ESENCIALES de la ordenanza de milicias provinciales de España...

En Madrid, en la Oficina de Antonio Marín, Año de 1767. 8º, 2 h. (frontis y portada), XXIX p. (índice), 204 p. Plena piel de época. Tejuelo.

Libro del autor con anotaciones manuscritas en papeles pegados en los márgenes, preparativos para una 2ª edc. Escudo real en el frontis. Sello antiguo propietario.

400 €

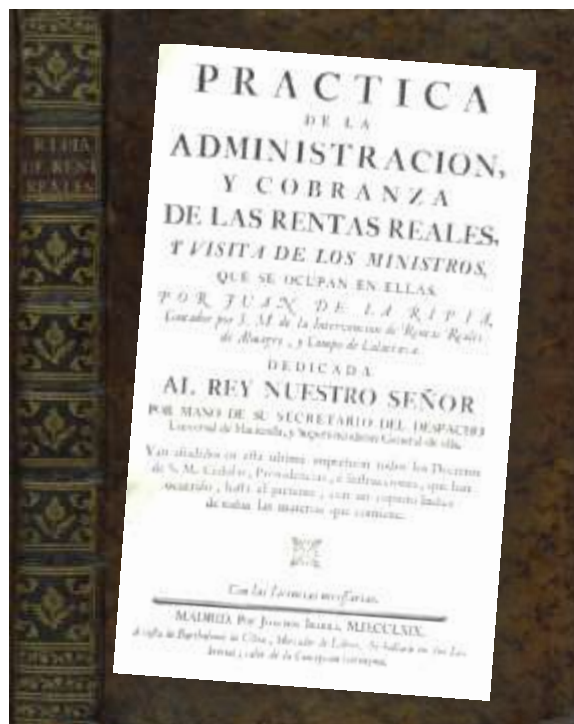




1769
HACIENDA

128.-RIPIA, Juan de la. Practica de la administracion, y cobranza de las rentas Reales, y visita de los Ministros, que se ocupan en ellas, por... Contador de S. M. de la Intervencion de Rentas Reales de Almagro, y Campo de Calatrava. Van añadidos en esta ultima impresion todos los Decretos de S.M. Cédulas, Providencias, é Instrucciones, que han ocurrido, hasta el presente, con un copioso Indice de todas las materias que contiene.

Madrid, Joachin Ibarra, M. D.CCLXIX [1769]. A costa de Bartholomé de Ulloa, Mercader de libros. Folio, 330 mm. 4 h. portada, dedicatoria y tabla, 656 p. Encuadernación en pasta española de época. Tejuelo. Lomo cuajado. Magnífico papel.



Capitulares. Apostillas marginales. Grandes márgenes. Magnífico ejemplar.

1.675 €

1770
MUSELINAS

129.-PRAGMÁTICA SANCIÓN DE SU Magestad en fuerza de ley, por la que se prohíbe absolutamente la introducion y uso de muselinas en el Reyno, según en ella se previene.

Madrid, Oficina de Don Antonio Sanz, 1770. Folio, 6 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 24 de junio de 1770. Copia certificada por Ignacio de Higareda. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: No Palau. CCPB238728-X.

125 €

1770
DERECHO MILITAR - BIGAMIA

130.-DON CARLOS por la gracia de Dios, Rey de Castilla...SABED que habiendo formado causa Don Pablo Ferrandiz Bendicho, Auditor de guerra de la plaza de Madrid, contra cierto soldado inválido sujeto a su jurisdicción, por haberse casado segunda vez, viviendo su primera consorte...

Toledo, [1770]. Folio, 3 p. s/n, gran capitular al inicio a siete líneas. Holandesa tela, planos papel.

Rfs.: CCPB 270536-2.

125 €



1770 - 1771

MANUSCRITO - COMERCIO - MONEDA

131.-REAL CEDULA DE SU Magestad por la qual se declaran las causas y negocios en que debe conocer la Real Junta de Comercio y Moneda, y las que deben entender los demás tribunales del Reyno, con lo demás que contiene.

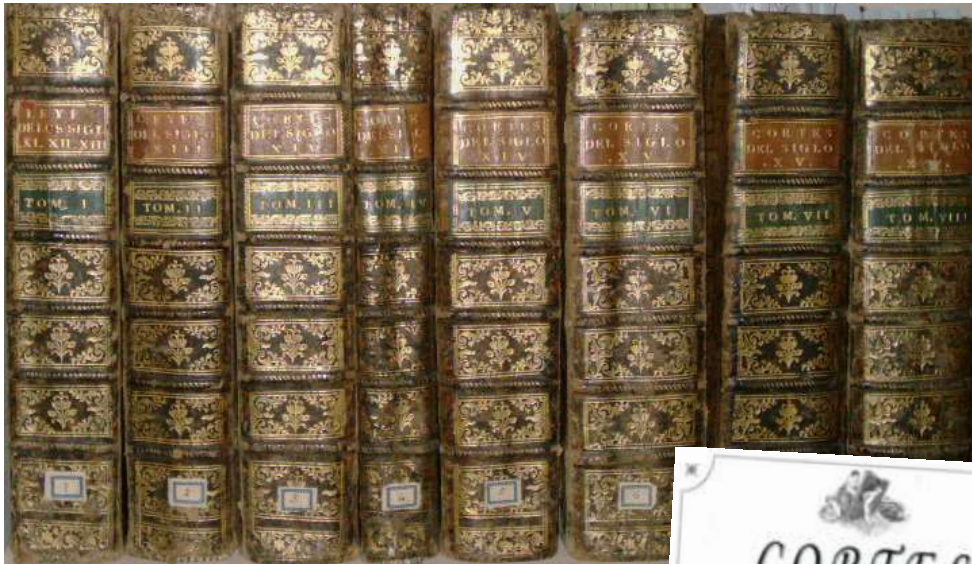
Madrid, Oficina de Don Antonio Sanz (1770). Folio, 4 h., acompañada de 2 h. **manuscritas** sobre la Junta General de Comercio y moneda firmada en 1771 por Luis de Alvarado. Cartoné nuevo, lomo trabajado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 24 de junio de 1770. Copia certificada por Ignacio de Higareda. Portada con escudo xilográfico.

Rfs.: Palau n° 249396. CCPB245549-8. No mencionan las hojas manuscritas que han sido añadidas en nuestro ejemplar.

1770/1790

MANUSCRITO - RELACIÓN DE CORTES (SIGLOS XI-XVI)
"EJEMPLAR ÚNICO"

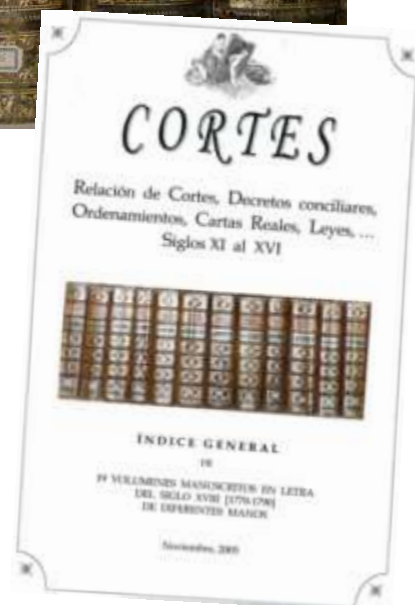


132.-CORTES. Siglos XI al XVI con índice.

S.l., s.a. [1770/1790]. Folio. **19 Vols.**
Encuadernación en plena piel de época, lomos bellamente decorados.

Repertorio transcrito en 19 gruesos volúmenes, de los cuales 2 de ellos son los índices correspondientes. Magnífica letra del siglo XVIII de diferentes manos, pero muy legibles, en muy buen papel.

Precio consultar



Hay un índice general detallado de todos los tomos (56 páginas) que facilitaremos a todos los que nos lo pidan.



1772
MONEDAS DE ORO Y PLATA

133.-PRAGMATICA SANCION DE SU
MAGESTAD, en su fuerza de ley, por la
qual se manda extinguir la actual
Moneda de Plata, y Oro de todas clases,
y que se selle à expensas de el Real
Erario otra de mayor perfeccion, con las
declaraciones que contiene.

Santiago, Reimpresa en Santiago por
mandato del Real Acuerdo, en la
imprensa de **Sebastian Montero y Frayz,**
impresor de la Santa Inquisicion, 1772.
Folio, 15 p. Cartoné nuevo, lomo
rotulado a mano, portada reproducida
en plano.

Portada con escudo real xilográfico.

Rfs.: No Palau. CCPB898965-6. 275 €



1772/1778
MONEDA - CECA DE SEGOVIA

134.-DON CARLOS POR LA GRACIA DE DIOS, ... A la labor de esta nueva Moneda se
ha dado principio en el presente año, y para que salga debida perfeccion, y se
impida su falsificación, mando lleve Cordoncillo al canto, y por el un lado mi Real
Busto sobre la izquierda desnudo, sin mas adorno que el Peluquin, y Lazo, con la
inscripción de Carolus II D.G.Hisp. Rex; el año que se labre, la Divisa de la Casa de
Moneda de Segovia en que se ha de acuñar, y numero que debe señalar el valor de
cada pieza... Folio, 4 h.(pragmática acompañada de Real Orden en que se permite el
curso de la moneda con los sellos anteriores a 1772).

*Copias certificadas por Andres Triguero en Toledo a 10 de julio de 1772 y Josef de Covos en
Toledo a 1 de junio de 1778.*

Rfs.: No Palau. No CCPB.

275 €

1773
MONEDAS DE ORO Y PLATA

135.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se prorroga por
dos años mas, contados desde que se cumplan los dos primeros, el termino señalado
por la Real Pragmatica de veinte y nueve de Mayo de mil setecientos setenta y dos,
para la extinción de la actual Moneda de Oro, y Plata de todas classes. 2 h. Cartoné
nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

*Dada en San Ildefonso a 8 de agosto de 1773. Reimpresa en Coruña a 4 de diciembre de
1773.*

Rfs.: No Palau. CCPB registra otras impresiones.

185 €



1773

COMERCIO - ANTICOLONIALISMO

136.-[RAYNAL, Guillaume-Thomas]. Histoire philosophique et politique : des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes.

Amsterdam, M DCC LXXIII [1773] 8º M.

- **Tomo I:** 2 h. (anteportada y portada con pequeña rotura que no afecta al texto), 542 p.
- **Tomo II:** 2 h. (anteportada y portada), 420 p.
- **Tomo III:** 2 h. (anteportada y portada) 611 p.
- **Tomo IV:** 2 h. (anteportada y portada) 495 p.
- **Tomo V:** 2 h. (anteportada y portada) 416 p.

Encuadernación en plena piel época, nervios y tejuelo. Cortes tintados. Lomo cuajado.

Grabadito en las portadas.

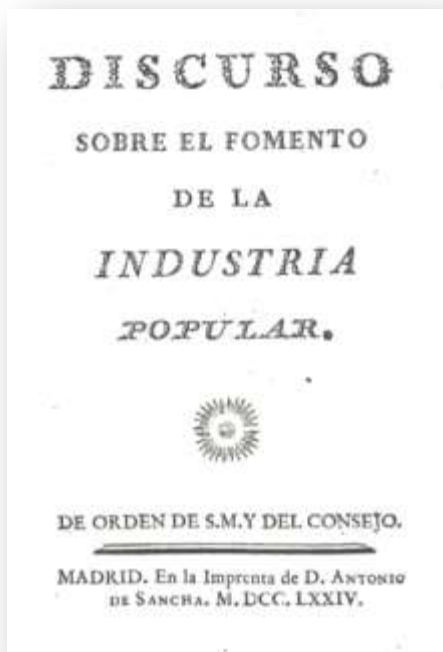
Esta obra anónima, atribuida al abate Raynal, es una auténtica enciclopedia del anticolonialismo del siglo XVIII, llena de reflexiones de variada procedencia y de denuncias contra el despotismo, el clero y el colonialismo europeo en África, Asia y América.

Rfs.: Autor tomado de la CCPB. CCPB398270-X y otros.

1.875 €

1774

FOMENTO DE LA INDUSTRIA - PRIMERA EDICIÓN



137.-[RODRÍGUEZ CAMPONAMES, Pedro]. Discurso sobre el fomento de la industria popular. De orden de S.M. y del Consejo.

Madrid, en la Imprenta de D. Antonio de Sancha MDCCLXXIV. 8º. 4 h. CXCVIII [198] p. Encuadernación de época en holandesa piel, cortes pintados.

Obra importante sobre materia económica. Muy apreciado. Limpio y buen ejemplar. Marca tipográfica en portada. El autor es el Conde de Campomanes (tomado de Aguilar Piñal, VII, 1588).

Rfs.: Palau nº 263681. CCPB58328-6.

400 €

1774

FOMENTO DE LA INDUSTRIA - PRIMERA EDICIÓN

138.-[RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro]. Discurso sobre el fomento de la industria popular. De orden de S.M. y del Consejo.

Otro ejemplar igual al anterior en pergamino.

Desperfectos sin afectar a su comprensión.

125 €



1775

EDUCACIÓN POPULAR DE ARTESANOS - GREMIOS

**139.-RODRÍGUEZ DE CAMPO
MANES, Pedro. Discurso
sobre la educación popular
de los artesanos y su
fomento.**

Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha, MDCCLXXV [1775]. 8º, 12 h, 475 p. Encuadernación en pasta española época, lomo cuajado en oro con motivos florales y tejuelos en rojo, cortes tintados, papel fuerte. Edición muy bien impresa con diferentes tipos de letra con bonitos grabados para cierres.

Sigue: "APENDICE A LA EDUCACIÓN POPULAR".

- **Parte primera** que contiene las reflexiones, conducentes a entender el origen de la decadencia de los oficios y artes en España... LII p. 2 h. 500 p. 1 h.

- **Parte segunda** que contiene como mejorar las fábricas antiguas o establecerlas de nuevo... CCLXVI p. 3 h. 271 p. [272].

- **Parte tercera** que contiene un discurso sobre la legislación gremial de los artesanos... CCLXX p. 2 h. 306 p. 1 h.

Magnífico estado de conservación.

NOTA: Para ser obra completa es necesario un último apéndice.

1.675 €



1775

EDUCACIÓN POLULAR DE ARTESANOS - GREMIOS

140.-RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro. Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento.

En Madrid, En la Imprenta de D. Antonio de Sancha, Año de M. DCC. LXXV [1775]. 8º, 12 h. (portada, objeto del discurso y tabla), 476 p. Plena piel de época. Tejuelo. Lomo cuajado. Cortes tintados.

Cierres. Muy limpio.

485 €



1776
COMERCIO

141.-CONDILLAC, Étienne Bonnot de. Le commerce et le gouvernement, considérés relativement l'un à l'autre: ouvrage élémentaire par l'Abbé de Condillac... Volumen con dos tomos.

A Amsterdam, et se trouve à Paris, chez Jombert & Cellot, libraires: M. DCC. LXXVI [1776]. 8º M, X p. 587 p. Plena piel, tejuelo, cortes tintados.

Apostillas marginales. Cabecera y cierres. Muy raro.

Rfs.: No Palau. CCPB000327960-X/327959-6.

1.250 €

1777

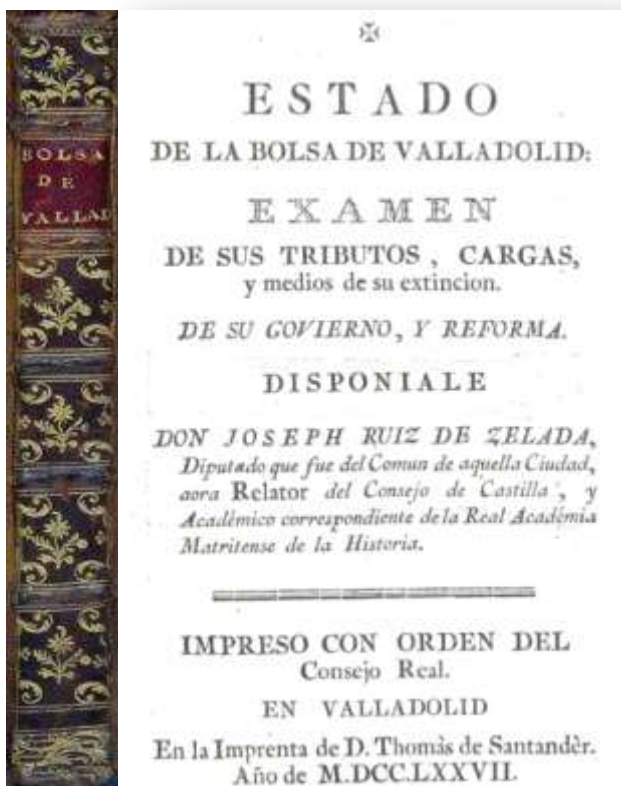
HISTORIA ECONÓMICA (S.XIII-XVIII) - BOLSA DE VALLADOLID

142.-RUIZ DE ZELADA, Joseph. Estado de la Bolsa de Valladolid. Examen de sus tributos, cargas, y medios de su extinción. De su Gobierno, y Reforma. Impreso con orden del Consejo Real en

Valladolid, en la Imprenta de D. Thomàs de Santandér. Año de MDCCLXXVII. Folio m. 1 h. portada, 7 h de estudio, 19 h. de índice, 2 h. de errata. 384 p. para el texto. Encuadernación de época en pasta española, lomo de cuero, nervios, tejuelo, cortes pintados.

El libro abarca la historia económica desde las postrimerías del siglo XIII hasta mediados del siglo XVIII y explica y da cumplida cuenta de los hechos económicos puntuales de este largo periodo. Edición única completa. Muy raro.

Ref.: Palau nº 281791, solo da 7 h. y 384p. CCPB355381-7.



1778

GREMIOS - DEFENSA TRABAJO ARTESANO

143.-MIGUEL PALACIO, Ramón. Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales, y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes, y honor de los artesanos. Por...

Madrid, En la Imprenta de D. Antonio de Sancha, M. DCC. LXXVIII [1778]. Facsimil hecho en Imprenta Notigraf, 1986. 4º, 4 h. 63 p. 1 h. (colofón). Holandesa piel, planos tela. Nervios y tejuelos.

999 ejemplares numerados, impresos sobre papel de hilo verjurado.

Rf.: Palau nº 168800-1.

85 €



[1778]
INDUSTRIA TEXTIL

144.-REAL CÉDULA DE 23 DE ABRIL DE 1778 en que su Magestad concede por punto general a todas las Fábricas de Lonas, Lonetas, y à las de todos los demás texidos de Lino y Cañamo de estos Reynos, las franquicias del Real Decreto de 18 de Junio de 1756.

S.l. s.n. s.a. [1778]. Folio, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Certifica la copia Joseph de Covos en Toledo a 21 de Mayo de 1778. Encabezamiento con escudo real xilográfico.

Rfs.: No Palau. CCPB cita otra edición.

185 €

1779
INGLATERRA - RUPTURA DE RELACIONES COMERCIALES

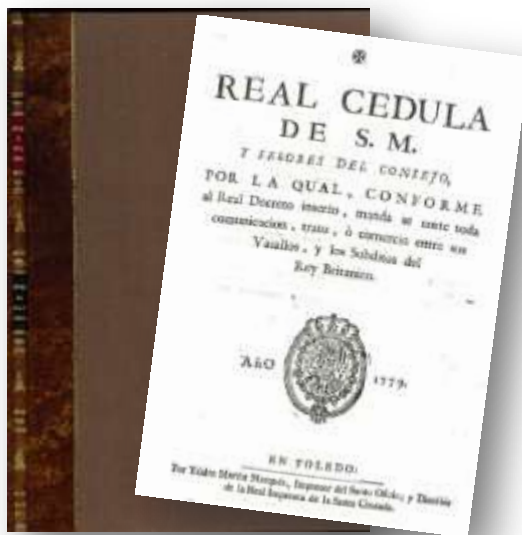
145.-REAL CEDULA DE S. M. y señores del Consejo, por la qual, conforme al Real Decreto inserto, manda se corte toda comunicacion, trato, ó comercio entre sus Vasallos, y los Subditos del Rey Britanico.

En Toledo, Por Ysidro Martin Marqués, Año 1779. Folio, 4 h. Holandesa piel, planos tela, nervios, tejuelos.

Apostillas marginales. Portada con escudo. Certifica la copia Josef de Covos.

Rfs.: No existe registro en la CCPB.

135 €



1779
MONEDA

146.-REAL PRAGMÁTICA SANCIÓN que S.M. ha mandado publicar para que el doblon de a ocho que por la de diez y seis de Mayo de mil setecientos treinta y siete se dejó en quince pesos de á veinte reales, y quarenta maravedís, valga diez y seis pesos fuertes cabales, siendo del nuevo cuño; y que del antiguo tenga los quarenta maravedises de aumento, y á esta proporción las monedas subalternas de su clase, y los veinteneses de oro, en la conformidad que se refiere.

Madrid, Imprenta de Pedro Marin, 1779. Folio, 3 h. (acompaña a la Pragmática una Real Orden referida a ella). Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Certifica la copia de la Pragmática y de la Orden, respectivamente, Joseph de Covos en Toledo a 27 y 28 de julio de 1779.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

180 €



1779

MESTA - GOBIERNO LOCAL

147.-REAL PROVISIÓN DE LOS SEÑORES DEL CONSEJO, en que se aprueba el auto proveído por el Señor Presidente del honrado Concejo de la Mesta en el próximo de Jadraque, y publicado en la Junta general de 10 de Octubre anterior sobre lo que deben observar los Alcaldes mayores-entregadores de Mesta y Cañadas.

Madrid, Imprenta de Pedro Marin, 1779. Folio, 5 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, título reproducido en plano.

Dada en Madrid a 24 de Diciembre de 1779. Copia certificada por Antonio Martinez Salazar. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: No Palau. CCPB349787-9.

285 €

1782

PROYECTO DE REGENERACIÓN ECONÓMICA ESPAÑOLA



148.-WARD, Bernardo. Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación: Escrito en el año de 1762.

Madrid, por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. 1782. 4º. 3 h. XXVIII, 319 p. *Sigue: "Obra Pía. Medio de remediar la miseria de la gente pobre de España", LXXX p.* Encuadernación de época en pasta española, lomo cuajado en oro.

Obra de gran predicamento en la época. Mínimos taladros de polilla que no afectan al texto.

Rfs.: Palau nº 373989. CCPB199057-8.

985 €

1782

FOMENTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES

149.-MURATORI, Luis Antonio. Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes. Traducción libre de las que escribió en italiano Luis Antonio Muratori. Con un discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura por don Juan Sempere y Guarinos...

En Madrid, en la Imprenta de don Antonio de Sancha. Año de MDCCLXXXII. 8º M, Portada, 2 h. 296 p. Encuadernación de época en pasta española, lomo cuajado en oro. Tejuelo en piel, cortes pintados.

Error de tipografía en la pág. 296 pone 299.

Rfs.: Palau nº 185931. CCPB63684-3 /669463-2.

600 €



[1782]
REDUCCIÓN DE ABOGADOS

150.-PÉREZ VILLAMIL, Juan. **DISERTACIÓN SOBRE LA LIBRE MULTITUD DE ABOGADOS:** si es útil al estado, o si fuese conveniente reducir el número de estos profesores, con que medios i oportunas providencias capaces de conseguir su efectivo cumplimiento. La leyó en la Real Academia de Derecho... en 16 de octubre de 1782.

Madrid, Joaquín Ibarra, [1782]. 4º m, 3 h. 153 p. Pergamino a la romana.

Dedicatoria a Rodríguez de Campomanes.

Rfs.: No Palau, CCPB464114-0.

225 €

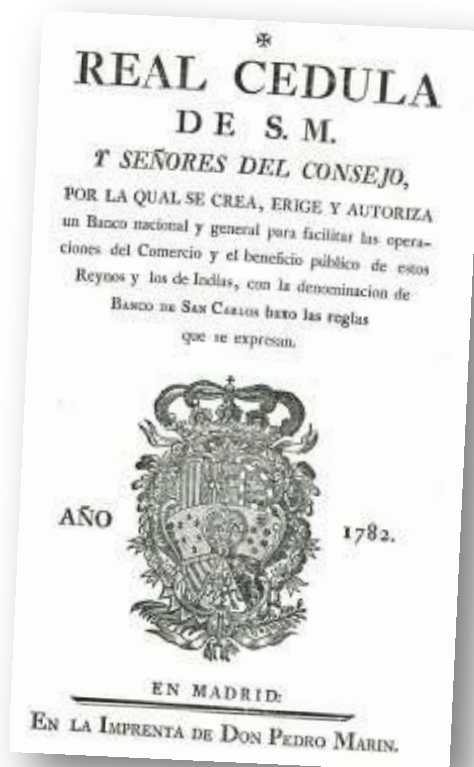
1782/1827
BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS

151.-FUNDACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

1782 - **Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo**, por la qual se crea, erige y autoriza un Banco nacional y general para facilitar las operaciones del Comercio y el beneficio público de estos Reynos y los de Indias, con la denominacion de **BANCO DE SAN CARLOS** baxo las reglas que se expresan. En Madrid, En la Imprenta de Don Pedro Marin, Año 1782. Folio. 1 h. (portada), 34 p. 1 h. blanca. Sin encuadernar.

Portada con escudo real xilográfico. Es copia de su original. Lo certifica Antonio Martínez Salazar.

1782 - **Real Provision de su Magestad y Señores del Consejo**, por la qual se concede generalmente permiso á todos los Pueblos del Reyno para subscribir en **Acciones del Banco Nacional**, los caudales sobrantes de sus Propios, Arbitrios, y Encabezamientos. En Madrid, En la Imprenta de Don Pedro Marin: y reimpresa en San Sebastian, En la de Don Lorenzo Josef Riesgo y Montero. Año 1782. Folio. 4 h. Sin encuadernar.





Portada con escudo real xilográfico. Es copia de su original. Lo certifica don Antonio Martínez Salazar.

1782 - Real Cedula de su Magestad, y Señores del Consejo, por la qual se mandan observar las Reglas, que van insertas, para las Subscripciones que hagan los Pueblos del Reyno en el Banco Nacional, de sus caudales sobrantes de Propios, Arbitrios, Encabezamientos, y de los Pósitos. En Madrid, En la Imprenta de Don Pedro Marín: y reimpressa en San Sebastian, en la de Don Lorenzo Josef Riesgo y Montero. Año 1782. Folio. 1 h. (portada), 8 p., 1 h blanca.

Portada con escudo real xilográfico. Es copia de su original. Lo certifica don Antonio Martínez Salazar.

1782 - Suplemento a la Gazeta de Madrid del Martes 25 de Junio de 1782. Prospecto del Banco Nacional de San Carlos que S. M. se ha servido erigir por su Real Cédula de 2 de Junio de 1782. 4º m, 509-515 p. Sin encuadernar.

1784 - Relacion de los pueblos que han impuesto acciones en el Banco Nacional de San Carlos en consecuencia de las Reales Cédulas de 2 de junio y 27 de agosto de 1782. En Madrid, por D. Antonio de Sancha, Año de M.DCC.LXXXIV [1784] 30 h.

[Junto con:] Real Cedula de S.M. y Señores del Consejo, por el qual se mandan observar las reglas que van insertas para las subscripciones que hagan los Pueblos del Reyno en el Banco nacional, de sus caudales sobrantes de propios, arbitrios, encabezamientos, y de los pósitos. 4º, 4 h. Cartoné.

[Junto con:] 1782 - Pragmatica sancion por la qual se declara y establece lo que debe observarse en el pago y aceptacion de Letras de Cambio, para evitar tergiversaciones y providencias arbitrarias é inconstantes. En Madrid, En la Imprenta de Don Pedro Marín, Año 1782. Folio. 5 h.

Es copia de la Real Pragmática-Sanción. Certifica D. Antonio Martínez Salazar. Portada con escudo real xilográfico. Certificado manuscrito de que se pregonó la pragmática.

1783 - Segunda Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en veinte de diciembre de mil setecientos ochenta y tres. 4º, 72 p. Cartoné.

Cabecera y capitular.





1783 - RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro. **Muy Señor nuestro: Insinuadose el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes, Ministro del Supremo Consejo, y Cámara de Castilla, nombrado por él para entender en lo que ocurra tocante a Subscripciones, que los Pueblos del Reyno tuviesen por conveniente hacer del sobrante de sus Propios, y Arbitrios, para la erección, y subsistencia del BANCO NACIONAL, creado baxo el nombre de SAN CARLOS, con nosotros los Diputados Generales de este M.N. y M.L. Señorío, por su carta de quatro de Diciembre ultimo, extrañando que este Solar tan distinguido por su lealtad, amor, y zelo a su Señor no se hubiese dado por entendido hasta aora de las Reales Ordenes, y Providencias dadas generalmente; respondimos... instancias del Rey nuestro Señor, bien de su Estado, y de este Señorío...** S.l., s.n., 1783. Folio. 2 h.

Firma autógrafa. Grabado xilográfico en portada del escudo del Señorío de Vizcaya. Carta de Rodríguez Campomanes pidiendo dinero al Señorío para el Banco de San Carlos reinando Carlos III, [1759-1788].

1785 - **Caxa de descuentos del Banco Nacional de San Cárlos en Cádiz.** Madrid, por D. Joachin Ibarra, MDCCLXXXV [1735] [Es copia: 1785]. 4º, 1 h. (portada), 27 p. Rústica.

Es copia de las Reglas, y Real Orden, que quedan originales en la Secretaria del Banco Nacional de San Cárlos. Certifica y firma Benito Briz en Madrid, 11 de abril de 1785.

1789 - **Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo.** Por la qual se crea, erige y autoriza un Banco nacinal y general para facilitar las operaciones del comercio (...) con la denominacion de **BANCO DE SAN CÁRLOS.** Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra. 4º, 2 h. (anteportada y portada), LIV p. Plena piel, nervios. Decoración dorada en lomo, cejas y plano. Sin desbarbar. Con estuche.

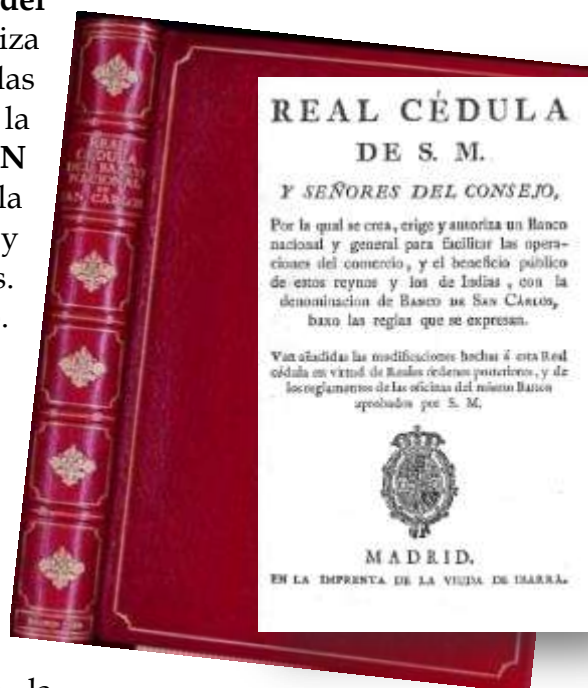
Escudo xilográfico en portada. Es copia de su original. Certifica Antonio Martínez Salazar.

[Junto con:] 1789 - Reglamentos de las Juntas Generales, de la Direccion ó Gobierto, de la Direccion de Giro, de la de provisiones, de la Teneduría General de Libros, de la Caxa General y de la Secretaría del Banco Nacional de San Cárlos.

Madrid, en la Imprenta de la viuda de Ibarra, MDCCLXXXIX [1789]. 4º, 1 h. (portada), 297 p. 1 h. (erratas).

Grabado en portada.

Encuadernación: Todos estos escritos están bajo un magnífico estuche especial hecho al efecto en holandesa puntas piel con nervios y tejuelos.



11.500 €



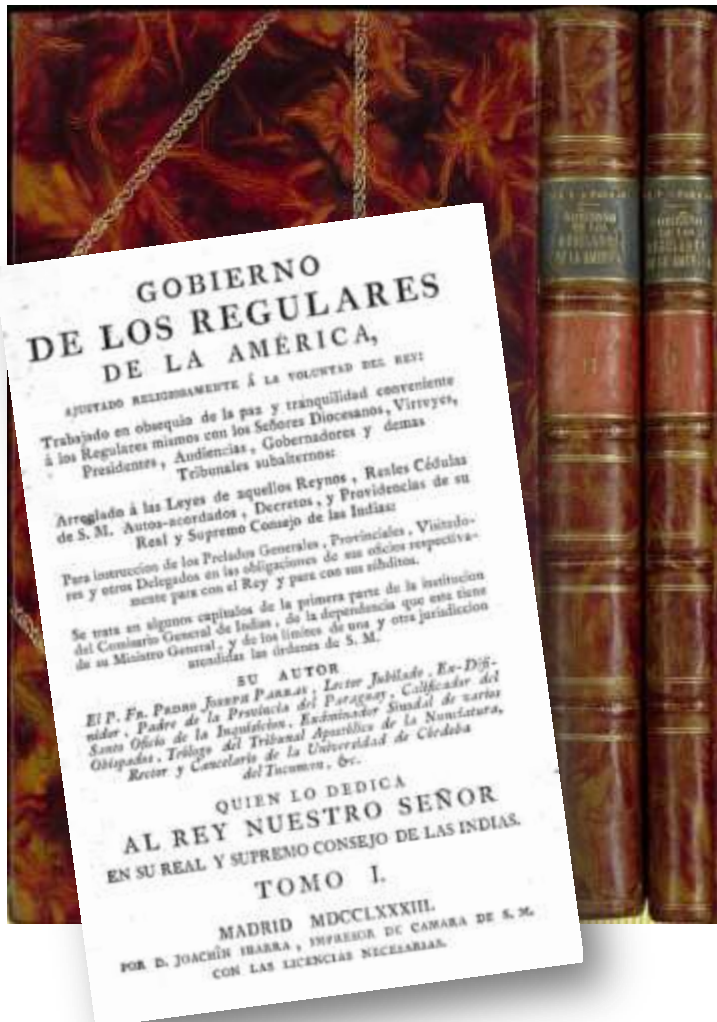
1783
CUBA - MATRIMONIOS

152.-AYALA, Ignacio de. EN LA CIUDAD DE LA HAVANA, en diez y ocho de Septiembre de mil setecientos ochenta y tres, el Señor D. Luis de Unzaga y Amesaga, Mariscal de Campo de los Reales Exercitos; Superintendente de las rentas de los Tabacos; Juez protector de la de Correos Marítimos y Terrestre, y de la Real Compañía: Gobernador y Capitan general de esta dicha Ciudad de la Havana, é Isla de Cuba &c. Dixo: que ha recibido la **Real Cédula...** por la qual S.M. se digan a aprobar el zelo con que el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha solicitado el cumplimiento de la **Pracmatica-Sanción de Matrimonios...**

Havana, 18 de septiembre de 1783. Folio menor, 4 h. Sin encuadernar.

90 €

1783
AMÉRICA - ÓRDENES RELIGIOSAS



153.-PARRAS, Pedro Joseph. **GOBIERNO DE LOS REGULARES DE LA AMÉRICA** ajustado a la voluntad del rey... Arreglado a las de aquellos Reynos, Reales Cédulas... y Supremo Consejo de las Indias. Se trata en algunos capítulos del Comisario General de Indias.

Madrid, Joaquín Ibarra, 1783. 4º. 2 vols. Pasta valenciana con grecas doradas, nervios y tejuelos, cabecera pintada. Sin desbarbar.

Tomo I: Portada, XLIV p. 217 p.

Tomo II: Portada, XXXVI p. 493 p.

Capitulares decoradas y viñetas tipográficas. Rarísima y cuidada edición. El autor fue Padre de la Provincia de Paraguay, Calificador de la Inquisición, Rector de la Universidad de Tucumán. Muy raro.

Rfs.: Palau 213430; Tomo I: CCPB272257-7, Tomo II: CCPB232916-6.

2.375 €



1783/1788

MESTA - EXTREMADURA - PRIMERA EDICIÓN



154.-RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro. MEMORIAL AJUSTADO del expediente de concordia que trata el honrado Concejo de la Mesta con la Diputacion General del Reino y provincia de Extremadura ante el ilustrísimo Señor Conde de Campomanes...

Folio, 2 vols. Pasta española de época en magnífico estado, lomo cuajado en oro, tejuelos.

Tomo I: Madrid, Blas Román, 1783. LII p. portada, argumento y estado, y sumario, 411 fol.

Tomo II: Madrid, Imp. Joaquín Ibarra, 1783. 1 h. portada, XLI p. petición y sumario, 348 fol, 5 estados plegados, 30 h. cuadros.

ANEXO: Junto con esta obra se acompaña **Real Orden** sobre la adecuación de los intereses de la Mesta con las necesidades de **Extremadura** dada en Madrid a 31 de Marzo de 1788 (Folio, 4 h.)

Pequeño escudo xilográfico en portada. Capitulares. Apostillas marginales. Amplios márgenes. Limpísimo. Magnífico ejemplar. Raro.

Pedro Rodríguez de Campomanes, primer conde de Campomanes, nació en Sorriba (Principado de Asturias) en 1723 y murió en Madrid en 1802. Político, jurisconsulto y economista. Fue Ministro de Hacienda en 1760 en el reinado de Carlos III. En 1765, año que publica su Tratado de la Regalía de Amortización, Campomanes fue nombrado Presidente del Consejo de la Mesta.

Rfs.: Palau n° 162261. CCPB68355-8 para el tomo 1° / 68356-6 para el tomo 2°. **3.450 €**



1784-1786

VALENCIA - HACIENDA - PRIMERA EDICIÓN

155.-BRANCHAT, Vicente. TRATADO DE LOS DERECHOS Y REGALÍAS QUE CORRESPONDEN AL REAL PATRIMONIO EN EL REYNO DE VALENCIA y de la jurisdicción del intendente como subrogado en lugar del antiguo bayle general.

Valencia, Imprenta de Joseph y Tomas de Orga, **1784-1786**. Folio, 3 vols. Holandesa pergamino, planos tela, tejuelos en piel. Sin desbarbar.

Vol. I: 4 h. XIV p. 453 p. 2 h. (erratas) 2 h. CCLV p. (Apéndice de documentos e índice). Año 1784.

Vol II: XLVIII p. VII p. 643 p. (colección de los documentos justificativos de los derechos y regalías, tomo I). Año 1785.

Vol III: LII p. (colección de los documentos justificativos de los derechos y regalías, tomo II) 759 p. Año 1786.

Magnífica edición en gran papel. En cada volumen escudo real grabado en portada y bellas cabeceras y capitulares. Esta monumental obra es fundamentalmente para seguir y entender la vida ordinaria y económica del Reino de Valencia desde sus raíces.

Rfs.: Palau nº 34440. CCPB65078-1 pata el 1º / 65079-X para el 2º y 65080-3 pata el 3º. **3.450 €**

1785

COMERCIO - DERECHO MERCANTIL - PRIMERA y ÚNICA EDICIÓN

156.-URIA NAFARRONDO, Joseph M^a de. Aumento del comercio con seguridad de la conciencia.

Madrid, **Joaquín Ibarra, 1785**. 8º. Portada, XLVI p. 384 p. Pasta española, tejuelo, cortes pintados.

Muy raro.

Personalidad bilbaína de la Ilustración, nacido en 1750 y muerto en 1791. Sacerdote, fue Capellán de la Congregación de San Ignacio de Loyola en Madrid. Autor mercantilista, publicó esta obra en 1785 publica en Madrid "Aumento del comercio con seguridad de conciencia", obra de gran repercusión en su tiempo.

Rfs.: Palau nº 345485. CCPB65117-6.

885 €



1785

FINANZAS FRANCESAS

157.-NECKER, Jacques. De l'administration des finnces de la France par...

[S.l., s.n.] M. DCC. LXXXV [1785]. 8º M. 3 vols: frontis, IV p. 358 p. 1 estado plegado // IV p. 383 p. // IV p. 326 p. Plena piel de época. Tejuelo. Lomo cuajado. Cabeceras.

Libro fundamental para el estudio de las finanzas francesas.

Rfs.: CCPB000174380-5/174381-3/174382-1 y otros.

1.385 €



1785
LEYES DE TORO

158.-GÓMEZ, Antonio. **Compendio de los comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez, a las ochenta y tres LEYES DE TORO:** En que con presencia de las Notas de su Adicionador, queda comprendido todo lo substancial de ellos: y se ilustran infinitas Doctrinas del Autor ... Lleva también cincuenta y dos Advertencias... Escrito por el Licenciado D. Pedro Nolasco de Llano...

Madrid, con licencia en la Imprenta de D. Joseph Doblado. MDCCLXXXV. 4º. 3 h. 394 p. Encuadernación en pergamino de época.

Rfs.: Palau nº 103528. CCPB118299-4.

250 €

1786
FÁBRICAS DE GRANOS Y HARINAS - GRABADOS

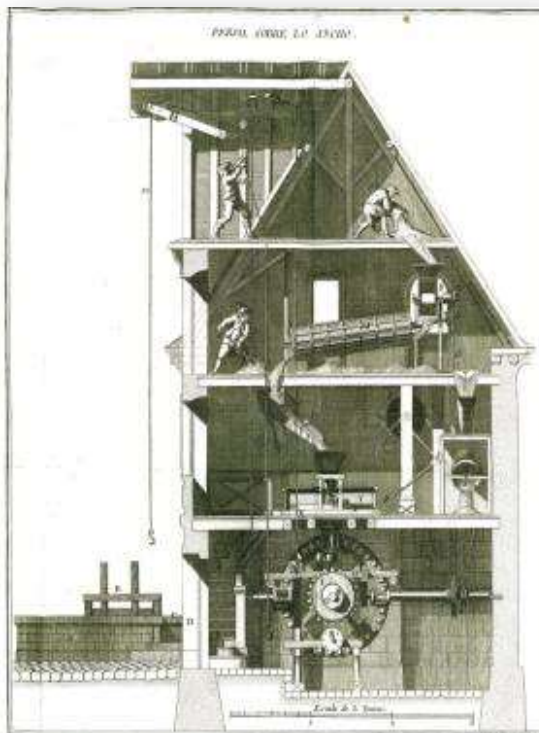
159.-BEGUILLET. **Tratado de los granos y modo de molerlos con economía: de la conservación de estos y de las harinas. Escritos en francés por...;** Extractado y traducido al castellano con algunas notas y un suplemento por Don Felipe Marescalchi.

En Madrid, En la imprenta de Benito Cano, 1786. 4º, 6 h. 572 p. Encuadernación de época en plena piel época, nervios.

Contiene 23 láminas plegadas con grabados al cobre situadas al final de la obra más dos estados plegados. Es posiblemente la obra más importante sobre la materia y la que sirvió a todos las fábricas castellanas de fuente de información. Raro.

Rfs.: Palau nº 26456. CCPB73323-7.

2.485 €



1786
ECONOMÍA - BURGOS

160.-DON FERNANDO GONZALEZ DE MENCHACA, **Cavallero de la Real, y distinguida Orden Española de Carlos Tercero...** Intendente General por S.M. de esta Provincia de Burgos... hago saber a la Justicia... se me ha dirigido la Real Cedula del tenor siguiente...

S.l. s.n. s.a. [1786]. 4ºM, 7 p. Sin encuadernar.

Echado en Burgos a 10 de enero de 1786. Refiere Real Cédula de Carlos III sobre el pago de los créditos de artesanos y otros, y que solo debe valer el fuero a los matriculados de marina.

95 €



1787

HACIENDA - TRATADO ECONOMÍA POLÍTICA

161.-ZABALA y AUÑON, Miguel. Miscelánea Económico-Política, o discursos varios sobre el modo de aliviar los vasallos con aumento del real erario. Por... Don Martín de Loynaz, Administrador general de la Renta del Tabaco.

Madrid, en la Imp. de Antonio Espinosa, MDCCLXXXVII, 4º. 4 h. 297 p. [298]. Encuadernación de época en pasta española, lomo decorado, nervios y tejuelo, cortes tintados.

Papel de hilo. 3ª edición aumentada. Portada con marca tipográfica del impresor.

Rfs.: Palau n° 378418. Colmeiro n° 404. CCPB206377-8/428024-5.

875 €

1787

PLINIO - DISCURSOS ECONOMÍA POLÍTICA



162.-PLINIO CECILIO SEGUNDO, Cayo. El Panegírico de Plinio en castellano pronunciado en el Senado en alabanza del mejor príncipe Trajano Augusto... traducido del latín por Francisco de Barreda.

Madrid, Imp. Antonio Espinosa, 1787. 4º. 6 h. 1 h. grabado, 308 p. Encuadernación de época en plena piel, tejuelo, cortes pintados.

Bonito grabado calcográfico. Marca tipográfica en portada. Exlibris antiguo poseedor. Libro que no abunda.

Rfs. Palau n° 229053. CCPB59962-X.

475 €

1787

ECIJA - HACIENDA

163.-RESOLUCIÓN DEL REY. Comunicada en 11 de junio de 1787 por el Excelentísimo Señor don Pedro Lopez de Lerena a la Dirección general de rentas, declarando lo que se ha de practicar en las dudas ocurridas sobre la contribución de los frutos civiles... solicitando se le exigiese el cinco por ciento de los ocho novenos de las Tercias Reales de la ciudad de Ecija.

S. l., s. n., s. a. [1787]. Folio m, 4 h. Sin encuadernar.

Fechado en Madrid a 14 de junio de 1787.

Rfs.: CCPB 475885-4.

100 €



1788

LUJO Y LEYES Suntuarias

164.-SEMPERE Y GUARINOS, Juan. Historia del lujo, y de las leyes suntuarias de España por...

Madrid, En la Imprenta Real, 1788. 8º M. 2 vols.: 200 p. // 1 h. (portada), 219 p. Plena piel de época. Tejuelo. Cortes tintados. 725 €

[1788]

DERECHO CIVIL

165.-BURRIEL, Andres Marcos. Cartas eruditas y criticas del Padre... de la extinguida Compañía de Jesús. Dalas a luz Don Antonio Valladares de Sotomayor. Con privilegio real.

S.l. [Madrid]. En la Imprenta Blas Roman. Se hallará en el Despacho Principal del Seminario calle del Leon, frente de la del Infante, s. a. [1788]. 4º m. Portada, 2 h. 288 p. (en realidad 292 p.). Encuadernación en plena piel valenciana, planos remarcados con grecas doradas, lomo decorado, cortes dorados.

Portada con pequeña viñeta xilográfica. Error de paginación. Aguilar Piñar lo supone impreso en Madrid, 1788.

Rfs.: Palau nº 37569. CCPB281085-9. 425 €



1788-1789

LETRAS DE CAMBIO

166.-SUÁREZ, Miguel Gerónimo. Tratado legal theórico y práctico de letras de cambio por...

Madrid. En la Imprenta de Joseph Doblado. MDCCLXXXVIII - MDCCLXXXIX [1788-1789]. 4º. 2 vols: 5 h. (preliminares), 442 p. // 8 h. 423 p. Plena piel de época. Tejuelo. Cortes tintados.

Adornos tipográficos. Raro en comercio. 585 €

1792

FELIPE III - TRATADO ECONOMÍA POLÍTICA

167.-FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro. Conservación de monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el consejo hizo al Rey Don Felipe Tercero... Por... Va al fin la carta de Lelio Peregrino (economía y política) a Estanislao Borbio, privado del Rey de Polonia.

Madrid, Benito Cano, 1792. 4º, 3 h. 476 p. Plena pasta española época, planos con greca dorada, lomo cuajado. Tejuelo. Cortes tintados.

Bella edición.

Rfs.: Palau nº 89492. CCPB59263-3/66692-0. 1.200 €



[1792]
MONEDAS DE ORO

168.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se prorroga por dos años mas de veinte y siete de marzo del presente, el término prefinido para la admisión en las Reales Casas de Moneda y Tesorerías de Exercito y Provincia de los veintenes de oro, que corren por veinte y un reales y quartillo en la conformidad que se expresa.

S.l. s.n. s.a. [1792]. Folio, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 12 de marzo de 1792. Copia certificada en Toledo a 27 de marzo de 1792 por Josef de Covos.

Rfs.: No Palau. CCPB237609-1.

185 €

1792
JOYAS DE PLATA

169.-REAL CÉDULA DE S.M. y señores del Consejo, por la qual se permite que las Alhajas menudas de plata, llamadas Enjoyelado, puedan trabajarse en estos Reynos con la ley de nueve dineros, en la conformidad que se expresa.

S.l. s.a. [1792]. Folio, 2 h. Cartoné ilustrado.

Fechado en Toledo a 19 de Noviembre de 1792. Copia rubricada por Josef de Covos.

Rfs.: CCPB cita otras copias.

185 €

1793
TABACO - HACIENDA



170.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se prescriben las reglas convenientes para imponer los capitales de los Depósitos que hay en el Reyno sobre la Renta del Tabaco á razón de tres por ciento de cuenta de la Real Hacienda.

Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijo de Marin, reimpresa en San Sebastian por Lorenzo José Riesgo Montero, 1793. Folio, 9 h. 1 h. blanca. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 9 de octubre de 1793. Copia certificada por Vicente de Camacho. Portada con escudo real xilográfico.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

285 €



1794
VALES REALES

171.-REAL CÉDULA DE S. M. y señores del consejo, EN QUE SE CREAN DIEZ Y OCHO millones de pesos de ciento y veinte y ocho de cuartos en Vales Reales; y se establece una contribución extraordinaria y temporal, sobre las rentas líquidas de propietarios en las veinte y dos provincias de los Reynos de Castilla y León....

Toledo, Isidro Marqués, 1794. Folio, 17 p. s/n, en papel de hilo. Cartoné ilustrado, con reproducción de portada en el plano.

Rfs.: No Palau. CCPB 237558-3 cita edición impresa en Madrid.

90 €

1794
TABACO - HACIENDA

172.-REAL CÉDULA DE S.M. y Señores del Consejo, por la qual se prescriben las reglas convenientes para imponer los capitales de los Depositos que hay en el Reyno sobre la Renta del Tabaco a razón de tres por ciento de cuenta de la Real Hacienda.

S.l. s.a. [1794]. Folio, 4 h. Cartoné ilustrado.

Fechado en Toledo a 8 de enero de 1794. Copia rubricada por Josef de Covos.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

125 €

1794
DERECHO CIVIL

173.-CAÑADA, Conde de la. Madrid, Oficina de Don Benito Cano, 1794. Folio, 2 vols:

Tomo Primero. INSTITUCIONES PRÁCTICAS DE LOS JUICIOS CIVILES, así ordinarios como extraordinarios, en todos sus trámites, según que se empiezan, continúan, y acaban en los tribunales reales por... Gobernador del Consejo y Cámara de Castilla. Segunda edición. XII p. 1 h. (índice) 574 p.

Tomo Segundo. OBSERVACIONES PRÁCTICAS SOBRE LOS RECURSOS DE FUERZA: modo y forma de introducirlos, continuarlos, y determinarlos en los tribunales reales superiores. XVIII p. 616 p. (dos hojas facsimiladas).

Rústica. Papel de hilo, sin desbarbar.

Segunda edición. Bella cabecera y capitular en cada tomo. Firma de antiguo propietario. Muy bonito para hacer una gran encuadernación.

Rfs.: Palau n°42788. CCPB60393-7 para el tomo primero y CCPB61838-1 para el segundo.

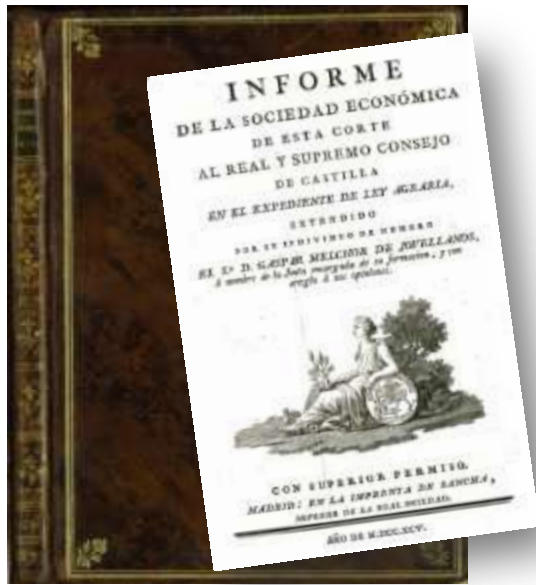
900 €





1795

JOVELLANOS - LEY AGRARIA - PRIMERA EDICIÓN



174.-JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. Informe de la Sociedad Económica de esta corte al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria, extendido por su individuo de número el Sr. D... a nombre de la Junta encargada de su formación y con arreglo a sus opiniones. Con superior permiso.

Madrid, en la Imprenta de Sancha, Impresor de la Real Sociedad. Año de MDCCXCV [1795]. 1ª Edición. 4º. 2 h., 149 p. Encuadernación en holandesa piel época

Portada con grabado calcográfico. Obra fundamental. Magnífica impresión.

Rf.: Palau n° 125242. CCPB58333-2.

1.150 €

1795

JOVELLANOS - LEY AGRARIA - PRIMERA EDICIÓN

175.-JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. Informe de la Sociedad Económica de esta corte al Real y Supremo Consejo de Castilla... Otro ejemplar igual al anterior en holandesa cabra con puntas reforzadas, planos papel, tejuelo, lomo decorado. **785 €**

[1795]

COMERCIO EXTERIOR

176.-PRONTUARIO GEOGRÁFICO DE LOS PAÍSES QUE TIENEN Ó PUEDEN TENER RELACIONES MERCANTILES CON ESPAÑA, dispuesto por orden alfabético para inteligencia y uso de las Aduanas en la formación de las razones de entradas y salidas de frutos, géneros y efectos.

S.l. s.n. s.a. [1795]. Folio, 10 h.

Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, título reproducido en plano.

Rfs.: No Palau. CCPB641724-8.

225 €

1795-1796

HACIENDA

177.-RIPIA, Juan de la. Practica de la Administracion y cobranza de las Rentas Reales ... contador por S. M. de la intervención de ventas reales de Almagro y Campo de Calatrava. Corregida con las nuevas cedulas, Decretos y ordenes que no se habian publicado... Rentas de xabon, Aguardiente y Licores, sosa, poblacion, azucar... equivalente de Aragón, Valencia, Catastro de Cataluña, Talla general de Mallorca, Aduanas... Real Loteria y otras por el Licenciado Don Diego MARIA GALLARD...

Madrid, en la oficina de D. Antonio Ulloa, 1795-1796. 5 tomos:

- **Tomo I:** 4 h. 444 p. 4 h./**Tomo II:** 3 h. 430 p. 3 h./**Tomo III:** 1 h. (portada), 442 p. 7 h.

- **Tomo IV:** 2 h. 456 p. 4 h./**Tomo V:** 2 h. 658 p. 7 h.

Encuadernación en pergamino época, lomo rotulado.

Obra importante muy bien puesta al día en materia de hacienda.

Rf.: Palau n° 269170.

1.285 €



1795-1796

COMERCIO - ANTICOLONIALISMO

178.-RAYNAL, Guillaume-Thomas. Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes.

À Paris, Chez Berry, 3e. année de l'ère Republicaine [1795-1796]. 10 vols. 8º mayor. Con un retrato grabado del autor en el vol. I y una lámina grabada al comienzo de cada uno restantes volúmenes. Encuadernación de época en piel; planos decorados con rueda en seco y lomerías cuajadas; algo rozada y alguna tapa suelta. Exlibris. Ejemplar sin el Atlas.

El Abate Raynal debe su fama a su "Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes" ("Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias"), que se publicó por primera vez en 1770 de forma anónima. La obra es una auténtica enciclopedia del anticolonialismo del siglo XVIII, llena de reflexiones de variada procedencia y de denuncias contra el despotismo, el clero y el colonialismo europeo en África, Asia y América.

Rfs.: Sabin 68081. Cada vol. tiene su referencia en el CCPB.

2.850 €

1795

ASTURIAS

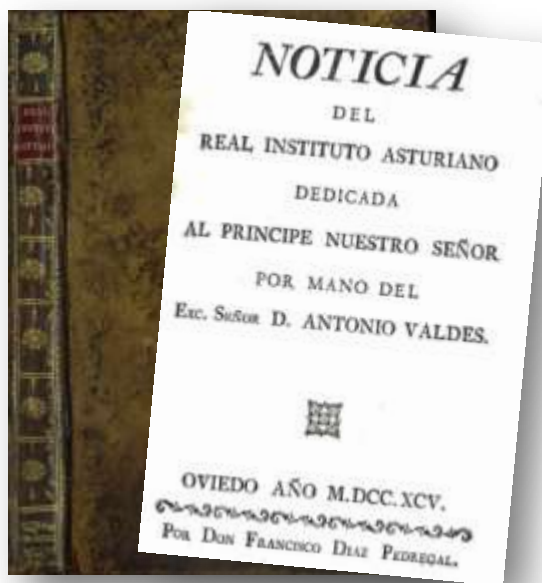
179.-VALDÉS, Antonio. Noticia del Real Instituto Asturiano dedicado al Príncipe nuestro Señor.

Oviedo, por Don Francisco Diaz Pedregal, año 1795. 4º. 4 h. 197 p. 1 h. de índice. Encuadernación de época en plena piel, tejuelo, lomo decorado, cortes pintados.

Fuerte papel. Ejemplar raro.

Rfs: Palau nº 347393, cita un retrato de Fernando de Borbón. En el nº 125241, también Palau no cita el retrato, cuando la describe por Jovellanos.

985 €



1796

DISCURSOS DE ECONOMÍA POLÍTICA

180.-COYER, Abbe. CHINKI. Historia Conchinchinesa, útil y aplicable a otros países.

Traducida libremente del francés, e interpolada. Reflexiones político-económicas, dispuestas en forma de diálogo entre un comerciante y un fabricante. Por Don Tomás Genet y Viance y Trevi.

Madrid, en la oficina de D. Blás Román, 1796. 4º m. XIV + 186 p. Encuadernación en plena piel valenciana, tejuelo, cortes tintados. Papel de hilo.

Exlibris antiguo poseedor.

485 €



1796

MESTA - GOBIERNO LOCAL

181.-REAL CÉDULA DE S. M. y Señores del Consejo, por la qual se subroga en los Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno, en concepto de Subdelegados del Presidente del honrado Concejo de la Mesta, las funciones, jurisdiccion y facultades que ántes exercian los Alcaldes mayores Entregadores de Mestas y Cañadas.

Madrid, Imp. Real, 1796. Folio, 26 p. Holandesa piel, planos tela, nervios, tejuelos.

Escudo xilográfico en portada. Certifica la copia Bartolomé Muñoz.

Rf.: CCPB000273793-0.

135 €

1796

DECLARACIÓN DE GUERRA - INGLATERRA

182.-REAL CEDULA DE S. M. y Señores del Consejo, en que conforme al Real Decreto inserto, se declara la Guerra al Rey de Inglaterra, á sus Reynos y Súbditos, y se corta toda comunicacion, trato y comercio entre ellos, y los de esta Corona.

En Madrid, En la Imprenta Real, Año 1796. Folio, 10 p. Holandesa piel, nervios, tejuelos.

Real Decreto inserto fechado en S. Lorenzo, 5 de Octubre de 1796. Portada con escudo real xilográfico. Certifica la copia Bartolomé Muñoz.

Rf.: CCPB000273826-0.

135 €

1796

MONEDAS DE ORO

183.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se prorroga por dos años mas, desde veinte y siete de Marzo del presente, el término prefinido para la admisión en las Reales Casas de Moneda, y Tesorerías de Exercito y Provincia, de los veintenes de oro que corren por veinte y un reales y quartillo, en la conformidad que se expresa.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio m, 3 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Sevilla a 19 de febrero de 1796. Certifica la copia Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: No Palau. CCPB273774-4/ 475546-4.

275 €





[1796]
MONEDAS DE ORO

184.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se prorroga por dos años mas, desde veinte y siete de Marzo del presente, el término prefinido para la admisión en las Reales Casas de Moneda, y Tesoreria de Exercicio y Provincia, de los veintenes de oro que corren por veinte y un reales y quartillo, en la conformidad que se expresa.

S.l. s.n. s.a. [1796]. Folio, 2 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Sevilla a 19 de febrero de 1796. Copia certificada en Toledo a 15 de marzo de 1796 por Josef de Covos.

Rfs.: No Palau. CCPB273774-4.

250 €

1796
DERECHO DE ASILO

185.-REAL CEDULA DE S.M Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se manda que si los Eclesiásticos Seculares ó Regulares diesen abrigo á contrabandos ó Contrabandistas, no impidan que sus habitaciones sean registradas por las Justicias ó Ministros de los resguardos, y en caso de resistirlo, justificado el hecho, se les extrañe de los dominios de España, y ocupen sus temporalidades.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Ildefonso a 23 de julio de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografado.

Rfs.: Palau n°250394. . CCPB237903-1.

245 €

1796
DELITO SEXUAL

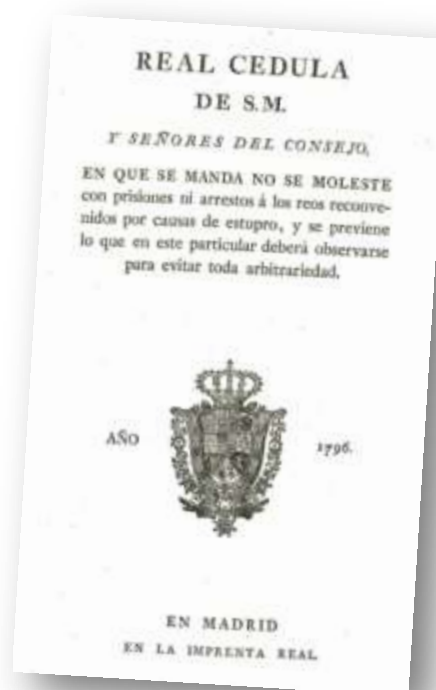
186.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se manda no se moleste con prisiones ni arrestos á los reos reconvenidos por causas de estupro, y se previene lo que en este particular deberá observarse para evitar toda arbitrariedad.

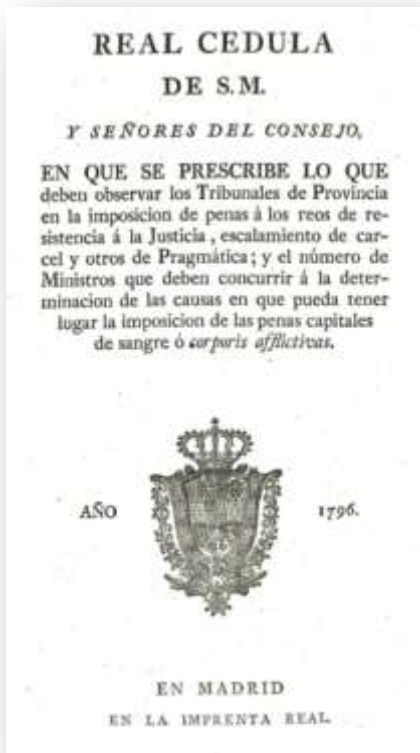
Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, 3 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 30 de octubre de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografado.

Rfs.: 250407. CCPB617453-1.

200 €





1796
DERECHO PENAL

187.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se prescribe lo que deben observar los Tribunales de Provincia en la imposición de penas á los reos de resistencia á la Justicia, escalamiento de cárcel y otros de Pragmática; y el número de Ministros que deben concurrir á la determinación de las causas en que pueda tener lugar la imposición de las penas capitales de sangre o corporis afflictivas.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en San Lorenzo a 7 de octubre de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: Palau nº 250399. CCPB273797-3. **275 €**

1796
DERECHO MILITAR - DESERTORES

188.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, en que se manda observar y cumplir lo dispuesto en la Ordenanza general del Ejército para la persecución y aprehensión de los desertores.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, 8 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 20 de junio de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs. Palau nº 250391. CCPB273785-X. **250 €**

1796
MILICIAS - RECLUTAMIENTO

189.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se concede el fuero de Marina y exencion de Quintas y Sorteos de Milicias á los operarios de las Fábricas de Betunes establecidas en el Reyno.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, 4 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 4 de mayo de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilografiado.

Rfs.: Palau nº 250420. CCPB439859-9. **130 €**



1796

IMPUESTOS ECLESIASTICOS - ÓRDENES RELIGIOSAS

190.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se manda observar el breve inserto, expedido por su Santidad, en que se revocan, casan y anulan todas las exênciones de pagar Diezmos, concedidas por privilegio general ó espacial; y se dispone que los Cabildos Eclesiásticos, Ordenes Regulares, las Militares, incluso la de San Juan de Jerusalem, y demás Comunidades existentes en estos Reynos, los paguen de los frutos de sus posesiones y haciendas.

Madrid, Imprenta Real, 1796. Folio, portada, 12 p. Cartoné nuevo.

Dada en Aranjuez a 8 de junio de 1796. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Texto a doble columna en latín y castellano. Escudo real xilografado en portada. Error en el orden de la primera página.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

130 €

[1798]

MONEDAS DE ORO

191.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la que se amplia indefinidamente el término concedido para la admisión en las casas de Moneda, y Tesorería de Ejército y Provincia de los veintenes de oro del cuño antiguo.

S.l. s.n. s.a. [1798]. Folio, 2 h. cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Copia certificada en Toledo a 7 de mayo de 1798 por Josef de Covos.

Rfs.: No Palau. No CCPB.

285 €

1798

MONEDAS DE ORO

192.-REAL CEDULA DE S.M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se amplía indefinidamente el término concedido para la admisión en las Casas de Moneda y Tesorerías de Ejército y Provincia de los veintenes de oro del cuño antiguo.

Madrid, Imprenta Real, 1798. Folio, 3 h. Cartoné nuevo, lomo rotulado a mano, portada reproducida en plano.

Dada en Aranjuez a 20 de abril de 1798. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Portada con escudo real xilográfico.

Rfs.: No Palau. CCPB273938-0.

285 €





1798

PRÉSTAMO PATRIÓTICO - GASTOS DE GUERRA



193.-REAL CEDULA DE S. M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se mandan abrir dos subscripciones: la una a un Donativo voluntario en moneda o alhajas de oro o plata; y la otra a un Préstamo patriótico sin interes, reintegrable en el término de los diez años siguientes a los dos primeros que se contarán desde el día de la publicación de la Paz, para atender con estas sumas a las graves urgencias de la Monarquía.

Madrid, Imprenta Real, 1798. Folio m, 6 h. Sin encuadernar.

Real Cédula fechada en Aranjuez a 19 de junio de 1798. Copia certificada por Bartolomé Muñoz, rúbrica manuscrita. Notas marginales impresas. Escudo Real en portada.

Rfs.: No Palau. No en CCPB.

100 €

1799

VALES REALES - MADRID

194.-REAL CEDULA DE S. M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la qual se manda guardar y cumplir el Decreto inserto, en que con el fin de aumentar los recursos de las Caxas de Reduccion de Vales, se concede permiso y facultad a la de Madrid para hacer una rifa con variedad de suertes, que consistirán en premiso pagaderos por una vez, y en rentas vitalicias, en la forma que se expresa.

Madrid, Imprenta Real, 1799. Folio m, 5 h. 5 h. Sin encuadernar.

Fechada en San Lorenzo a 1 de diciembre de 1799. Copia certificada por Bartolomé Muñoz. Grabado del Escudo Real en portada. Manchas de humedad.

CCPB 242843-1.

120 €

1799

VALES REALES - CABILDOS ECLESIAÍSTICOS

195.-CUATRO DOCUMENTOS EN UN VOLUMEN. Madrid, 1799.

- **La justa confianza** que siempre ha merecido al Rey el estado Eclesiástico... puede S. M. dar a sus vasallos el dulce consuelo de ver aumentado en poco tiempo el **crédito del papel moneda**... 3 p. Dirigida al estado eclesiástico.

CCPB 270912-0.

- **La justa confianza**... 4 h. Texto igual al anterior pero dirigido a los prelados.

CCPB 270913-9.



- **Noticia de los individuos de la Junta Eclesiástica extraordinaria** sobre asecuracion de los intereses de **Vales Reales**, y extinción del capital de estos, formada en virtud de Real Orden especial de S.M. de primero de Mayo del presente año de 1799... **Iglesias metropolitanas**. Corona Castilla: Toledo, Sevilla, Santiago, Granada, Burgos; Corona Aragón: Tarragona, Zaragoza, Valencia. **Iglesias catedrales**. Corona Castilla: Calahorra, Segovia, Cuenca, Murcia, Canarias; Corona de Aragón: Barcelona, Mallorca. 1 h.

CCPB000969803-5.

-**Plan de los artículos y condiciones** de la escritura que por parte de los Cabildos de las Santas Iglesias Catedrales de estos Reynos se otorgará en representación propia y del estado eclesiástico en general para el contrato que se ha de celebrar con S.M. sobre Vales Reales. 28 p.

CCPB 273485-0.

Folio. Cartoné, lomo rotulado a mano y tejuelo en el plano.

120 €

1799

HACIENDA - RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

196.-REAL DECRETO POR EL QUAL SE SIMPLIFICA LA ADMINISTRACION y Recaudación de todas las Rentas de la Corona por medio de las Juntas Provinciales y Autoridad de los Intendentes con la instruccion formada á su consecuencia, en que se expresan las facultades y obligaciones de todos los empleados, modo y forma de la recaudación.

Madrid, en la Imprenta Real, Año de 1799. Folio m, 1 h. (portada) 105 p. Holandesa piel, planos tela. Nervios, tejuelo.

Certifica la copia del original Miguel Cayetano Soler. Portada con escudo real xilográfico.

CCPB274069-9.

135 €



[1799]
EJÉRCITO

197.-POR REAL ORDEN DE 26 DEL PRESENTE MES SE HA SERVIDO EL REY destinar al ramo de Provisiones del Ejército y Armada el dinero que los Pósitos deben aportar hasta el completo pago de su quinta parte...

S. l., s. n., s. a. [1799]. Folio m, 1 h. Papel de hilo. Sin encuadernar.

Fechado en Madrid a 29 de noviembre de 1799 por Francisco Priego y Lerín.

Rfs.: No en CCPB.

25 €





ADENDA

1589

COMERCIO - ALCABALA - ALCALÁ DE HENARES - PRIMERA EDICIÓN



198.-LASARTE Y MOLINA, IGNACIO DE. De Decima venditionis et permutationis, quae Alcauala nuncupatur, liber unus.

Compluti (Alcalá de Henares), apud Ioannem Gratianum, 1589. Folio, portada, 4 h. 236 folios, 10 h. (índice). Encuadernación en plena piel.

Primera edición. Portada con escudo real xilográfico. Texto a dos columnas. Facsimilada la última página del índice.

Este ejemplar cuenta con una hoja más con respecto a otros ejemplares de esta misma primera edición; se trata de la hoja de errata y tasa que se encuentra después de la licencia del rey.

Rfs.: Palau 132346. CCPB 184364-8

1.375 €



1731
MESTA - RECOPIACIÓN DE LEYES



199.-DIEZ NAVARRO, Andrés. QUADERNO DE LEYES Y PRIVILEGIOS DEL HONRADO CONCEJO DE LA MESTA: con indice, y concordantes de Leyes Reales, Autos acordados y Capítulos de Millones. Colocado de orden del Real y Supremo Consejo de su Majestad por el licenciado Don... Contiene tambien un resumen de la concordia con el Reyno, y anotaciones à cada uno de sus Capítulos. Con Real privilegio.

En Madrid, s.n., Año de MDCCXXXI [1731]. Folio, 4 h. 16 p. 244 p. 304 p. 252 p. Encuadernación en pergamino con lomo rotulado a mano.

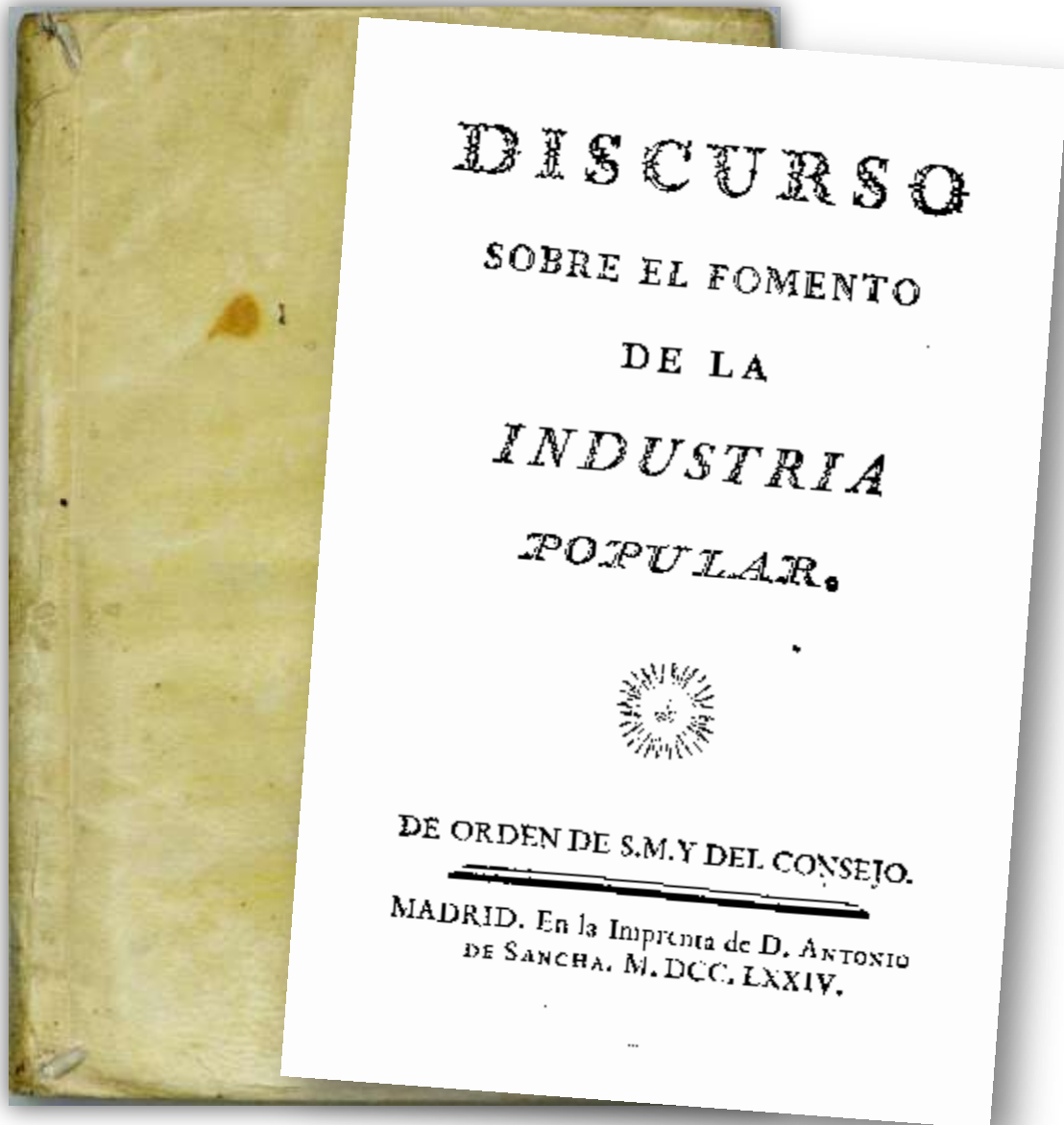
Obra importantísima dividida en tres partes. Portada con orla tipográfica. Texto a dos columnas con apostillas marginales. Cabeceras y cierres. Ejemplar en magnífico estado.

Rfs.: Palau n° 242595 y 137884. CCPB 58160-7.

1.850 €



1774
INDUSTRIA - ECONOMÍA POLÍTICA



200.- [RODRÍGUEZ CAMPOMANES, Pedro]. Discurso sobre el fomento de la industria popular.

Madrid, imprenta de D. Antonio de Sancha, 1774. 8º, 4 h. CXCVIII p. Encuadernación en pergamino antiguo.

Algunas hojas parcialmente rotas sin afectar a la comprensión del texto.

Autor referenciado de Palau y CCPB.

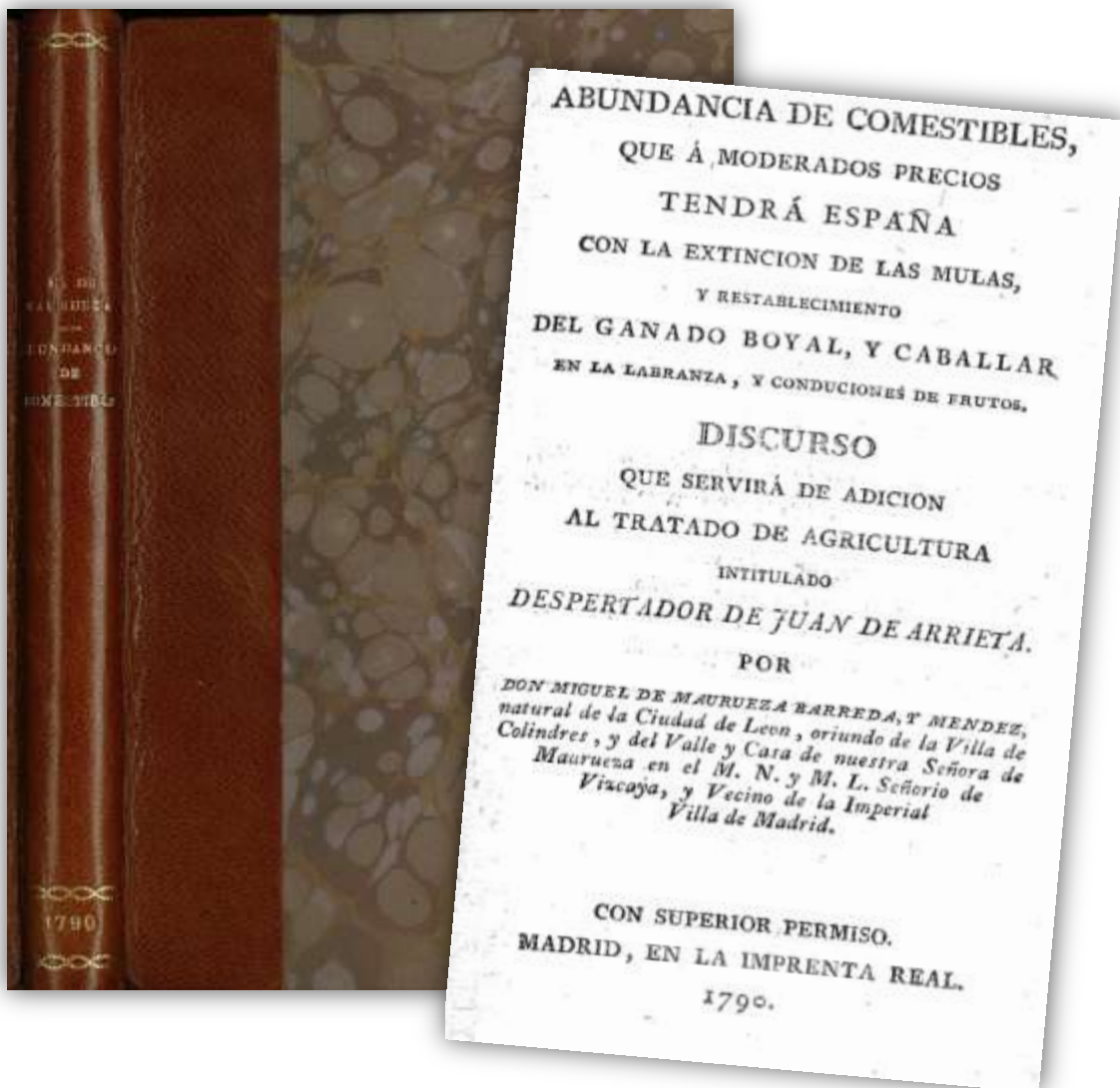
Rfs.: Palau nº 263681. CCPB 58328-6.

125 €



1790

AGRICULTURA - ECONOMÍA POLÍTICA - PRIMERA Y ÚNICA EDICIÓN



201.-MAURUEZA BARREDA y MÉNDEZ, Miguel de. Abundancia comestibles, que a moderados precios tendrá España con la extinción de las mulas, y restablecimiento del ganado boyal, y caballar en la labranza, y conducciones de frutos. Discurso que servirá de adición al Tratado de Agricultura intitulado "Despertador de Juan de Arrieta", por...

Madrid, en la Imprenta Real, 1790. 4º m. XVI, 183 p. Holandesa piel, planos papel.

Primera y única edición. Encuadernación de Domenech.

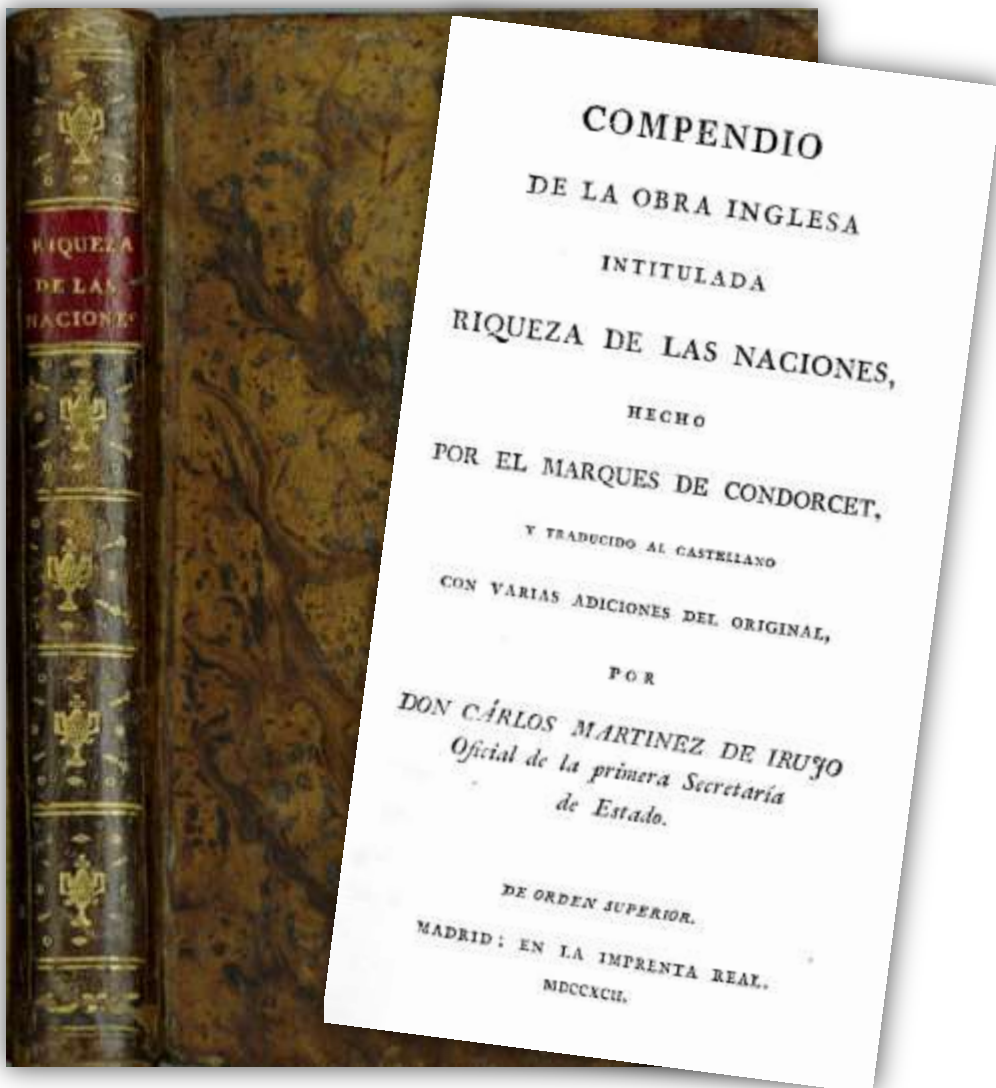
Maurueza era natural de la ciudad de León, oriundo de la Villa de Colindres y del Valle y Casa de nuestra Señora de Maurueza en la M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya y vecino de la Imperial Villa de Madrid.

Rfs.: Colmeiro nº 273, opina que el autor tiene teorías muy discutibles sobre la agricultura y sus útiles y derivados. Palau nº 158694. CCPB229011-1.

435 €



1792
ADAM SMITH - ECONOMÍA POLÍTICA - PRIMERA EDICIÓN



202.- CONDORCET, Marqués de [Marie-Jean-Antoine Nicolas de Caritat]. Compendio de la obra inglesa intitulada *Riqueza de las Naciones*, hecho por..., y traducido al castellano con varias adiciones del original, por Don Carlos Martínez de Irujo, Oficial de la primera Secretaría del Estado.

Madrid, Imprenta Real, 1792. 4ºm, 2 h. XI p. 302 p. Encuadernación en pasta española de época, tejuelo y lomo con ornamentos dorados.

Primera edición. Interesante obra que no solo recopila y examina el fundamental tratado de economía política de Adam Smith, sino que además desarrolla nuevas ideas.

Muy buscada.

Rfs.: Palau 59126. CCPB 205433-7

450 €



INDICE DE MATERIAS

A

ABOGADOS / JUECES / PERSONAL JUDICIAL	
016, 023, 024, 038, 050, 062, 088, 089, 099, 150	
AFORISMOS	063
AGRICULTURA / LABRANZA / CEREALES	035
043, 085, 124, 159, 174, 175, 201	
ALCABALA	007, 073, 198
ALCALÁ DE HENARES (Madrid)	198
AMÉRICA	020, 136, 153, 178
ANTEQUERA (Málaga)	096
ANTICOLONIALISMO	136, 178
ARAGÓN	037, 117, 177
ASTURIAS	179

B

BAENA (Córdoba)	092
BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS	151
BANCOS	049, 113, 151
BAILÍA GENERAL DE ARAGÓN	117, 155
BIGAMIA	130
BOLSA	142
BURGOS	012, 160

C

CABALLOS	014
CABILDOS ECLESIASTICOS	195
CAMPOMANES, Conde de	124, 137, 138, 140
150, 151, 154, 200	
CAPITULACIÓN DE PERPIGNAN	095
CÁRCELES	034
CARRUAJES	058
CASTILLA .. 001, 006, 008, 009, 012, 013, 014, 015, 016	
017, 091, 125, 132, 171	
CHANCILLERÍAS Y AUDIENCIAS	032, 038
067, 086	
COHECHO	064
COLÓN	020
COMERCIO/MERCADERES .. 005,007,098,103,109	
111, 112, 124, 131, 136, 141, 145, 156, 176, 178, 180, 198	
CONTRATACIÓN SIRVIENTES	068, 070
CÓRDOBA	018, 092, 096
CORTES ... 006, 008, 009, 013, 014, 015, 016, 018, 075	
076, 077, 078, 132	
CUBA	152

D

DELITO SEXUAL	040, 094, 186
---------------------	---------------

DERECHO CIVIL... 003, 004, 011, 038, 069, 165, 173	
DERECHO MERCANTIL	005, 098, 115, 156
DERECHO MILITAR	082, 130, 188
DERECHO PENAL	002, 038, 121, 187
DERECHO SUCESORIO. 001, 020, 039, 065, 066,106	
DERECHO DE ASILO	185
DESERTORES	188
DUCADO DE VERAGUA	020
DUELO	025
DUQUE DE NÁJERA	001

E

ÉCIJA (Sevilla)	163
ECONOMÍA POLÍTICA	200, 201, 202
EDUCACIÓN ARTESANOS	020, 140
EJÉRCITO	127, 188, 189, 197
EXTREMADURA	154

F

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Pedro	091, 167
FOMENTO DE LAS CIENCIAS Y LAS ARTES	149
FRANCIA / FRANCÉS	093, 095, 113, 136, 121
141, 157, 178	
FUEROS DE GUIPUZCOA	107
FUEROS DE VIZCAYA	097, 108, 122

G

GITANOS	004, 120
GOBIERNO LOCAL 012, 038, 071, 072, 073, 080	
084, 087, 147, 181	
GRANADA	007, 094
GREMIOS	139, 140, 143, 160
GUERRA DE SUCESIÓN (1700-1714)	109
GUERRA ANGLO-ESPAÑOLA (1796-1808)	182, 193

H

HACIENDA/IMPUESTOS .. 007,073,087,100,101,104	
116, 117, 120, 128, 155, 161, 163, 170, 172, 177, 196, 198	
HIDROTERAPIA	102
HISTORIA ECONÓMICA (S.XIII-XVIII) ...	142

I

IMPRESA DE JUAN DE LA CUESTA ... 050, 051	
052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 060, 061, 062, 064, 067	
068, 069, 070, 071, 072, 075, 076, 077, 078, 085, 086, 087	
IMPRESORES, LIBREROS Y LIBROS	009, 016



IMPUESTOS ECLESIASTICOS 110, 190
INDUSTRIA 137, 138, 144, 159, 180, 200
INGLATERRA 123, 145, 182

J

JÁTIVA (Valencia) 103
JOVELLANOS, Gaspar Melchor de 174, 175
JOYAS / ORNAMENTACIÓN ... 046, 054, 059, 111
112, 164, 169
JUEGO 019, 026

L

LATÍN 002, 003, 198
LEÓN 012
LETRA DE CAMBIO 103, 115, 166
LEY AGRARIA 174, 175
LEYES DE TORO 003, 011, 158
LEYES DE LA HERMANDAD 010
LOGROÑO 001
LOTERÍA 177
LUCENA (Córdoba) 096
LUJO 164
LUNA, Álvaro de 001

M

MADRID 009, 013, 014, 015, 018, 074, 075, 076
077, 078, 194, 198
MANUSCRITO 001, 110, 131, 132
MARINA 109
MATRIMONIOS 130, 152
MEDINA DEL CAMPO (Valladolid) 103
MESTA 081, 105, 119, 125, 147, 154, 181, 199
MOBILIARIO JUZGADOS 027, 028
MONEDA / NUMISMÁTICA 042, 049, 079, 090
096, 113, 115, 118, 120, 131, 133, 134, 135, 146, 168, 183
184, 191, 192

N

NAVARRA 093, 110

O

OFICIOS 023, 024, 038, 050, 051, 139
ORDEN PÚBLICO 010
"ORDENAMIENTO DE MONTALVO" 017
ORDENANZAS / PRAGMÁTICAS / CÉDULAS
004, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016
017, 018, 019, 021, 022, 023, 024, 026, 027, 028, 029, 030
031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 039, 040, 041, 042, 043
044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055

056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 064, 065, 066, 067, 068
069, 070, 071, 072, 079, 080, 081, 083, 084, 085, 086, 087
088, 089, 090, 100, 109, 125, 128, 131, 132, 133, 134, 135
144, 145, 146, 147, 151, 152, 168, 169, 170, 171, 172, 182
182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193
194, 196, 197, 198

ÓRDENES RELIGIOSAS 153, 165, 190

P

PAIS VASCO 097, 107, 108, 122
PALENCIA 004, 012
PAMPLONA 110
PENA DE MUERTE 187
PEREGRINOS 022
PLEITOS Y MEMORIALES-SIGLO XVI 001, 020
038, 039
PLEITOS Y MEMORIALES-SIGLO XVII 069, 086
092, 094, 098, 099, 106
PLINIO 162
PRÉSTAMO PATRIÓTICO 193
PROYECTO DE REGENERACIÓN
ECONÓMICA ESPAÑOLA 148
PROTOCOLO 029, 045, 056, 057

R

RECLUTAMIENTO 189

S

SACRIFICIO DE ANIMALES 041, 044
SALARIOS 068
SEGOVIA 014, 134
SEVILLA 121, 163
SMITH, Adam 202

T

TABACO 170, 172
TÁCITO 063
TEJIDOS 009, 030, 048, 083, 129, 144
TOLEDO 119, 125, 134

U

UNIVERSIDAD 074, 120

V

VALENCIA 155, 177
VALES REALES 171, 194, 195
VALLADOLID 006, 008, 009, 015, 016, 142
VESTIDOS Y TRAJES 021, 022, 031, 036, 046, 047
055, 060



NOTAS



PRÓXIMOS CATÁLOGOS



Finis



Núm.	Materias y Títulos	Mes	Año	Núm. Reg.
CIENCIAS				
◆ 001/01	Historia Natural. Siglos XVI-XX	Septiembre	2014	42
FOLLETOS RAROS Y CURIOSOS				
◆ 002/01	Folletos 1. Raros y curiosos. Siglos XVI-XX	Enero	2015	300
◇ 006/02	Folletos 2. Raros y curiosos. Siglos XVI-XX	Abril	Id.	306
◇ 012/03	Folletos 3. Raros y curiosos. Siglos XVI-XX	Julio	Id.	370
TEMAS CERVANTINOS				
◆ 003/01	Obras de Cervantes en general. Quijotes siglos XVII-XXI	Febrero	2015	214
DERECHO Y ECONOMÍA				
◆ 004/01	Derecho y Economía Política. S. XVI-XVIII	Marzo	2015	210
◇ 005/02	Derecho y Economía Política. S. XIX-XX	Id.	Id.	155
CAZA Y PESCA				
◇ 007/01	Caza. Libros seleccionados. Siglos XVI-XX y Anexo	Abril	2015	375
◇ 024/02	Caza. Cetrería. Siglos XVII-XX	Diciembre	Id.	64
◇ 025/03	Caza Básica. Siglos XIX-XX	Id.	Id.	186
JUDÍOS E INQUISICIÓN				
◇ 008/01	Judíos e Inquisición. Siglos XVI-XX y Anexo	Mayo	2015	150
LIBROS PARA REGALO				
◇ 009/01	Libros para regalo y Anexo de ediciones especiales	Mayo	2015	650
◇ 019/02	Libros para regalo. Novedades	Noviembre	Id.	200
LIBROS Y DOCUMENTOS ESPECIALES				
◇ 010/01	Miscelánea, nº 1. Tirada de 100 ej. Catálogo nominativo	Junio	2015	31
◇ 013/02	Miscelánea, nº 2. Tirada de 100 ej. + 100 para el Congreso de la Asociación Internacional de Bibliofilia (26/09/2015)	Septiembre	Id.	32
MÚTILOS				
◇ 011/01	Faltos, defectuosos y similares. Siglos XVI-XX	Junio	2015	109
PAREMIOLOGÍA Y FOLKLORE				
◇ 014/01	Gitanos. Historia, costumbres y vocabulario. Siglos XVII-XX	Septiembre	2015	275
◇ 015/01	Flamenco. Cante y baile. Siglos XIX-XX	Id.	Id.	125
◇ 016/01	Bandolerismo. Historia y biografías. Siglos XIX-XX	Id.	Id.	65
◇ 017/01	Paremiología. Canciones, romances, folklore. Siglos XVI-XX	Octubre	Id.	385
HISTORIA LOCAL				
◇ 018/01	Castilla y León. Siglos XVI-XX	Octubre	2015	245
BIOGRAFÍAS				
◇ 020/01	Biografías fundamentales. Siglos XVI-XX	Noviembre	2015	200
BIBLIOGRAFÍA				
◇ 021/01	Obra fundamental. Siglos XVIII-XX	Noviembre	2015	130
AMÉRICA				
◇ 022/01	América en general, Asia (Filipinas, Japón). Siglos XVII-XX	Diciembre	2015	200
TOROS				
◇ 023/01	Libros, folletos. Siglos XVIII-XXI	Diciembre	2015	250

◆ Último editado

◇ Pendiente de editar



Berrocal

Libros Antiguos, S. L.

VISITAS A LA
LIBRERÍA
PREVIA CITA



COMPRA - VENTA
de

libros, documentos, carteles, grabados, fotografías, etc.

ESPECIALIDADES

**Incunables, derecho, economía, literatura, quijotes, caza, toros,
caballos, encuadernaciones, regalos...**

**VALORAMOS Y COMPRAMOS
GRANDES Y PEQUEÑAS BIBLIOTECAS**

**Confidencialidad absoluta
Viajamos a toda España**

SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y RESTAURACIÓN

LIBROS PERSONALIZADOS PARA REGALO



Cervantes, 22 - Bajo Int. Izq. - 28014 MADRID

Tlf: 91 429 84 23 Fax: 91 420 18 16

berrocalibros@hotmail.es



www.berrocalibros.com

